

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el presente prospecto definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV y los mismos no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *The securities referred in this definitive prospectus have been registered in the National Registry of Securities maintained by the CNBV and said securities shall not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized 'X' or similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

Banco

Interacciones



**BANCO INTERACCIONES, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**

PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO, CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS Y PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.

**MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA
CON CARÁCTER DE REVOLVENTE:
\$20,000'000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN.**

Los términos con mayúscula inicial que aparecen a continuación y que no se encuentran definidos, tendrán el significado que se les asigna en la sección "Glosario de Términos y Definiciones" más adelante.

Cada Emisión de CEDEs, CBs o PRLVs que se realice al amparo del presente Programa tendrá las características que se describen en este Prospecto, así como en los Documentos (Suplemento, Aviso de Oferta Pública y Título). El precio de los Instrumentos, el monto total de cada Emisión, la denominación, el Valor Nominal, el plazo, la Fecha de Emisión, registro y liquidación, la Fecha de Vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el Emisor para cada Emisión en los Documentos. Binter podrá emitir, ofrecer y colocar una o más Emisiones al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa.

Emisor:	Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
Tipo de valor:	Certificados de depósito bancario de dinero (CEDEs), certificados bursátiles bancarios (CBs) o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLVs).
Monto Total Autorizado del Programa:	\$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100, M.N.) o su equivalente en UDIs, con carácter de revolvente; en el entendido de que el monto total insoluto de las colocaciones que se realicen al amparo del Programa, no deberá en ningún momento exceder del monto antes mencionado de \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100, M.N.) o su equivalente en UDIs.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir de su autorización por la CNBV.
Plazo de cada Emisión:	Cada Emisión de CEDEs, CBs o PRLVs que se realice al amparo del presente Programa podrá vencer en un plazo de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años, según se determine en los Documentos.
Denominación:	Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán estar denominados en Pesos o UDIs, según se determine para cada Emisión en los Documentos.
Valor Nominal:	El Valor Nominal de los Instrumentos será de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión en los Documentos.
Calificación de cada Emisión:	Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadoradora de valores. Las calificaciones correspondientes a cada Emisión se señalarán en el Suplemento y Aviso de Oferta Pública correspondientes.

Tasa de Interés o de Descuento: Los CEDEs y los CBs podrán ser emitidos a descuento. Los CEDEs, los CBs y los PRLVs podrán ser emitidos a rendimiento, a una tasa que podrá ser fija o variable. Para cada Emisión de Instrumentos al amparo del Programa, el mecanismo para determinar el descuento o el rendimiento se señalará en los Documentos.

Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses de los Instrumentos, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado, según se describa en este Prospecto para cada Instrumento y se determine en los Documentos.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los Instrumentos contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Amortización: La amortización de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa se llevará a cabo en la Fecha de Vencimiento y de la manera en que se indique en el presente Prospecto, así como en los Documentos. En el caso de los CBs, podrán preverse disposiciones relativas a su amortización anticipada.

Sin Garantía: Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval).

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de valores de deuda, como los Instrumentos, por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes en la decisión de adquirir o disponer de los Instrumentos. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Instrumentos antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas (físicas y morales) residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la LISR, y (ii) para personas (físicas y morales) residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles Adquirentes: Personas físicas y/o morales cuando su régimen lo permita. En todo caso, los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto, así como en los Documentos. Los inversionistas interesados deberán manifestar por escrito su conformidad en la adquisición de los Instrumentos, conforme a la carta formato que se agrega a este Prospecto como Anexo "C". Dicha carta formato deberá ser suscrita tanto en las operaciones que se realicen en mercado primario como en mercado secundario, y para ambos casos se aplicará si el inversionista es cliente de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones o de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (ver Factor de Riesgo del Prospecto "*El Emisor y el Intermediario Colocador forman parte del mismo Grupo Financiero*").

Será obligación de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, y de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el obtener de cada inversionista que sea cliente de dichas instituciones, la manifestación por escrito a la que hace referencia el anexo único de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009 (la "Carta Formato").

Plan de Distribución: Los Instrumentos serán colocados conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, y también podrán colocarse dichos Instrumentos con otros inversionistas.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y/o cualquier otra institución de crédito y/o casa de bolsa autorizada por Binter para actuar como representante común de los Tenedores de los Instrumentos que sean emitidos al amparo del Programa.

INTERMEDIARIO COLOCADOR
Casa de Bolsa
Interacciones 
INTERACCIONES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.

La inscripción preventiva, bajo la modalidad de programa de colocación, de los Instrumentos a ser emitidos al amparo del presente Programa, fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Instrumentos se encuentran inscritos preventivamente bajo los números [●] (CEDEs), [●] (CBs), y [●] (PRLVs), en el Registro Nacional de Valores. Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa serán aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.



La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, se hubiesen realizado en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y en las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (www.bmv.com.mx), de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx) y del Emisor (www.bancointeracciones.mx) (en el entendido que ni dicha página ni su contenido forman parte del presente Prospecto).

Conforme a lo declarado en la sección de Personas Responsables del presente Prospecto, respecto de las emisiones de los Instrumentos, el Emisor y el Intermediario Colocador manifiestan que a la fecha de este Prospecto y con base en la información que tenemos a nuestra disposición, a nuestro leal saber y entender, el Emisor cumple con los supuestos contenidos en el artículo 13 Bis de las Disposiciones.

México, D.F., a [●] de septiembre de 2014.

Autorización de la CNBV para su publicación mediante
oficio número [●] de fecha [●] de septiembre de 2014.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

ÍNDICE

INDICE DEL PROSPECTO			PAGINA	INDICE DEL REPORTE ANUAL PRESENTADO A LA CNBV Y LA BMV EL 30 DE ABRIL DE 2014 (el "REPORTE ANUAL").
INDICE DEL PROSPECTO				
I.	INFORMACION GENERAL			
A)		Glosario de Términos y definiciones	1	No aplicable
B)		Resumen Ejecutivo	5	No aplicable
C)		Información Financiera	19	Sección I. INFORMACION GENERAL, Información Financiera.
D)		Factores de Riesgo	22	No aplicable
E)		Otros valores	36	No aplicable
F)		Documentos de carácter público	38	No aplicable
G)		Fuentes de información externa y declaración de expertos	39	No aplicable
II.	EL PROGRAMA			
A)		Características del Programa	40	No aplicable
B)		Destino de los fondos	44	No aplicable
C)		Plan de distribución	45	No aplicable
D)		Gastos relacionados con el Programa	46	No aplicable
E)		Estructura del capital	47	No aplicable
F)		Funciones del Representante Común	48	No aplicable
G)		Nombres de personas con participación relevante	49	No aplicable
III.	LA COMPAÑÍA			
A)		Historia y desarrollo de la emisora	50	Sección II.1. LA COMPAÑÍA. Historia y Desarrollo de la Emisora
B)		Descripción del negocio	50	Sección II.2. LA COMPAÑÍA. Descripción del Negocio
	1.	Actividad principal	50	Sección II.2.a LA COMPAÑÍA. Actividad Principal
	2.	Canales de distribución	50	Sección II.2. b. LA COMPAÑÍA. Canales de Distribución
	3.	Patentes, licencias, marcas y otros contratos	50	Sección II.2. c. LA COMPAÑÍA. Patentes, licencias, Marcas y otros Contratos
	4.	Principales clientes	50	Sección II.2. d. LA COMPAÑÍA. Principales Clientes
	5.	Recursos Humanos	50	Sección II.2. f. LA COMPAÑÍA. Recursos Humanos
	6.	Desempeño ambiental	50	Sección II.2. g. LA COMPAÑÍA. Desempeño Ambiental.
	7.	Información de mercado	50	Sección II.2. h. LA COMPAÑÍA. Información de Mercado
	8.	Estructura corporativa	51	Sección II.2. i. LA COMPAÑÍA. Estructura Corporativa
	9.	Descripción de principales activos	51	Sección II.2. j. LA COMPAÑÍA. Descripción de sus Principales Activos
	10.	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	51	Sección II.2. K. LA COMPAÑÍA, Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.
	11.	Legislación aplicable y situación tributaria	51	Sección II.2. e. LA COMPAÑÍA. Legislación aplicable y situación tributaria
	12.	Acciones Representativas del Capital	51	Sección II.2. l. LA COMPAÑÍA, Acciones Representativas del Capital.
	13.	Dividendos	51	Sección II.2. m. LA COMPAÑÍA, Dividendos.

IV.	INFORMACION FINANCIERA		
A)		Información financiera seleccionada	52
B)		Información financiera por línea de negocio y zona geográfica	52
C)		Informe de préstamos relevantes	52
D)		Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora	52
	1.	Resultados de la operación	52
	2.	Situación financiera, liquidez y recursos de capital	52
	3.	Control interno	53
	4.	Operaciones con instrumentos financieros derivados	53
E)		Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas	53
V.	ADMINISTRACION		
A)		Auditor externo	54
B)		Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	54
C)		Administradores y accionistas	54
D)		Estatutos sociales y otros convenios	54
VI.	ACONTECIMIENTOS RECIENTES		55
VII.	PERSONAS RESPONSABLES		56
VIII.	ANEXOS		
A)		Opinión legal	61
B)		Informe del Comité de Auditoría por los ejercicios 2013, 2012 y 2011	68
C)		Carta Formato para Compra de los Instrumentos	104
D)		Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incorporan por referencia al Reporte Anual.	105
E)		Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incorporan por referencia al Reporte Anual.	106
F)		Estados Financieros al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014, se incorporan por referencia al Reporte Trimestral.	107

LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 2011, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES AL 30 DE JUNIO DE 2014, PRESENTADOS A LA CNBV Y A LA BMV EL 28 DE JULIO DE 2014. PODRAN CONSULTARSE EN www.bmv.com.mx y www.bancointeracciones.mx.

CIERTA INFORMACIÓN DEL PROSPECTO SE INCORPORA POR REFERENCIA AL REPORTE ANUAL Y AL REPORTE TRIMESTRAL.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, NI POR INTERACCIONES CASAS DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.

LOS ANEXOS INCLUIDOS EN ESTE PROSPECTO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.



I. INFORMACIÓN GENERAL.

A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

En el presente Prospecto se incorporan algunos términos definidos para facilitar la lectura del mismo. Estos términos definidos se utilizan en el cuerpo del Prospecto con letra(s) mayúscula(s) inicial(es), debiéndose interpretar conforme al significado que se les haya atribuido, salvo que el contexto requiera o establezca una interpretación distinta.

Los términos que se definen a continuación y que son utilizados en el presente Prospecto tendrán el mismo significado al utilizarse en singular y plural:

“Aseguradora”:	Aseguradora Interacciones, S.A., Grupo Financiero Interacciones.
“Aviso de Colocación con FI”:	Aviso de colocación con fines informativos que se preparará para cada Emisión de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa y que se publicará a través del EMISNET con fines informativos.
“Banco” o “Banco Interacciones” o “Binter” o “Interacciones” o “Institución” o “Emisor” o “Emisora”:	Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
“Banxico”:	Banco de México.
“BMV” o “Bolsa”:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Cadenas Productivas”:	Es el programa implementado por NAFIN consistente en un descuento electrónico de documentos que se realiza a través, y con fondeo, de dicha institución, dirigido a proveedores con el fin de que obtengan liquidez sobre sus cuentas por cobrar sin necesidad de esperar a la fecha de vencimiento.
“Cartera Vencida”:	De acuerdo a los criterios establecidos por la CNBV, cartera con atraso, en la mayoría de los casos, superior a los 90 (noventa) días una vez vencido el primer recibo de pago.
“Casa de Bolsa” o “Interacciones Casa de Bolsa”:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
“CEDEs”:	Certificados de depósito bancario de dinero a ser emitidos al amparo del presente Programa.
“CETES”:	Certificados de la Tesorería de la Federación.
“Certificados Bursátiles” o “CBs”:	Certificados bursátiles bancarios a ser emitidos al amparo del presente Programa.
“Circular Única de Emisoras” o “Disposiciones”:	“Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
“Circular Única de Bancos”:	“Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicadas por la CNBV el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.

“Circular 3/2012”:	Circular 3/2012 emitida por Banxico.
“CNBV” o “Comisión”:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CNSF”:	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
“Consejo” o “Consejo de Administración”:	Consejo de Administración de Banco Interacciones.
“Convenio Único de Responsabilidades”:	Convenio que cada sociedad controladora de un grupo financiero debe celebrar con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros, de conformidad con la LRAF.
“CONDUSEF”	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
“Día Hábil”:	Cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos a cerrar en la Ciudad de México, Distrito Federal.
“Documentos”:	Los documentos que serán autorizados por CNBV para cada una de las Emisiones de Instrumentos al amparo del Programa (Aviso de Oferta Pública, el Aviso de Colocación, Suplementos y Título).
“DOF”:	Diario Oficial de la Federación.
“Dólares” o “US\$” o “USDS”:	Dólares, moneda de curso legal en los E.U.A.
“EMISNET”:	Sistema electrónico de comunicación con emisoras de valores, de la BMV.
“Emisión”:	Cada una de las emisiones de Instrumentos que se realice al amparo del Programa.
“Estados Financieros”:	Los estados financieros anuales consolidados auditados al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013, conjuntamente con las notas correspondientes a los mismos, junto con el Reporte Trimestral, que se incorporan por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral respectivamente.
“E.U.A.” o “Estados Unidos”:	Estados Unidos de América.
“Fecha de Emisión”:	La fecha en que se lleve a cabo la Emisión de los Instrumentos correspondientes a cada Emisión, según se indique en los Documentos.
“Fecha de Pago”:	La fecha en que se llevará a cabo el pago de intereses de cada Emisión de los Instrumentos, según se indique en los Documentos.
“Fecha de Vencimiento”:	La fecha en que se llevará a cabo el pago total de principal de los Instrumentos correspondientes a una Emisión, según se indique en los Documentos.
“Gobierno Federal”:	El Gobierno Federal de México.
“Grupo” o “GFI”:	Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.
“ICOR”:	Índice de cobertura, es decir, la proporción de la cartera vencida total

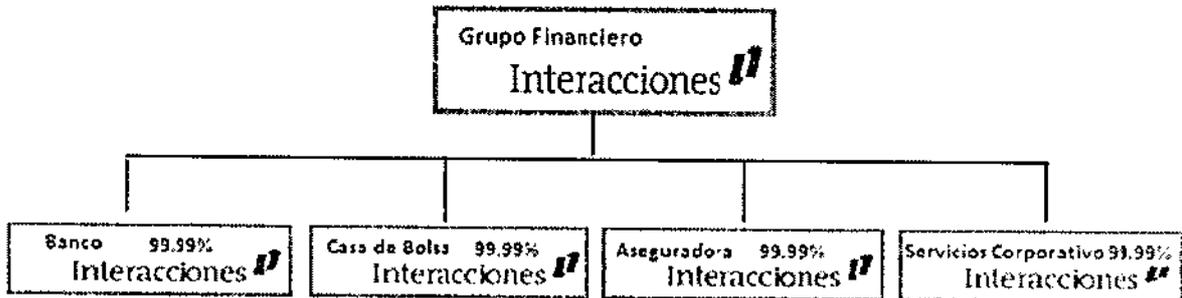
	que está cubierta por estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
“IMOR”:	Indice de morosidad, es decir, la Cartera de crédito vencida total como proporción de la Cartera de crédito total.
“Indeval”:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Instrumentos”:	Conjuntamente, los CEDEs, los CBs, y los PRLVs.
“IPAB”:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
“Ley del IPAB”:	Ley de Protección al Ahorro Bancario.
“LGSM”:	Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LGTOC”:	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LIC”:	Ley de Instituciones de Crédito.
“LISR”:	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
“LMV”:	Ley del Mercado de Valores.
“LRAF”	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
“mdp”:	Millones de Pesos.
“México” o “República Mexicana” o “País”:	Estados Unidos Mexicanos.
“Moneda Nacional” o “M.N.” o “Pesos”:	Pesos, moneda de curso legal en México.
“NIFs”:	Normas de Información Financiera aplicables en México, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.
“NIIF”:	Normas de Internacionales de Información Financiera, (International Financial Reporting Standards o IFRS); emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
“Operadora”:	Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., subsidiaria del Banco.
“Participaciones Federales”:	Las participaciones que en ingresos federales le corresponden a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios del Fondo General de Participaciones y los ingresos derivados de las mismas, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
“PRLVs” o “Pagarés”:	Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento a ser emitidos al amparo del presente Programa.
“Programa”:	El presente programa de colocación autorizado por la CNBV al amparo del cual se emitirán los Instrumentos.
“Reglas de Capitalización”:	“Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo” emitidas por la SHCP mediante publicación en el DOF el 23 de noviembre de 2011 y en vigor desde el 1 de enero de 2012, según sean modificadas.

“Reporte Anual”;	Significa el reporte anual por el año concluido al 31 de diciembre de 2013, presentado a la BMV y a la CNBV de acuerdo con las Circular Única de Emisoras, el día 30 de abril de 2014, el cual puede ser consultado en las direcciones www.bmv.com.mx y www.bancointeracciones.com.mx .
“Reporte Trimestral”:	El reporte financiero trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014, presentado a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014, salvo que expresamente se indique lo contrario.
“Representante Común”:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y/o cualquier otra institución de crédito y/o casa de bolsa autorizada por Binter para actuar como representante común de los Tenedores de los Instrumentos que sean emitidos al amparo del Programa.
“RNV”:	Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
“ROE”	Retorno sobre capital promedio calculado de forma anual o trimestral según sea el caso (Return On Equity).
“SEDI”:	Sistema electrónico de envío y difusión de información autorizado por la CNBV a la BMV.
“SHCP”:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Sofol”:	Sociedad Financiera de Objeto Limitado.
“Sofom”:	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
“TACC”	Tasa anual de crecimiento compuesto.
“Tenedores”:	Cada uno de los tenedores o titulares de los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.
“TIE”:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“Título”:	El o los títulos únicos al portador que amparen cada una de las Emisiones de los Instrumentos al amparo del Programa.
“UDI” o “Unidad de Inversión”:	Unidad de cuenta establecida mediante decreto publicado en el DOF el 1 de abril de 1995 y cuyo cálculo para cada día lleva a cabo Banxico conforme al procedimiento publicado en el mismo DOF el 4 de abril de 1995.
“Valor Nominal”:	Significa \$100.00 (cien Pesos 00/100, M.N.) o 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión en los Documentos.

B) RESUMEN EJECUTIVO.

Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, es una institución de banca múltiple autorizada por la SHCP mediante el oficio número 102-E-367-DGBM-III-A-3235 de fecha 7 de septiembre de 1993, se constituyó el 7 de octubre de 1993 e inició sus operaciones al público el 22 de noviembre de 1993. Actualmente Interacciones opera en 19 estados, donde cuenta con 14 oficinas de negocios, ofreciendo sus productos y servicios a 6,965 clientes, aproximadamente. Los segmentos de mercado en los cuales Interacciones se ha especializado son los de banca de gobierno, descuento de documentos y factoraje, e infraestructura.

Interacciones es subsidiaria de Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V., una agrupación financiera constituida el 28 de octubre de 1992. A la fecha, el Grupo es propietario del 100% menos una acción del capital social de Interacciones. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo cuenta con \$173,190 millones en activos. Además de Interacciones, el Grupo complementa sus servicios con la Aseguradora, y la Casa de Bolsa.



A su vez, Interacciones tiene tres subsidiarias: Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V., cuya actividad principal es la administración de espacios para oficinas dentro de las cuales se encuentran algunos de los pisos del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 383 y, por último, Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., que tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de sociedades de inversión, distribución y valuación de acciones que emitan dichas sociedades, proporcionar servicios de contabilidad y administración para las sociedades de inversión y la realización de actividades necesarias para ello y que la CNBV autorice por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias a las que le sean propias.

Banco Interacciones se especializa en el otorgamiento de créditos a entidades federativas, municipios y empresas relacionadas al sector público, en la prestación de servicios de depósito y de asesoría financiera a todos los niveles de entidades del gobierno mexicano, federal, estatal y municipal, así como a entidades paraestatales como Petróleos Mexicanos (“**Pemex**”) y Comisión Federal de Electricidad (“**CFE**”). Desde el año 2000, Banco Interacciones continúa incrementando su presencia en México, ganando participación de mercado en los tres segmentos antes mencionados a nivel federal, estatal y municipal. Durante los últimos 5 años hemos crecido por arriba de la mayoría de nuestros competidores, aumentando nuestra participación de mercado en créditos a gobierno de 9.4% al 31 de diciembre de 2007 al 11.8% al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2013, Banco Interacciones contaba con un total de \$47,986 millones en créditos a gobierno, representando el 76.1% de su cartera de crédito total y no contaba con créditos a gobierno en cartera vencida.

El Banco ha incursionado con éxito en segmentos de mercados que demandan un alto grado de especialización en el diseño, flexibilidad y ejecución de esquemas de financiamiento, tales como los sectores de infraestructura, construcción, gobiernos estatales y municipales; así como el financiamiento a cadenas productivas (descuento de documentos y factoraje).

Durante los últimos años, el Banco ha mantenido cifras record en sus índices de rentabilidad, cartera de clientes y mínimos de cartera vencida, entre otros, ocupando primeros lugares en estos indicadores en el segmento de bancos de nicho, de acuerdo con la información del boletín estadístico de la CNBV a Diciembre de 2013.

Nuestras principales fuentes de fondeo están constituidas por depósitos tradicionales de nuestros clientes institucionales, préstamos con la banca de desarrollo y captación a través de colocaciones en el mercado de deuda, entre otras fuentes. Capturamos nuevos depósitos institucionales y diversificamos nuestra cartera de clientes para depender en menor medida de la deuda interbancaria. El porcentaje de depósitos sobre el total de la captación aumentó de 34.3% a 39.5% entre 2009 y el 2013. Asimismo, nuestra cartera de crédito comparada con los depósitos mostró una amplia mejoría al pasar de 2.7 veces en 2009 a 1.4 veces en 2013. Nuestra estrategia de bajos costos operativos nos permite ofrecer rendimientos competitivos a nuestros clientes institucionales. Estructuramos nuestras operaciones activas de tal forma que son susceptibles de ser descontados con la banca de desarrollo, la banca múltiple y el Banco de México.

Consideramos que nuestro enfoque altamente especializado, nuestra fuerte colaboración y prestación de servicio a las entidades gubernamentales mexicanas y nuestra capacidad para proveer financiamiento, gestión de riesgos y productos de inversión, nos ha permitido crear una sólida reputación como asesores financieros confiables del gobierno y nos ha generado negocios recurrentes con nuestros clientes.

Creemos que hemos asegurado nuestra posición de liderazgo en los segmentos en los que nos enfocamos al ofrecer los siguientes servicios y productos bancarios especializados al sector público mexicano. Nuestro enfoque en estos segmentos nos ofrece oportunidades de prestación de servicios integrales y originar préstamos de bajo riesgo:

- **Banca de Gobierno:** Contamos con amplia experiencia en el sector de banca de gobierno y un profundo conocimiento de la regulación local lo que nos permite originar préstamos bien estructurados de bajo riesgo. Consideramos que somos una de las entidades financieras más capacitadas ya que contamos con más de 20 años de experiencia en el sector, ofrecemos créditos y servicios de depósitos y asesoría financiera a todos los niveles del gobierno mexicano, principalmente a gobiernos estatales y municipales a través de una amplia gama de productos diferenciados y personalizados a fin de atender las necesidades financieras de nuestros clientes enfocados, en gran parte, en proyectos de obra pública productiva. Nuestros préstamos otorgados a entidades gubernamentales han aumentado a una TACC de 17.4% entre el 2009 y el 2013. Hemos incrementado nuestra presencia geográfica en México de 3 estados en el año 2000 a 19 estados al 31 de diciembre de 2013.
- **Banca de Infraestructura:** Derivado de nuestra experiencia en el sector, consideramos que hemos adquirido la reputación de ser una de las principales fuentes de financiamiento y estructuración al gobierno mexicano para un diverso portafolio de proyectos de infraestructura, que incluyen autopistas y carreteras, plantas de tratamiento de agua, cárceles, hospitales, museos y sistemas de drenaje, entre otros. Ofrecemos una amplia variedad de productos diseñados para fomentar y respaldar a las compañías constructoras que proveen servicios al sector gubernamental mexicano. Nos enfocamos en proyectos que tienen un rango de \$100 a \$1,500 millones aproximadamente en inversión y hemos participado en algunos de los proyectos más grandes en México que involucran créditos sindicados con la banca de desarrollo y otras instituciones financieras, de los cuales en algunos hemos participado como agentes estructuradores. Nuestros financiamientos a proyectos de infraestructura, y que cuentan con fuente de pago directa o indirecta del gobierno federal, generaron \$ 855 millones en ingresos en 2012 y \$ 1,131 millones en 2013 lo que representó un 12.4% y 12.9%, respectivamente, del total de nuestros ingresos por cartera de crédito en dichos periodos. La cartera de crédito de infraestructura ha mostrado un crecimiento constante y sólido, experimentando una TACC del 21.5% durante los últimos 2 años.
- **Banca Pyme:** Proporcionamos servicios de factoraje enfocados en apoyar la liquidez de proveedores de dependencias federales. Nuestra oferta de productos incluye, la compra de cuentas por cobrar A través del Programa de Cadenas Productivas (Federales). Contamos con una experiencia de más de 12 años, presentando un crecimiento del 35% TACC durante dichos años. En el 2012, celebramos operaciones de factoraje por más de \$ 28,000 millones con 70 dependencias federales, llevándose el 85.0% de nuestras operaciones con pymes proveedoras de PEMEX, CFE y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("**SCT**"), siendo energía e infraestructura sectores estratégicos para el país. Durante 2012, fuimos líderes en las Cadenas Productivas más representativas, con una participación estimada del 31.4%. Al 31 de diciembre de 2013, atendimos a 4,353 pequeñas y medianas empresas ("**pymes**") de un total estimado de 39,137 que participan en el programa.

Adicionalmente realizamos operaciones de factoraje tradicional y otorgamos crédito directo para financiar contratos con las mismas dependencias. Nuestros servicios de factoraje generaron \$550 millones en ingresos en 2012 y \$418 millones en 2013 lo que representó un 7.9% y 4.8%, respectivamente, del total de nuestros ingresos por cartera de crédito en dicho periodos.

Nuestro Mercado y Oportunidades de Crecimiento

El sector público mexicano ha experimentado altas tasas de crecimiento en el pasado y ofrece una gran oportunidad de crecimiento en el futuro. El financiamiento a entidades federativas ha crecido de manera importante en los últimos años principalmente como resultado de la reforma hacendaria de 2007 que contempló la expansión de facultades tributarias de los gobiernos locales mediante la creación de nuevos impuestos federales administrados por las entidades federativas y la creación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Durante el 2013, el Gobierno Federal colocó recursos en gobiernos estatales por la cantidad de \$1,241 millones, de los cuales el 43% corresponden a participaciones federales, el 45% corresponden a aportaciones federales y el 12% a convenios de descentralización. La regulación permite que los gobiernos locales utilicen las participaciones federales asignadas como fuente de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras. Durante los últimos años, las aportaciones y participaciones federales que reciben los estados han aumentado en promedio por arriba del crecimiento del PIB nominal del país, lo que le ha permitido a los estados incrementar su capacidad de contratar deuda. Según estudios independientes,¹ la deuda de entidades federativas podría crecer a una TACC de hasta 18.7% entre el 2012 y el 2015, lo que representa una gran oportunidad de crecimiento para nosotros.

Consideramos que el mercado es muy atractivo tomando en cuenta que la deuda sub-nacional como porcentaje del PIB de México fue de 2.9% en el 2012 y de 3% en el 2013, cifras que son considerablemente inferiores en comparación con otros países en el mismo periodo.

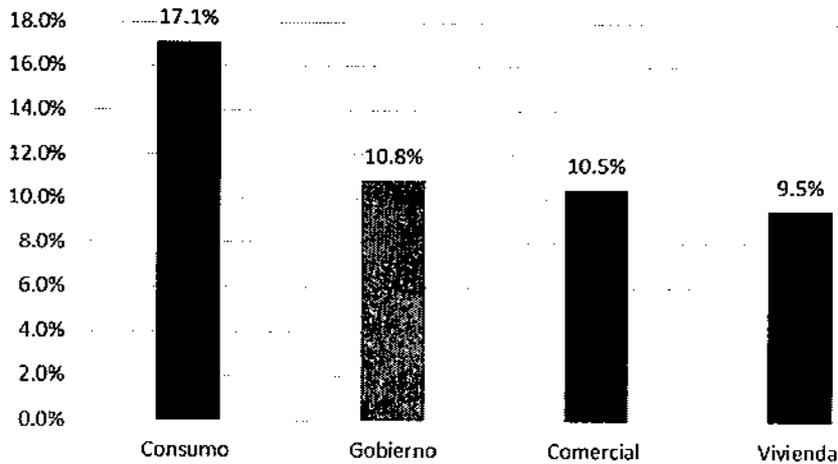
El crédito a gobierno es uno de los productos crediticios más atractivos por su potencial para continuar creciendo y por su bajo riesgo en comparación con otros productos como crédito al consumo y a corporativos. Únicamente el 3.9% de los ingresos de los estados y el 10.2% de las participaciones federales recibidas por los estados son utilizadas para pagar deuda. Del 31 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2013, el crédito otorgado por la banca mexicana al gobierno creció a una TACC de ² 10.8%, comparado con una TACC del 9.5%, 10.5% y 17.1% de créditos hipotecarios, comerciales, y de consumo, respectivamente. En cuanto a cartera vencida, al 31 de diciembre de 2013, los préstamos a entidades federativas mostraron una cartera vencida del 0.01%, que como se muestra en la gráfica siguiente es significativamente menor a la cartera vencida de créditos hipotecarios, corporativos y consumo a dicha fecha.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

¹ Zamarripa Escamilla, Guillermo, "Capacidad de Endeudamiento de las Entidades Financieras", ITAM, mayo de 2013.

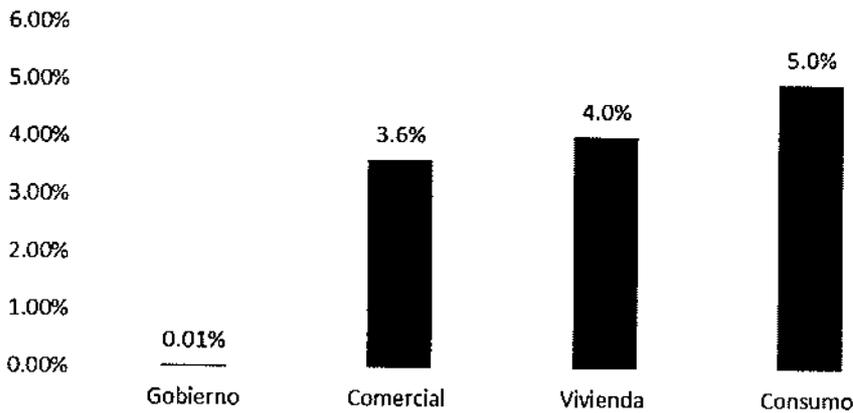
² Fuente: Banco Interacciones (con información del Boletín Estadístico de la CNBV a diciembre 2013, se presentan las cifras históricas del año de referencia).

TACC de Crecimiento por Sector 2009-2013



Fuente: Boletín Estadístico de la CNBV del mes de diciembre de 2013
http://portafolioinfdoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/BM_Series_Historicas/Indicadores%20financieros.xlsm

IMOR 2008-2013



Datos publicados en el Boletín Estadístico de la CNBV del mes de diciembre de 2013.

Del 2007 al 2012, el gasto del Gobierno Federal aumentó de aproximadamente 0.571 billones a .699 billones, respectivamente. Durante este periodo, el 33.0% del gasto en infraestructura se destinó a instalaciones petroleras, el 15.0% a centrales eléctricas, el 15.0% a refinerías, el 11.0% a carreteras, el 11.0% a telecomunicaciones, el 6.0% a plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales y el 9.0% a otras actividades. Durante el 2011, se realizó una inversión de \$0.7 billones, cifra que representó el 4.7% como proporción del PIB. La inversión acumulada de 2007 a 2012 suma un total de \$3.9 billones, monto superior en 49.2% respecto a la inversión acumulada en el periodo de 2001 a 2006 de la administración anterior. Estimamos que la actual administración incrementará el gasto en infraestructura en comparación con los sexenios de Felipe Calderón y Vicente Fox.

El presidente Enrique Peña Nieto anunció 266 proyectos potenciales durante su administración, de los cuales, 105 compromisos estarían a cargo de la SCT y entre los cuales destacan 15 autopistas, 29 carreteras, 16 libramientos, 7 puentes, 3 trenes de pasajeros, 6 sistemas articulados de transporte urbano en diversas ciudades, 4 tramos de trenes de carga, 7 puertos marítimos e igual número de aeropuertos. En la actual administración federal también se modernizarán y construirán 5,410 kilómetros de autopistas y carreteras.

Adicionalmente, se publicó en enero de 2012 la Ley de Asociaciones Público Privadas y en noviembre del mismo año su respectivo reglamento, quedando establecido el marco jurídico propicio para el desarrollo de proyectos de infraestructura. El impacto de dicha ley se verá reflejado en los primeros proyectos de la actual administración, lo cual consideramos será positivo tomando en cuenta que el 69.4% de nuestra cartera de infraestructura al 31 de diciembre de 2013 está conformada por proyectos de asociaciones público privadas.

Creemos que en México existe un alto potencial de crecimiento para los proyectos de infraestructura. De acuerdo al Foro Económico Mundial, México requiere una inversión de entre el 7.0% y 9.0% del PIB para aumentar la competitividad del país a nivel global, inversión que consideramos podría alcanzarse con las reformas propuestas al Congreso así como la inversión por parte de los estados en materia de infraestructura y de la iniciativa privada. De acuerdo a la misma fuente, actualmente México se ubica en el lugar 68 de 144 países medido por el gasto en infraestructura.

En cuanto al segmento de banca pyme se refiere, es obligatorio para todas las dependencias del gobierno federal pagar a sus proveedores a través del programa de cadenas productivas de NAFIN. Existe un potencial de incremento en pymes proveedoras participantes en el programa antes mencionado de 4,353 a 39,137 empresas proveedoras del gobierno federal. Adicionalmente, nuestra estrategia en banca pyme se encuentra alineada con las políticas públicas anunciadas por el presidente Enrique Peña Nieto, que tienen el objetivo de apoyar el crecimiento a través de financiamiento a las pymes, de manera conjunta con la banca de desarrollo.

Nuestras Fortalezas Competitivas

Hemos obtenido una posición altamente competitiva en el sector, gracias a las siguientes fortalezas:

Somos un banco especializado en otorgar créditos al sector gobierno en México

Operamos principalmente dentro del sector altamente especializado de crédito a gobierno. Otorgamos financiamiento y servicios como asesores financieros del sector público mexicano, incluyendo el financiamiento de proyectos de infraestructura, en la mayoría de los casos con fuente de pago directa o indirecta del gobierno federal o estatal. Asimismo, proporcionamos servicios de financiamiento a los proveedores de las entidades gubernamentales y paraestatales, incluyendo a PEMEX y CFE.

Por más de 20 años hemos trabajado de manera conjunta con los gobiernos federales, estatales y municipales en México, para proveer financiamiento a entidades federativas y municipios, así como para financiar proyectos de infraestructura. Durante el 2013, proporcionamos financiamiento a 20 de las 32 entidades federativas y 131 de los 2,457 municipios, asimismo financiamos alrededor de 46 proyectos de infraestructura con un valor de \$ 12,512 millones.

Nuestro modelo de negocios nos ha permitido desarrollar una experiencia única y concentrar nuestros recursos en soluciones personalizadas para clientes de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, así como para las entidades gubernamentales y paraestatales.

Nuestro equipo de administración multi-disciplinario combina el conocimiento de la industria financiera y la experiencia en el crédito a gobierno con un profundo conocimiento de los marcos legales aplicables a nuestra variedad de clientes estatales y municipales. Debido a nuestro conocimiento sobre estados y municipios, así como nuestros procesos que nos permiten generar respuestas oportunas y especializadas a los requerimientos de nuestros clientes, consideramos que somos uno de los proveedores de productos financieros preferidos dentro del segmento de crédito a gobierno. Nuestra presencia a través de representantes en los estados y municipios nos distingue de la mayoría de nuestros competidores, lo que nos permite mantener relaciones cercanas con nuestros clientes y un continuo conocimiento y contacto local. Asimismo, consideramos que somos parte de la memoria institucional de muchos de nuestros clientes gubernamentales, siendo muy solicitados por contar con la capacidad para asesorar tanto a gabinetes ya establecidos como a los recién electos, en materia de estructuración y fondeo de sus necesidades continuas de financiamiento, además, nos distingue nuestra velocidad de respuesta ante las necesidades de financiamiento de nuestros clientes.

Tenemos una posición de liderazgo con una participación aproximada del 11.8%³ en el mercado de crédito a gobiernos en México, al 31 de diciembre de 2013. Entre otros factores que consideramos que nos han llevado a asegurar dicha posición de liderazgo están: (i) nuestra especialización en banca de gobierno que resulta en ventajas



importantes frente a nuestros competidores y (ii) las sinergias entre nuestro conocimiento local, experiencia técnica y relaciones de largo plazo, que han demostrado ser esenciales para adaptarnos a los cambios en la administración y/o políticas de los gobiernos y tomar ventaja de nuestras oportunidades de negocio, mientras mantenemos bajos niveles de riesgo crediticio y de morosidad.

Modelo de negocios que da como resultado el más alto rendimiento de capital por porcentaje de IMOR entre los 10 bancos más grandes de México⁴

Nuestro modelo de negocios se basa en originar créditos con bajo riesgo, mantener bajos costos de captación y un balance adecuado entre ingresos por comisiones e ingresos por intereses. La correcta ejecución de nuestro modelo de negocios ha generado valor y rendimientos para nuestros accionistas por más de 10 años y no hemos incurrido en pérdidas en ninguno de esos años. Hemos decidido enfocarnos en rentabilidad y, por lo tanto, hemos seleccionado cuidadosamente nuestras líneas de negocio en la implementación de nuestra estrategia comercial. Dado que nuestro modelo está basado en originar créditos con bajo riesgo, nos hemos especializado en el conocimiento de la legislación local aplicable y hemos analizado las fuentes de fondeo de nuestros clientes gubernamentales a efecto de desarrollar garantías y fuentes de pago que respalden cada uno de nuestros créditos.

Bajo la Ley de Coordinación Fiscal, a los estados y municipios se les asigna una porción de las Participaciones Federales. Por consiguiente, generalmente estructuramos nuestras operaciones de crédito asegurándonos de que una parte de las Participaciones Federales de nuestros clientes se afecten a fideicomisos y se liberen los recursos correspondientes a nuestro favor como pago de los créditos que otorgamos. Adicionalmente, en relación con el financiamiento de proyectos de infraestructura, generalmente requerimos que el constructor nos ceda sus derechos de cobro de la entidad gubernamental correspondiente. En operaciones de factoraje con proveedores del gobierno, nuestras contrapartes son las dependencias federales y por lo tanto estos créditos tienen fuentes de pago que dependen de las asignaciones del presupuesto federal a las mismas. Como resultado de lo anterior, consideramos que nuestras estructuras de pago dan lugar a certidumbre legal y recurso contra fondos gubernamentales federales o estatales para la mayoría de nuestros créditos, proyectos de infraestructura y operaciones de factoraje.

Históricamente hemos experimentado bajos niveles de cartera vencida, lo cual consideramos es resultado de nuestro enfoque a deudores gubernamentales y diseño de mecanismos de pago. Nuestra tasa de morosidad fue de .2% al 31 de diciembre de 2013 y mantuvimos un promedio del .5% los últimos 3 años, comparado con el promedio de 3.1% de los diez grupos financieros más grandes del sector financiero en México. Nuestra cartera vencida en el sector gobierno fue de 0.01%, 0.1% y 0.0% en 2011, 2012 y 2013. No tuvimos cartera vencida del sector gobierno al 31 de diciembre de 2013. Aproximadamente el 88.3% de nuestra cartera de crédito al 31 de diciembre de 2013, tenía como principal fuente de pago o como principal obligado al gobierno federal o estatal, estructurado por medio de Participaciones Federales.

La siguiente gráfica muestra los préstamos otorgados por las diez entidades financieras más grandes del sistema financiero mexicano a entidades gubernamentales y su participación de mercado, según información de la CNBV al 31 de diciembre de 2013:

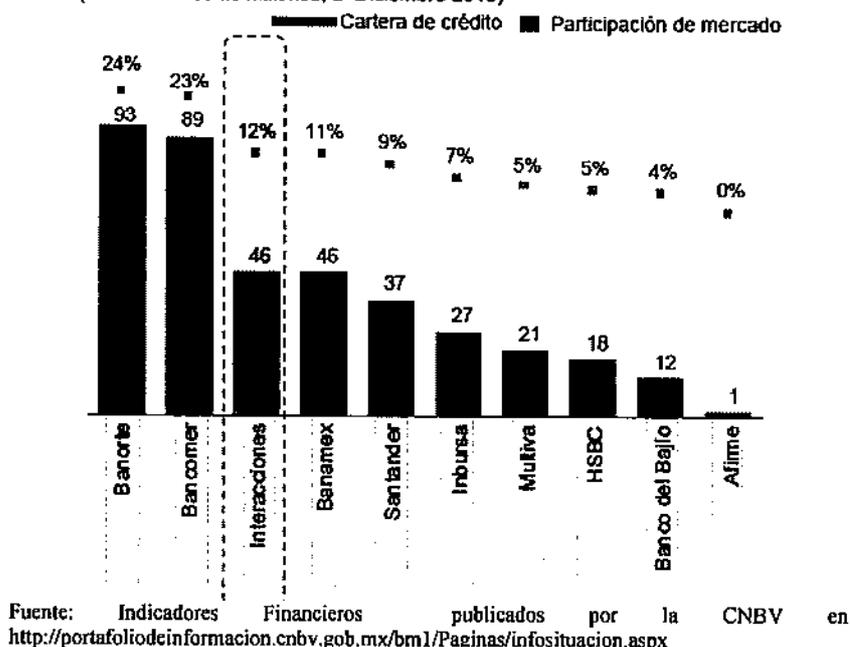
³ Datos publicados en el Boletín Estadístico de la CNBV del mes de diciembre de 2013.

⁴ Estimación de Interacciones basada en datos publicados en el Boletín Estadístico de la CNBV del mes de diciembre de 2013.



Interacciones es el tercer prestamista al sector gobierno

(MXN en miles de millones, a Diciembre 2013)



Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo el establecimiento de líneas de crédito, el otorgamiento de créditos quirografarios y comisiones por estructuración. En el 2013 las comisiones representaron el 52.4% de los ingresos relativos a nuestra cartera de crédito, mitigando en parte el riesgo de tasa de interés en nuestros ingresos.

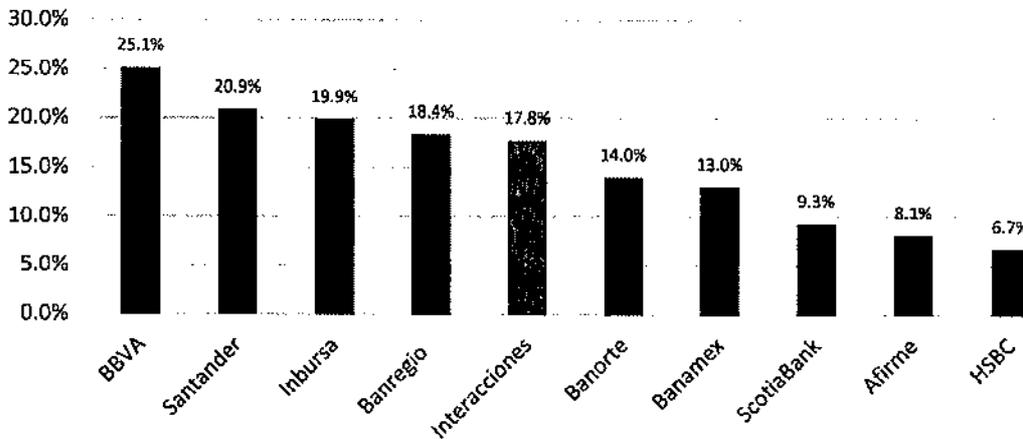
Tenemos una persistencia en nuestro modelo de negocio donde a lo largo de los últimos 10 años aproximadamente la mitad de nuestros ingresos se generan por margen financiero y la otra mitad se generan por comisiones, este rol que nos ha levantado el valor de franquicia con reconocimiento de marca y lealtad de la clientela tiene que ver y se apoya con el *time to market* y con un *pre-market access to customer*, esto quiere decir que acompañamos al cliente desde que empieza a idealizar el proyecto y a su vez con la formación de 3 tipos de comisiones, (i) comisiones de asesoría o consultoría, (ii) comisiones tradicionales como comisiones de apertura, de aniversario y comisiones de estructuración que son las que cobramos como banco tradicional y (iii) comisiones de gestión y mantenimiento. La idea de estas comisiones es que no haya comportamientos perniciosos y que exista un equilibrio con estados y municipios; todo esto se establece en los contratos y en los estudios de riesgo de crédito.

Adicionalmente, al operar a través de nuestra fuerza de ventas y la banca electrónica sin la necesidad de una red de sucursales y gastos de capital y operación asociados a la misma, tenemos costos operativos más bajos que nuestros competidores enfocados en el segmento de consumo. Nuestro índice de eficiencia operativa, calculado como los gastos totales sobre activos totales promedio, fue de 1.47% al 31 de diciembre de 2013, el cual está por debajo del promedio de los diez mayores bancos que es de 3.0%.

Nuestro modelo de negocios nos ha permitido reportar utilidades durante los últimos 43 trimestres de manera consecutiva y nuestra utilidad neta ha mostrado una TACC de 14.2% de 2009 al 31 de diciembre de 2013. Nuestro enfoque en rentabilidad nos ha posicionado entre los grupos financieros más rentables dentro del sistema financiero mexicano con un ROE promedio de 19.3% en los últimos tres años y de 17.8% en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013.

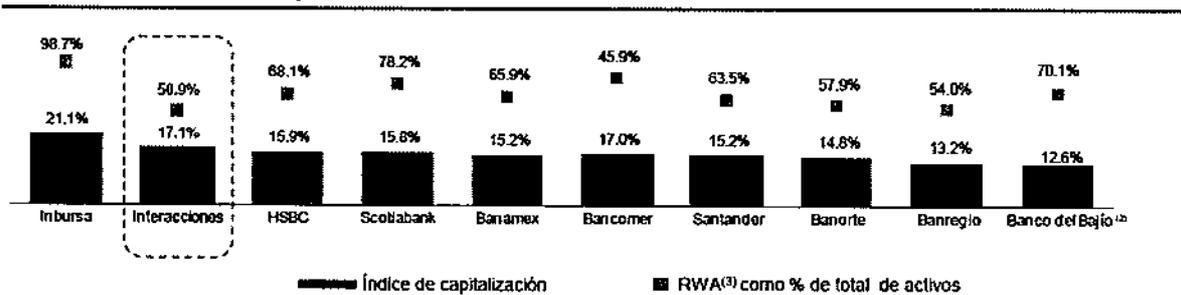
La siguiente gráfica muestra el ROE de los diez principales grupos financieros en México al 31 de diciembre de 2013.

ROE de los Diez Principales Grupos Financieros al 31 de diciembre 2013



Datos publicados en el Boletín Estadístico de la CNBV del mes de diciembre de 2013.

Con una base de capital sólida nos consolidamos como uno de los bancos importantes en el país posicionándonos a la par de los grandes bancos del sector bancario en México.



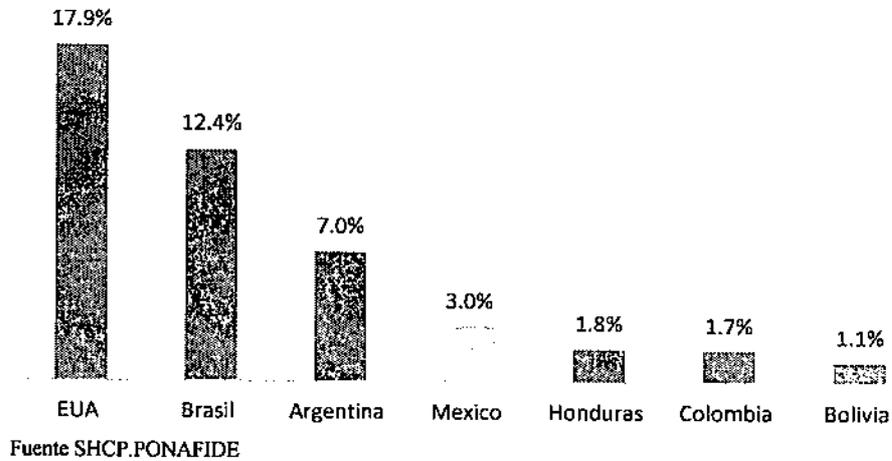
Fuente: Interacciones y CNBV Diciembre 2013

Alto potencial de crecimiento en los tres segmentos de negocio y con apego a nuestra vocación de banca especializada

Consideramos que el segmento de banca de gobierno en México representa una oportunidad de mercado atractiva con base, entre otros factores, en el tamaño del segmento y la actual demanda en México. A la fecha, ha habido relativa baja penetración en el segmento de banca de gobierno. Entre diciembre 2009 y diciembre 2013, el crédito a entidades gubernamentales creció a una TACC de 10.8% comparado con 10.5% en crédito comercial, 9.5% en créditos a la vivienda y 17.1% en créditos al consumo, por parte de la banca mexicana de acuerdo con la CNBV⁵. Consideramos que los siguientes factores han contribuido al crecimiento de la cartera de crédito a gobiernos: (i) el limitado acceso al financiamiento por parte de algunas entidades gubernamentales y entidades paraestatales, especialmente en los niveles estatal y municipal, (ii) bajos niveles de endeudamiento de la mayoría de los gobiernos estatales y municipales, cuya deuda representaba 2.9% y 3% del PIB en 2012 y 2013 respectivamente, (iii) acceso limitado a otros servicios financieros por parte de los gobiernos estatales y municipales, (iv) la creciente descentralización de la responsabilidad fiscal del ámbito federal, al estatal y municipal, y (v) el compromiso a nivel nacional para el desarrollo de obras públicas de infraestructura. Lo anterior hace énfasis en el Plan Nacional de Desarrollo anterior así como en el Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración, en el cual se ha invertido en materia de infraestructura durante dicho periodo, hasta alcanzar una inversión de 5.1% del PIB al 2013, que a pesar de representar un nivel históricamente alto, aún está por debajo de otras economías. Las siguientes tablas indican la deuda subnacional como porcentaje del PIB en México al 31 de diciembre de 2013, comparada con la deuda subnacional de diversos países como porcentaje de su propio PIB, respectivamente:

⁵ Datos publicados en el Boletín Estadístico de la CNBV

Deuda de estados y municipios (porcentaje respecto al PIB)* /



Históricamente, hemos concentrado estratégicamente nuestras operaciones y presencia geográfica en entidades federativas con elevado crecimiento económico. A la fecha existen 13 estados o el 40.6% en los que aún no participamos y que cumplen con criterios de altos ingresos y bajo riesgo, asimismo, consideramos que la deuda sub-nacional en México es baja comparada con otras economías latinoamericanas y de mercados emergentes, lo que nos brinda mayores oportunidades de crecimiento y diversificación de nuestra cartera de crédito.

Las siguientes tablas muestran las principales entidades federativas en las que operamos⁶ al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo al nivel de cobertura que actualmente tenemos.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

⁶ Interacciones ofrece cobertura tanto a través de sus oficinas de representación como de sus sucursales, así como de manera directa desde sus oficinas principales.

Cobertura Establecida

⁷ Entidades Federativas	Número de municipios	Crecimiento del PIB ⁽¹⁾ 5 años- TACC	PIB per Capita ⁽¹⁾ U.S. \$	Deuda como % de PIB ⁽¹⁾
Zacatecas	58	12.8%	11,041	4.4%
México	125	7.9%	10,346	3.0%
Michoacán ⁽³⁾	113	7.3%	9,407	4.3%
Puebla	217	7.2%	9,921	1.8%
Veracruz	212	7.0%	10,290	5.8%
Nuevo León	51	6.8%	27,158	4.2%
Quintana Roo ⁽³⁾	9	6.5%	17,753	7.1%
Coahuila ⁽³⁾	38	6.3%	17,075	7.7%
Jalisco	125	6.3%	14,197	2.7%
Nayarit	20	5.3%	9,162	7.1%
Chihuahua	67	4.1%	14,195	4.9%

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2013. TACC calculada con saldos del 31 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2013.

Consideramos que la demanda por fuentes de financiamiento por parte del sector público mexicano y nuestro profundo conocimiento de la industria del crédito a gobierno, nos permitirá obtener un crecimiento futuro rentable y eficiente.

Servicios integrales diferenciados con valor agregado para nuestros clientes

Estamos dedicados a prestar un servicio de la más alta calidad a nuestros clientes. Nuestro conocimiento y experiencia, nos permite prestar servicios integrales que incluyen, desde la asesoría especializada en las diferentes etapas de la cadena de valor, hasta la instrumentación y ejecución de los diferentes proyectos y créditos que cubren necesidades específicas de las distintas entidades de gobierno. Lo anterior se manifiesta con servicios de consultoría, asesoría, capacitación, financiamiento, inversión y gestión de riesgos como: (i) análisis de factibilidad técnica, legal, económica y financiera de proyectos; (ii) integración de proyectos ejecutivos; (iii) diagnóstico de las finanzas para gobiernos sub-nacionales que incluyen prescripciones para ampliar ingresos, optimizar gastos y estabilizar su posición financiera; (iv) estructuración de fuentes primarias y alternas de pago; (v) términos y condiciones de financiamiento; (vi) estrategia y portafolios de inversión; y (vii) coberturas y mitigantes de riesgo, entre otros.

Consideramos que tenemos una alta reputación como prestadores de servicios debido a nuestra flexibilidad, creatividad y eficiencia en la creación de soluciones financieras a la medida para nuestros clientes. Nuestra experiencia estructurando y ofreciendo financiamiento a entidades gubernamentales, nos permite ofrecer a nuestros clientes soluciones innovadoras que pueden ser implementadas dentro de su marco legal y que satisfacen sus necesidades financieras. Nuestro personal está especializado en crédito a gobiernos, financiamiento de infraestructura y ha servido a diversas administraciones gubernamentales, y tiene un profundo conocimiento de la legislación federal y local aplicable. Por lo tanto, consideramos que estamos capacitados para satisfacer las necesidades de los gobiernos con la continuidad y el conocimiento necesario de legislación aplicable y estructuración de operaciones potenciales. Consideramos que nuestro conocimiento y experiencia en la estructuración de proyectos de infraestructura es uno de los mejores en la industria de servicios financieros.

Consideramos que la calidad de nuestro servicio se encuentra evidenciada por la velocidad con la que somos capaces de atender las necesidades de nuestros clientes sin sacrificar la calidad de nuestro desempeño. Nuestra velocidad de respuesta deriva principalmente del conocimiento profundo de nuestra clientela, nuestros pre-análisis trimestrales de la situación financiera de los clientes actuales y potenciales, entre otros. Además, damos constante seguimiento a las relaciones con nuestros clientes, entre otras formas, a través de ejecutivos capacitados, enfocados en proporcionar calidad en el servicio y atención personalizada localmente. Más aún, a pesar de que mantenemos un sistema de decisiones estratégicas y de administración de riesgo centralizado que nos permite mantener un estricto control de riesgos, nuestros ejecutivos son capaces de responder de manera rápida a las necesidades de

nuestros clientes. Nuestro sistema de toma de decisiones también nos proporciona una ventaja competitiva significativa sobre otras instituciones, permitiéndonos responder con rapidez a nuevas oportunidades en el mercado, manteniendo una administración de riesgo crediticio centralizada y efectiva.

Alta especialización para la originación y control de activos crediticios que inciden en la calidad de la cartera que dan predictibilidad a la utilidad neta

La administración del riesgo crediticio es crítica para nuestro plan de negocios. La aplicación de rigurosas evaluaciones y procesos de aprobación para el otorgamiento de créditos, así como nuestros métodos de estructuración de créditos, que incluyen nuestra revisión al registro de los créditos municipales y estatales, el uso de las Participaciones Federales como fuente de pago y nuestra fuerte relación con las autoridades locales y federales, mitigan nuestra exposición al riesgo crediticio y han sido una parte integral de nuestros esfuerzos para controlar el índice de morosidad en el crecimiento de nuestra cartera de crédito y creemos que así continuará. Asimismo, ponemos mucho énfasis en el seguimiento diario y reaccionamos rápido a pagos atrasados para evitar que caigan en cartera vencida. Al 31 de diciembre de 2013, nuestro índice de morosidad era de .2%, comparado con el IMOR promedio de los diez bancos más grandes del sistema financiero mexicano de 3.1%, y nuestro índice de cobertura (definido como el total de la estimación preventiva para riesgos crediticios entre el total de cartera vencida) calculado conforme a los criterios contables de la CNBV⁸ de aproximadamente 1394.9%. Consideramos que las cifras anteriores reflejan nuestro crecimiento prudente con estándares más estrictos de control de riesgos que los requeridos por la regulación aplicable. Nuestros estándares de administración de riesgo consisten principalmente en el mandato de riesgos y los indicadores de gestión, los límites de riesgo establecidos, el gobierno corporativo y la fortaleza en la fuente de pago de los acreditados.

Sólido gobierno corporativo

Tenemos un sólido gobierno corporativo, conformado por personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, sustentado en tres principios fundamentales: (i) una asignación definida de roles y responsabilidades de directivos y consejeros; (ii) una promoción explícita y abierta de valores éticos e integridad; y (iii) la transparencia y revelación de información que resulta en una clara asunción de responsabilidades.

Equipo directivo experimentado apoyado por una fuerza de trabajo talentosa

El reconocimiento de nuestro equipo directivo dentro del sistema financiero mexicano nos ha ayudado a crear y mantener sólidas relaciones con nuestros clientes, las cuales representan un activo importante. Consideramos que nuestro equipo gerencial ha sido la causa del crecimiento orgánico que hemos experimentado desde nuestra constitución. Asimismo, hemos desarrollado una fuerte cultura de empresa entre nuestros empleados, la cual se enfoca en servicio al cliente, innovación, rapidez, estricto control de riesgos y aprendizaje continuo. Creemos que invertir en recursos humanos crea una fuerza de trabajo altamente profesional y experimentada en todos los niveles, que a su vez nos lleva a lograr buenos resultados.

Sólido valor de franquicia y alto reconocimiento de marca

Contamos con sólido valor de franquicia y reconocimiento de marca principalmente derivado de: (i) nuestras relaciones con clientela; (ii) valiosas relaciones con la banca de desarrollo; (iii) alto nivel de eficiencia; (iv) servicios integrales de valor agregado; y (v) alta rapidez de respuesta.

Búsqueda continúa de sinergias y bajos gastos de operación

Creemos valor para nuestros accionistas y mantenemos niveles atractivos de ROE mediante una eficiente mezcla de productos y servicios de financiamiento, gestión de riesgos y asesoría financiera a nuestros clientes, aprovechando nuestra capacidad para realizar prestación de servicios integrales y una operación bajo los estándares más estrictos de control de gastos.

Pretendemos mejorar nuestra eficiencia sin necesariamente incrementar los centros de negocio en los que actualmente operamos, lo que resulta en menores costos de operación en comparación con nuestros competidores que operan con una extensa y variable red de sucursales.

Estamos firmemente comprometidos con, y constantemente buscamos, aprovechar oportunidades de optimización de costos como parte de nuestra filosofía consistente en alcanzar los niveles más altos en eficiencia operativa. Hemos implementado acciones de reducción de costos tales como un reajuste de la plantilla laboral con base en rentabilidad, así como un control más estricto del cumplimiento presupuestal y de los gastos de operación. Monitoreamos nuestros parámetros operativos a través de una base de datos centralizada y un sistema de planificación de recursos empresariales SAP, que facilita las decisiones administrativas a nivel de grupo, dando seguimiento a nuestros resultados en comparación con nuestro presupuesto operativo y control de calidad general.

Nuestra Estrategia

Nuestro objetivo es mantener nuestra posición como uno de los principales proveedores de servicios y productos financieros a entidades federativas y municipios, manteniendo altos niveles de rentabilidad y eficiencia y prudentes niveles de riesgo. Para lograr nuestros objetivos hemos desarrollado las estrategias de negocio que se sustentan en: (i) crecimiento; (ii) composición del portafolio de negocios; (iii) calidad de activos y fuente de pago; (iv) solvencia; (v) liquidez; (vi) eficiencia operativa; y (vii) rentabilidad sostenida.

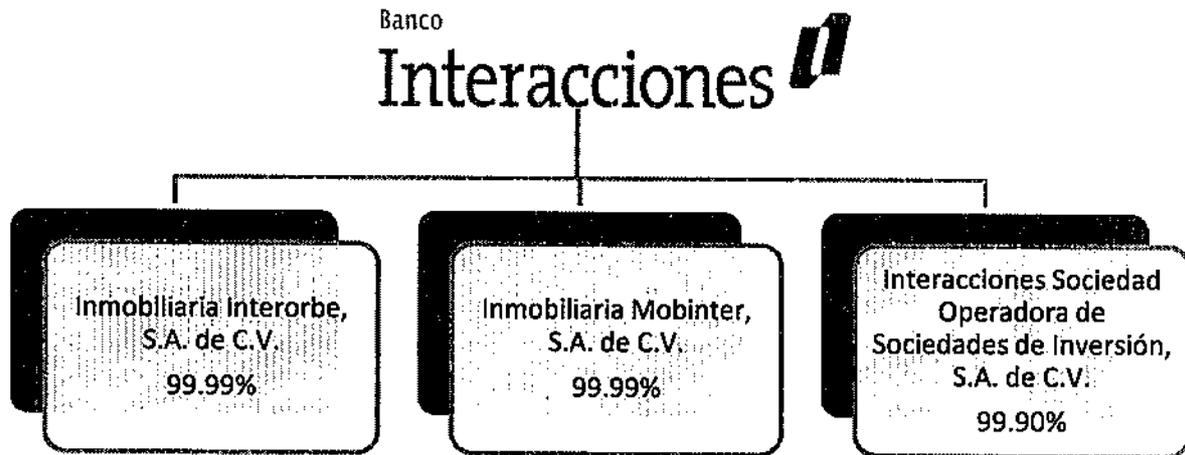
Los siete elementos de nuestra estrategia antes mencionados tienen como objetivo fundamental la creación sostenida de valor accionario. El primer paso con este fin, es capitalizar las oportunidades de crecimiento como impulsores de valor fundamental, con estricto apego a una estrategia enfocada que mantenga la mezcla o participación en nuestros segmentos de negocio sin permitirnos distracción alguna. Seguiremos manteniendo una calidad de activos superior al promedio de la banca mexicana asumiendo riesgos vinculados con fuentes de pago que provienen del Gobierno Federal. En términos de solvencia, la estructura de capital en nuestro balance deberá mantenerse siempre por arriba de los requerimientos mínimos de capitalización exigidos por Basilea III. Tanto la calidad de activos como nuestra estructura de capital se mantendrán como el principal impulsor de resultados futuros atrayendo depositantes a un costo razonable protegiendo nuestro capital, manteniendo nuestra solvencia y por ende incrementando la importancia del capital básico como ingrediente fundamental para ponderar en lo futuro activos sujetos a riesgo. Seguiremos eficientando el equilibrio entre préstamos y depósitos, siendo la calidad de estos últimos los que marquen la velocidad de crecimiento de nuestro balance. La eficiencia operativa seguirá siendo un pilar fundamental de nuestra estrategia que junto con la arquitectura de límites determinada por nuestro Consejo de Administración, marcará la rentabilidad objetivo que habrá de cumplir el equipo directivo.

Rotación de auditores externos

Como se divulgó al público inversionista el 11 de septiembre de 2013, en esa fecha, en consistencia con la práctica de rotación sugerida por las mejores prácticas corporativas, decidimos rotar a nuestros auditores externos y contratar al despacho Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global como responsable de las funciones de Auditoría Externa de la Institución para efectos de la elaboración del dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio 2013.

Nuestra Estructura Corporativa

La siguiente gráfica presenta nuestra estructura corporativa, incluyendo nuestras subsidiarias materiales y el porcentaje de participación que representan.



Para la consecución de sus objetivos, Interacciones define su misión, visión y filosofía de la siguiente manera:

Misión.

Ofrecer productos y servicios financieros diseñados conforme a las necesidades de cada uno de nuestros nichos de mercado, entregados a nuestros clientes mediante un servicio personal y una asesoría financiera especializada.

Visión.

Ser líderes en los mercados financieros de personas físicas y personas morales al ofrecerles:

- Confianza.
- Seguridad y Confidencialidad.
- Asesoría Personal y Especializada.
- Prestigio.
- Las mejores alternativas.

Todo esto, a través de personal calificado, capacitado, empático, proactivo, y comprometido con el cliente, bajo un marco de tecnología adecuada, y procesos efectivos y eficientes

Filosofía.

El trabajo en equipo es nuestra fuerza, superar las expectativas de nuestros clientes y ser líderes en calidad de servicio, nuestra estrategia competitiva.

Nuestra Filosofía está basada en los siguientes principios:

- Conocer a nuestros clientes.
- Distinguirnos por la calidad de servicio especializado.
- Ofrecer rendimientos competitivos en productos de inversión.
- Personal preparado y en permanente capacitación.
- Sistemas con tecnología de punta.
- Organización dinámica y flexible para adaptarnos a los cambios.
- Administración profesional de los riesgos.

Ubicación de Corporativo, Oficinas y Sucursales

Banco Interacciones, S.A. con domicilio en Paseo de la Reforma No. 383, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F., al cierre de 2012 cuenta con sucursales y oficinas de negocio en: Guadalajara, Monterrey, Puebla, Tabasco, Cancún, León, Campeche, Mérida, Tamaulipas, Tuxtla Gutiérrez, Zacatecas, Morelia y Hermosillo, D.F..

OFICINAS DE NEGOCIO

Campeche	Av. Aviación No. 173, colonia Petrolera, Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24180.
Cancún	Av. Bonampak No. 905, Esq. Sayil, Piso 9 Of. 905 Supermenzana 6, Manzana 5, Lote 2, Torre SPECTRUM Center, Mpo. Benito Juárez, Cancún Quintana Roo, C.P. 77503.
Guadalajara	Acueducto No. 4851, Piso 2, Torre Acueducto, fraccionamiento Plaza Andares, Zapopan, Jalisco, Guadalajara, C.P.45516.
León	Av. Cerro Gordo No. 130 Local 1001-A P.B. Torre Aryba, colonia Cerro Gordo, León, Guanajuato, C.P 37129.
Mérida	Calle 30, No. 77, Local 2 x 13, (Prolongación Paseo Montejo), colonia México, Mérida, Yucatán, C.P. 97120.
Monterrey	Av. Ricardo Margain No. 605, P.B. SUR, colonia Parque Corporativo Santa Engracia, edificio "Offices on the Green", municipio San Pedro Garza García, Nuevo León. C.P. 66267.
Puebla	Centro Comercial Vía San Ángel Vía Atlixcáyotl No. 1504 Local 28B, colonia Concepción La Cruz Reserva Territorial Angelópolis Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 45116
Tabasco	Av. Paseo Tabasco No. 115, Local A-1, Plaza Catedral, colonia Jesús García, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86040
Tamaulipas	Blvd. Morelos #1230, 3er piso, colonia Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas
Tuxtla Gutiérrez	Local comercial No. 21, del condominio galerías Bonampak AC, Blvd. Belisario Domínguez No. 1550, colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Zacatecas	Av. Hidalgo No. 717-A, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98000.
Morelia	Periférico Paseo de la República No. 2630, Locales 3 y 4 Planta Alta, colonia Prados del Campestre, Morelia, Michoacán, C.P 58297.
Hermosillo	Blvd. Solidaridad No. 335, Local 1 piso 5, colonia Las palmas Centro de Negocios Hermosillo, Sonora C.P. 83270.

SUCURSAL MATRIZ Y SUCURSAL BANCARIA

México, D.F.	Paseo de la Reforma No. 383 PB, Col. Cuauhtémoc, 06500 México D.F.
---------------------	--

Oficinas Principales

Las oficinas principales de Interacciones se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 383, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal. El número telefónico de las oficinas principales es el (55) 5326-8600. La página de Internet de Interacciones es: www.bancointeracciones.mx. La información contenida en dicha página no se incorpora por referencia y no podrá ser considerada como parte del presente Prospecto.

C) INFORMACION FINANCIERA.

En las siguientes tablas se muestran los principales rubros del balance general consolidado y estado de resultados consolidado de Interacciones por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013. Por ser un resumen ejecutivo, esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Interacciones auditados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013 y sus notas, que se incorpora por referencia en este Prospecto.

La información correspondiente al 30 de junio de 2014 se incorpora por referencia al Reporte Trimestral, el cual puede ser consultado en las páginas de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.bancointeracciones.mx).

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



ACTIVOS TOTALES	Al 31 de diciembre de			Variaciones	%	Variaciones	%
	2013	2012	2011	13 vs 12	13 vs 12	12 vs 11	12 vs 11
Disponibilidades	6,335	7,068	6,696	(733)	(10%)	372	5.6%
Cuentas de margen	46	19	20	27	142%	(1)	(5.0%)
Inversiones en valores	63,395	38,524	33,665	24,871	65%	4,859	14.4%
Derivados	0	4	0	4	(100%)	4	100.0%
Cartera de crédito vigente	62,918	55,568	43,335	7,350	13%	12,233	28.2%
Cartera de crédito vencida	136	366	367	(230)	(63%)	(1)	(0.3%)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	63,054	55,934	43,702	7,120	13%	12,232	28.0%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,897)	(2,015)	(1,873)	118	(6%)	(142)	7.6%
CARTERA DE CRÉDITO NETA	61,157	53,919	41,829	7,238	13%	12,090	28.9%
Otras cuentas por cobrar (neto)	4,399	1,576	2,197	2,823	179%	(621)	(28.3%)
Bienes adjudicados (neto)	1,038	215	358	823	383%	(143)	(39.9%)
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	128	141	161	(13)	(9%)	(20)	(12.4%)
Inversiones permanentes	5	4	4	1	25%	0	0.0%
Impuestos diferidos (neto)	121	0	0	121	100%	0	0.00%
Otros activos	266	318	367	(52)	(16%)	(49)	(13.4%)
TOTAL ACTIVO	136,890	101,788	85,297	35,102	34%	16,491	19.3%

Fuente: Información de Banco Interacciones al mes de diciembre 2013.

PASIVOS TOTALES	Al 31 de diciembre de			Variaciones	%	Variaciones	%
	2013	2012	2011	13 vs 12	13 vs 12	12 vs 11	12 vs 11
Captación tradicional	46,308	42,564	29,395	3,744	9%	13,169	44.8%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	19,200	14,720	14,056	4,480	30%	664	4.7%
Acreedores por reporto	52,318	30,489	31,350	21,829	72%	(861)	(2.7%)
Colaterales vendidos o dados en garantía	337	570	0	(233)	(41%)	570	100.0%
Derivados	4	3	9	1	33%	(6)	(66.7%)
Otras cuentas por pagar	7,527	4,805	2,990	2,722	57%	1,815	60.7%
Obligaciones subordinadas en circulación	2,556	2,505	1,855	51	2%	650	35.0%
Impuestos diferidos (neto)	0	68	227	(68)	(100%)	(159)	(70.0%)
Créditos diferidos y cobros anticipados	135	109	178	26	24%	(69)	(38.8%)
TOTAL PASIVO	128,385	95,833	80,060	32,552	34%	15,773	19.7%

Fuente: Información de Banco Interacciones al mes de diciembre 2013.

CAPITAL CONTABLE	Al 31 de diciembre de			Variaciones	%	Variaciones	%
	2013	2012	2011	13 vs 12	13 vs 12	12 vs 11	12 vs 11
Capital social	3,624	1,893	1,913	1,731	91%	(20)	(1.0%)
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0	38	0	0.0%	(38)	(100.0%)
Capital contribuido	3,624	1,893	1,951	1,731	91%	(58)	(3.0%)
Reservas de capital	539	446	337	93	21%	109	32.3%
Resultados de ejercicios anteriores	2,506	2,174	1,649	332	15%	525	31.8%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	347	512	208	(165)	(32%)	304	> 100%

Resultado neto	1,489	930	1,092	559	60%	(162)	(14.8%)
Capital ganado	4,881	4,062	3,286	819	20%	776	23.6%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	8,505	5,955	5,237	2550	43%	718	13.7%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	136,890	101,788	85,297	35,102	34%	16,491	19.3%

Fuente: Información de Banco Interacciones al mes de diciembre 2013.



D) FACTORES DE RIESGO.

La inversión en los Instrumentos implica un riesgo. El inversionista y los Tenedores deben considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión sobre los mismos.

Los factores de riesgo que a continuación se describen pudieran tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución del Banco. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que, en el futuro, podrían afectar en forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Interacciones, en cuyo caso los inversionistas podrían perder parte o totalidad de su inversión.

Factores de riesgo económico y político.

Condiciones económicas y crecimiento

La mayoría de nuestras operaciones y activos se encuentran en México. Como resultado de lo anterior, nuestro negocio, situación financiera y los resultados de nuestras operaciones pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso frente al Dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros eventos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los que no tenemos control. En el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de condiciones económicas débiles y deterioro en las condiciones económicas, las cuales han tenido un impacto negativo en nuestro negocio. No podemos asumir que dichas condiciones no regresarán y que dichas condiciones no tendrán un efecto material adverso en nuestro negocio.

México entró en una recesión que comenzó en el cuarto trimestre de 2008, y en el 2009 el Producto Interno Bruto ("PIB") cayó aproximadamente 6.1% y la inflación alcanzó 3.6%. En 2010, el PIB creció por aproximadamente 5.5% y la inflación alcanzó 4.4%. En el 2011 el PIB creció aproximadamente 3.9% y la inflación alcanzó el 3.8%. En el 2012 el PIB creció aproximadamente 3.9% y la inflación alcanzó el 3.6%. En el 2013 el PIB creció aproximadamente 1.1% y la inflación alcanzó el 3.97%

México también tiene, y se espera que continúe teniendo, tasas de interés reales y nominales mayores en comparación con los Estados Unidos. Las tasas de interés anualizadas a 28 días Cetes promedian aproximadamente 4.4%, 4.2% y 4.2% por los años, 2010, 2011 y 2012, respectivamente, y 3.8% por el año 2013.

El gobierno actualmente no restringe la capacidad para que empresas o personas físicas puedan cambiar Pesos a Dólares (aunque existen ciertas restricciones relacionadas a operaciones en efectivo donde se involucre un pago en Dólares a un banco mexicano) u otros tipos de moneda, y México no ha tenido una política de tasa de cambio fija desde 1982. El Peso ha sido objeto de importantes devaluaciones en contra del Dólar en el pasado y puede ser objeto de importantes fluctuaciones en el futuro. Devaluaciones severas o depreciaciones en el Peso pueden resultar en la intervención del gobierno para instituir políticas restrictivas de control de tipo de cambio, como ha ocurrido antes en México y otros países de América Latina. Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso contra otros tipos de moneda podrían tener un efecto adverso en nosotros y el valor de nuestras acciones.

Devaluación.

A pesar de que en los últimos años la cotización del peso contra el dólar estadounidense ha permanecido relativamente estable, la volatilidad del tipo de cambio puede limitar la capacidad para transferir o convertir pesos mexicanos en dólares estadounidenses y en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de Interacciones.

Inflación.

La inflación en México, medida por el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, dado a conocer por Banxico, en 2011, 2012 y 2013 fue de 3.8%, 3.6% y 3.9%, respectivamente. En el caso de presentarse mayores

incrementos en inflación que en salarios, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados y, por lo tanto, su capacidad de pago.

Situación política en México.

El gobierno ha tenido y continúa teniendo una influencia importante en la economía. Las acciones y decisiones del gobierno en relación a la economía y regulación de ciertas industrias, incluyendo el sector bancario, pueden tener un impacto importante en las entidades del sector privado, así como en nosotros y nuestras subsidiarias, y en las condiciones de mercado, precios y retorno de valores, incluyendo nuestros valores.

Eventos políticos en México pueden afectar de manera importante la política económica y como consecuencia nuestro negocio. Desacuerdos entre los poderes ejecutivo y legislativo pueden impedir la pronta implementación de reformas políticas y económicas, que pudieran tener un efecto material adverso en la política económica y nuestro negocio. También es posible que la incertidumbre política pudiera afectar adversamente la situación económica de México. No es posible asegurar que el futuro desarrollo político de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra situación financiera o en los resultados de nuestras operaciones.

El 1 de julio de 2012 se celebraron elecciones presidenciales en México y, fue elegido el candidato del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Peña Nieto, después de 12 años de gobierno del Partido de Acción Nacional. La nueva administración podría implementar cambios significativos en leyes, políticas públicas o reglamentos que pudieran afectar la situación de la política económica en México, lo cual podría afectar adversamente nuestro negocio.

No podemos asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios y no tenemos seguridad de que el Gobierno Federal propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones, condición financiera o reportes futuros, así como afectar en forma adversa el precio de nuestras Acciones. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en nuestra posición financiera o resultados de operaciones y perjudique nuestra capacidad para hacer distribuciones a nuestros accionistas.

Las administraciones gubernamentales en los municipios de la mayoría de los estados en México permanecen en funciones por un periodo de tres años. No podemos asegurar que los factores financieros que nos llevan a otorgar un crédito a un municipio perdurarán, ni que las políticas financieras que sigue la administración correspondiente continuarán en la siguiente administración. La falta de disciplina financiera podría afectar de manera adversa la calidad crediticia de los acreditados y afectar de manera adversa su capacidad de pago.

Percepción de violencia en el país.

El reciente incremento de la violencia en México ha tenido un impacto adverso y puede continuar impactando de forma adversa la economía mexicana y puede tener un efecto material adverso en Interacciones.

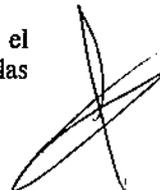
En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas, particularmente en los estados del norte del país. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a, México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio, ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en nuestro país, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

Nivel de empleo.

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza de Interacciones y, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida.

Desempeño de países extranjeros.

La economía, el negocio, la situación financiera o los resultados de operaciones de las empresas mexicanas y el valor del mercado de los valores de empresas podrían ser, en diversa medida, afectadas por la economía y las



condiciones de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir de manera significativa de las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas a los desarrollos en otros países podría tener un efecto adverso en las condiciones del mercado de los valores de las emisoras mexicanas. En años recientes las condiciones económicas en México se han asimilado en mayor medida a las condiciones económicas en los Estados Unidos y Europa como resultado de los tratados de libre comercio celebrados entre México y otros países y el incremento en la actividad económica entre ellos, la cual destacó durante la reciente crisis económica que afectó a los Estados Unidos y Europa. La economía mexicana continúa siendo ampliamente influenciada por la economía de los Estados Unidos y Europa y, por lo tanto, la terminación de cualquier tratado de libre comercio u otros eventos relacionados, favorecerían el deterioro en las condiciones económicas, o retrasos en la recuperación de la economía de los Estados Unidos podría dificultar cualquier recuperación en México. Adicionalmente una posible intensificación de la crisis económica y social en Europa, y el continuo deterioro de la interrupción y volatilidad en el mercado financiero global pudo haber tenido un impacto negativo en la economía mexicana y el precio de mercado de nuestros valores. No podemos asegurarle que los eventos en otros países con mercados emergentes, en los Estados Unidos, Europa, o en cualquier otro lugar no podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Reforma Fiscal

Ciertas reformas en materia de impuestos en México fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 9 y 12 de diciembre de 2013. Dichas reformas entraron en vigor el 1 de enero de 2014, y, entre otras modificaciones, dichas reformas mantuvieron la tasa actual de impuesto sobre la renta a personas morales, el cual se planeaba que fuera reducido; impusieron la retención de impuesto respecto a dividendos pagados a accionistas mexicanos y extranjeros; eliminaron deducciones que se permitían previamente respecto a pagos entre partes relacionadas o ciertas personas morales extranjeras; limitaron las deducciones fiscales de los salarios pagados a los empleados; incrementaron el impuesto al valor agregado en ciertas áreas; requirieron nuevas declaraciones fiscales mensuales a autoridades fiscales y requirieron el uso de facturas electrónicas.

Nuestro negocio, las condiciones financieras y los resultados de operación podrían verse afectados como resultado de mayores impuestos a los salarios y mayores costos debido a medidas adicionales de cumplimiento. Más aún, a nuestros accionistas quizá se les requiera pagar más impuestos de los que hubieran tenido que pagar, o podrían no tener el beneficio de ciertas deducciones que hubieran tenido, previo a la implementación de dichas reformas.

Cambios en disposiciones gubernamentales.

Cualquier cambio en leyes o políticas y estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por los bancos podría afectar la operación y el régimen jurídico de Interacciones, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Factores de riesgo relacionados con el negocio bancario.

Competidores en servicios financieros.

Interacciones enfrenta una fuerte competencia de otras instituciones financieras mexicanas de mayor tamaño que han tenido una presencia en el mercado mexicano por largos periodos, así como de instituciones financieras globales ya que, entre otras cuestiones, el Gobierno Mexicano permite a extranjeros la constitución de grupos financieros, bancos, intermediarios y otras entidades financieras en México. Además, Interacciones enfrenta y seguirá enfrentando fuerte competencia por parte de nuevos bancos que han sido autorizados recientemente por la SHCP y que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que Interacciones.

Cambios en regulación gubernamental.

Estamos sujetos a una amplia regulación gubernamental relacionada con nuestra organización, operaciones, capitalización, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, regulación de nuestras prácticas comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Muchas de las regulaciones y leyes que nos aplican, incluyendo

aquellas relativas a estimaciones preventivas para riesgos crediticios implementadas por la CNBV a partir del 1 de enero de 2014, derivan de extensas modificaciones en años recientes, algunas de las cuales han tenido un efecto material en nuestra situación financiera y los resultados de operación. Por ejemplo, la modificación a las reglas aplicables a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios resultaron en un incremento de \$ 1,402 millones en nuestras estimaciones para riesgos crediticios al 30 de septiembre de 2011. Las autoridades financieras mexicanas cuentan con facultades para hacer cumplir los requerimientos regulatorios en el caso de que incumplamos con los mismos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, restricciones en el pago de dividendos a nuestros accionistas o en el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios. En el supuesto en que nos encontremos en problemas financieros considerables, estuviéramos en peligro de caer o efectivamente cayéramos en insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tienen el poder de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

Dado el ambiente actual de cambios frecuentes a las leyes y regulaciones afectando el sector de servicios financieros, podría presentarse cambios en la regulación o en la aplicación de leyes y reglamentos que podrían afectarnos adversamente. Ver *“Legislación Aplicable y Situación Tributaria”* para una consulta acerca de las autoridades gubernamentales que nos regulan.

En particular, el 26 de julio de 2010, el Comité de Basilea, alcanzó un amplio acuerdo respecto del diseño integral de un paquete de reformas para establecer requisitos de capital y liquidez a organizaciones bancarias internacionales (dichos requisitos se conocen como Basilea III), mismas que incluyen, entre otras cuestiones, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial a los requerimientos de capital en relación con Basilea III. El texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010, incluyendo entre otras cosas, la eliminación gradual de instrumentos de capital básico y capital complementario (*Tier 1* y *Tier 2*) con cláusulas de amortización basadas en incentivos e implementando una razón de apalancamiento aplicable a las instituciones, en adición a los requisitos de capital existentes con base en el riesgo de los activos.

Con el fin de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Basilea, el cual tiene como uno de sus objetivos principales que las instituciones bancarias a nivel internacional eleven su capacidad para enfrentar problemas financieros o económicos mediante la integración de un mayor capital y de mejor calidad, la SHCP publicó el 28 de noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, entre otras cosas, estas nuevas reglas persiguen: (i) fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito conforme a los lineamientos de Basilea III; y (ii) permitir que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenido al momento de su emisión a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones. Para mayor información ver *“Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Adopción de nuevas reglas en México de conformidad con Basilea III”*.

La implementación por parte de las autoridades mexicanas de provisiones que impliquen cambios en la metodología, cálculo o mínimos de cumplimiento en relación con los índices de capitalización de las instituciones de crédito; así como la adopción de variaciones en los montos mínimos que deben cubrir las propias instituciones en torno a su capital básico y complementario podrían generar un efecto adverso significativo en la Compañía, incluyendo afectaciones en nuestros resultados de operación. *“Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Adopción de nuevas reglas en México de conformidad con Basilea III”*.

Aportaciones al IPAB.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para hacer frente a sus obligaciones y proteger los depósitos, por un monto igual a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. El IPAB fue creado en enero de 1999 con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades imponen mecanismos de



supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB. Nosotros aportamos al IPAB \$191 millones en 2012 y \$ 237 millones en 2013. En el caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento de pago de aportaciones extraordinarias en ese sentido, podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o los resultados de nuestras operaciones.

Ejecución de garantías.

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Interacciones por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Interacciones.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios por créditos otorgados a las entidades estatales y municipales

El 5 de octubre de 2011, la CNBV modificó las reglas aplicables a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos otorgados a estados y municipios en un esfuerzo para adecuar la regulación a las recomendaciones más recientes emitidas por el Comité de Basilea. Estas disposiciones cambian de una metodología de pérdidas acumuladas a una metodología de pérdidas esperadas para identificar de manera anticipada ciertos riesgos de sector. Ahora se requiere información crediticia cualitativa y cuantitativa para mitigar el riesgo de cambios repentinos en los niveles de reservas crediticias asociadas con las operaciones de crédito con los estados y municipios.

El enfoque adoptado de pérdidas esperadas toma en consideración diversos factores incluyendo la probabilidad de incumplimiento y la magnitud de cierta pérdida y exposición al incumplimiento en lugar de limitar el análisis a las calificaciones de las agencias de calificación crediticias. Las reglas de la CNBV también requirieron a los bancos mantener reservas completas de manera retrospectiva para créditos de corto plazo incluidos en cualquier proceso de reestructura. Por ejemplo, la modificación a las reglas aplicables a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios resultaron en un incremento de \$ 1,402 millones en nuestras estimaciones para riesgos crediticios al 30 de septiembre de 2011. El 24 de junio de 2013, la CNBV realizó modificaciones similares a las reglas aplicables a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos comerciales, las cuales entraron en vigor el 31 de diciembre de 2013, derivado de estos cambios nuestras estimaciones para riesgos crediticios ascienden a la fecha a \$1,897 millones.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en México son diferentes de aquellas aplicables a los bancos en los Estados Unidos y otros países.

Excepto por los créditos gubernamentales y los créditos otorgados a ciertos bancos de desarrollo garantizados por el gobierno federal y Banxico, estamos obligados a clasificar cada tipo de crédito de conformidad con una evaluación de riesgo basada en los criterios establecidos por la legislación bancaria mexicana, los cuales han sido modificados recientemente, y para establecer las reservas correspondientes. La regulación bancaria mexicana relacionada a la clasificación de créditos y a la determinación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios generalmente es diferente o menos restrictiva que aquella aplicable a los bancos en otros países, incluyendo los Estados Unidos. El criterio para establecer reservas incluye factores tanto cualitativos como cuantitativos e implica ciertas determinaciones discrecionales. Podemos vernos obligados o en la necesidad de aumentar nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el futuro como resultado de modificaciones por la CNBV a las disposiciones o por otros motivos.

Liquidez.

Los depósitos de los clientes constituyen una fuente de financiamiento para Interacciones. La naturaleza de corto plazo de esta fuente de recursos puede representar un riesgo de liquidez para Interacciones si los depósitos no son efectuados en los volúmenes esperados o si dichos depósitos son retirados de manera distinta a lo esperado.

Operaciones con moneda extranjera.

Los pasivos de Interacciones expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Interacciones cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que Interacciones no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Restricciones a tasas de interés y comisiones

En México, la Ley Federal de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés o las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso de la Unión y las autoridades financieras. En el futuro, el gobierno podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto a, las tasas de interés o comisiones. También se podrían promulgar disposiciones que impusieran restricciones legales a la exposición a ciertos acreedores o tipos de acreedores, incluyendo entidades federativas y municipios. Además, si las autoridades exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas estimaciones se calculan o cambian los requisitos de capitalización, podrían afectar negativamente nuestros resultados de operación y situación financiera.

Factores de riesgo relacionados con el Banco.

Estados financieros

Si Interacciones no puede mantener la aplicación adecuada de los criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la CNBV, conforme a lo requerido por la legislación aplicable, su capacidad de generar y divulgar oportunamente su información financiera podría verse afectada.

Actualmente, las empresas mexicanas deben preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIF de México. A partir del 1 de enero de 2012, conforme a lo establecido por las Disposiciones, las emisoras cuyos valores se encuentren inscritos en el RNV deben preparar sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards o IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board). Excepto las entidades pertenecientes al sector financiero, las cuales deben preparar su información financiera con base en los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV. Por lo anterior, cualquier reconciliación de los estados financieros bajo diferentes normas contables, podría revelar diferencias materiales, las cuales podrían ser positivas o negativas, en los resultados operativos y la situación financiera revelada en los estados financieros.

Competencia en el sector financiero.

El Banco se enfrenta a una fuerte competencia en todos los aspectos de su negocio, incluyendo su negocio bancario. Los principales competidores de Interacciones son grandes instituciones financieras mexicanas enfocadas a financiamiento gubernamental a nivel federal, estatal y municipal y financiamiento de proyectos de infraestructura pública. Anticipamos que el Banco va a encontrar una mayor competencia a medida que continúe expandiendo sus operaciones en México. Ciertas instituciones con las que compete tienen significativamente mayores activos, capital y otros recursos. Adicionalmente, algunos de sus competidores, tales como las SOFOMES, no son instituciones financieras y, si no son parte de un grupo financiero, no están sujetas a las extensa normatividad bancaria a la que Interacciones está sujeto, incluyendo el mantenimiento de ciertos niveles de capital y estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Como resultado de lo anterior, algunos de sus competidores pueden tener ventajas en la realización de determinadas actividades, otorgamiento de créditos y prestación de determinados servicios financieros.

También es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Las autoridades financieras han concedido recientemente una serie de autorizaciones para la combinación, constitución y funcionamiento de diversas instituciones financieras. Es posible que la CNBV y la SHCP, según sea el caso, continúen concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

Además, las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria han aumentado la competencia entre bancos y entre otras instituciones financieras. El 1 de febrero de 2008, se promulgaron diversas reformas a la LIC, que entre otras cosas permiten la constitución de bancos para fines específicos (bancos de nicho), los cuales sólo pueden participar en las actividades expresamente autorizadas por la CNBV y las establecidas en sus estatutos, y están sujetas a menores requisitos legales (dentro de los que se encuentran menores requerimientos de capital) en función de las actividades autorizadas. Por lo tanto, el Banco podría experimentar mayor competencia en determinados sectores de su negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Es la creencia de Interacciones que el compromiso del gobierno de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que el Banco, seguirán entrando en el mercado para competir con Interacciones, ya sea por sí mismas o en colaboración con las instituciones financieras. No se puede asegurar que el Banco será capaz de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en su situación financiera o los resultados de sus operaciones.

Riesgo relacionado con la estrategia del Banco.

La operación del Banco es dirigida a partir de la estrategia de negocios definida por el equipo directivo de Interacciones. Actualmente, dicha estrategia consiste en la expansión y penetración de mercado a nivel regional, para lograr un crecimiento sostenido y rentable de los activos del Banco, basado fundamentalmente en el apalancamiento, y en las fortalezas de Interacciones en los nichos de mercado en los que actualmente participa. El éxito futuro del Banco depende, en cierta medida, de la habilidad para implementar dicha estrategia. El negocio de Interacciones podría verse afectado en caso que éste no pueda implementar de manera adecuada la estrategia actual o aquella que defina en el futuro de acuerdo a las condiciones del mercado prevalecientes y, por ende, podría también afectar la situación financiera y los resultados de operación del Banco.

Garantía de créditos basada en flujos de efectivo del gobierno federal o de las dependencias federales gubernamentales.

Históricamente, el gobierno federal administraba y coordinaba la contratación de financiamiento por parte de las entidades gubernamentales estatales y municipales; sin embargo, la descentralización reciente ha permitido que estas entidades tengan acceso al financiamiento bancario y a financiamiento bursátil en los mercados de capital. La mayoría de los créditos otorgados por el Banco a los gobiernos estatales y municipales así como los valores emitidos por dichas entidades federativas están asegurados por los derechos correspondientes de cada entidad federativa a recibir una parte de las participaciones federales del Ramo 28 bajo el sistema de coordinación fiscal, el cual permite a las entidades federativas y municipios usar estos fondos a su discreción. Sus estructuras de pago con las entidades del gobierno generalmente requieren que la proporción de las participaciones federales se afecten a un fideicomiso y sean utilizadas como fuente de pago de nuestros créditos a gobierno y valores. Cualquier cambio en la legislación y regulación referente a las garantías otorgadas por el gobierno federal, el uso de participaciones federales como fuente de pago para este tipo de créditos, o bien, en la legislación referente al nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios podría resultar en un aumento en la cartera vencida y de baja calidad de Interacciones o bien, un deterioro en el valor de mercado y los rendimientos de su cartera de valores, lo que a su vez, podría tener un efecto adverso en los resultados de operación y situación financiera de Interacciones. No se puede asegurar que las participaciones federales de los gobiernos estatales y municipales podrán continuar en su nivel actual.

En México, los procedimientos de ejecución pueden estar sujetos a retrasos y requisitos administrativos que pueden resultar en la recuperación de un valor menor del valor original de la garantía. Además, el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles no permite mandamiento de ejecución ni providencia de embargo en un procedimiento judicial sobre ningún bien del gobierno federal, estatal o municipal o sus dependencias. Como resultado de ello, la capacidad de ejecutar una sentencia en contra de dichos gobiernos o dependencias podría ser limitada. Además, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de sus garantías, transmisiones en fraude de acreedores o una reducción en el valor o liquidez de las garantías, podrían afectar la capacidad de recuperación del Banco al amparo de dichas garantías. Por lo tanto, no se puede asegurar que se podrá recuperar el valor total de las garantías. En consecuencia, menores tasas de recuperación, el deterioro en la calidad de los activos y la disminución en el valor de las garantías respecto de su valor, podrían tener un efecto negativo en el negocio, la situación financiera y resultados de operación de Interacciones.



Ausencia de capital o constitución de reservas en el otorgamiento de créditos al Gobierno Federal.

Las Reglas de Capitalización y las reglas que exigen la creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, no requieren niveles mínimos de capitalización o la creación de reservas en relación con los créditos otorgados al Gobierno Federal. Por lo tanto, no tiene, ni ha creado, y no pretende mantener o crear, capital o reservas adicionales en relación con los créditos otorgados por Interacciones al Gobierno Federal. Como resultado de lo anterior, si se deteriora la calidad crediticia de los créditos otorgados por Interacciones al gobierno federal, ya sea específicamente o a un nivel generalizado, podría resultar en un impacto mayor en los resultados de operación y situación financiera del Banco, de lo que lo haría un deterioro de otros créditos en su cartera respecto de los cuales ha mantenido capital y creado reservas.

Modelo de negocio basado en el otorgamiento de nuevos créditos.

El ingreso depende materialmente de la habilidad de celebrar nuevos créditos en términos atractivos para el Banco, lo que implica el cobro de honorarios y un alto margen financiero. Si Interacciones no es capaz de celebrar nuevos créditos en términos favorables, sus resultados de operación y posición financiera se verán afectados, dado que no podrá proporcionar todas las líneas de negocios bancarios que pudieran compensar una disminución en los ingresos derivados del negocio por celebración de créditos.

Fuentes de financiamiento.

Sus principales fuentes de financiamiento son deudas interbancarias y obligaciones subordinadas. Debido a que Interacciones no es una banca comercial, no depende de depósitos como una fuente adicional de liquidez. A pesar de que históricamente el Banco no ha experimentado problemas de financiamiento, muchas instituciones de banca múltiple en México han sufrido serios problemas de liquidez en el pasado. No se puede asegurar que los problemas de liquidez no afectarán otra vez el sistema bancario mexicano o que la limitación de liquidez no afectará a Interacciones en el futuro. A fin de que Interacciones crezca, se mantenga competitivo o cuente con los requerimientos regulatorios de capital adecuados, podría necesitar nuevo capital en el futuro. Además, Interacciones podría necesitar capital adicional en caso de grandes pérdidas en relación con cualquiera de sus actividades que resulten en una reducción de su capital contable. La capacidad del Banco de obtener capital adicional en el futuro se encuentra sujeta a diversos hechos inciertos, incluyendo su futura condición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo; cualquier aprobación gubernamental requerida por la regulación aplicable; condiciones generales del mercado para las actividades de recaudación de capital por parte de bancos comerciales y otras instituciones financieras; y las condiciones económicas, políticas y otras en México o en otros países. Aunque Interacciones espera ser capaz de pagar o refinanciar sus pasivos proyectados, no se puede asegurar que será capaz de pagar dichos pasivos o refinanciarlos en términos favorables.

Flujos de efectivo de acreditados

La mayoría de nuestros créditos otorgados a los gobiernos estatales y municipales así como los valores emitidos por dichas entidades están asegurados o respaldados por los derechos correspondientes de cada entidad federativa o municipio a recibir una parte de las Participaciones Federales del Ramo 28 bajo el sistema de coordinación fiscal, el cual permite a las entidades federativas y municipios usar estos fondos a su discreción. Nuestras estructuras de pago con las entidades del gobierno generalmente requieren que la proporción de las Participaciones Federales se afecten a un fideicomiso y sean utilizadas como fuente de pago de nuestros créditos a gobierno y valores. Cualquier cambio en la legislación y regulación referente a las garantías otorgadas por el gobierno federal, estatal o municipal, el uso de Participaciones Federales como fuente de pago para este tipo de créditos, o bien, en la legislación referente al nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios o un retraso por parte del gobierno federal en la entrega de las Participaciones Federales, podría resultar en un aumento en nuestra cartera vencida y de baja calidad o bien, un deterioro en el valor de mercado y los rendimientos de nuestra cartera de valores, lo que a su vez, podría tener un efecto adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera. No podemos asegurar que las Participaciones Federales de los gobiernos estatales y municipales podrán continuar en su nivel actual.

En México, los procedimientos de ejecución pueden estar sujetos a retrasos y requisitos administrativos que pueden resultar en la recuperación de un valor menor del valor original de la garantía. De conformidad con el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, las Participaciones Federales que correspondan a los estados y municipios son inembargables; no pueden afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo para el pago de obligaciones contraídas por los estados o municipios, con autorización de las legislaturas locales e inscritas a petición de dichos estados ante la SHCP en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, a

favor de la Federación, de las Instituciones de Crédito que operen en territorio nacional, así como de las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Además, el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles (el “Código de Procedimientos Civiles”) no permite mandamiento de ejecución ni providencia de embargo en un procedimiento judicial sobre ningún bien del gobierno federal, estatal o municipal o sus dependencias. Como resultado de ello, la capacidad de ejecutar una sentencia en contra de dichos gobiernos o dependencias podría ser limitada. Además, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de nuestras garantías, transmisiones en fraude de acreedores o una reducción en el valor o liquidez de las garantías, podrían afectar nuestra capacidad de recuperación al amparo de dichas garantías. Por lo tanto, no se puede asegurar que podremos recuperar el valor total de las garantías. En consecuencia, menores tasas de recuperación, el deterioro en la calidad de los activos y la disminución en el valor de las garantías respecto de su valor, podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Pago anticipado de la cartera de crédito.

La cartera de crédito e inversiones del Banco se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, el cual resulta de la capacidad de un acreditado o un emisor de pagar una obligación de deuda antes de su vencimiento. Generalmente, en un escenario de disminución de las tasas de interés, se incrementan los pagos anticipados, reduciendo la vida promedio ponderada de sus ingresos en activos productivos por intereses y los resultados que de ellos esperan. Si incrementaran los pagos anticipados, también tendríamos que considerar las primas netas como utilidad en un lapso de tiempo menor y, por lo tanto, se reduciría el rendimiento de dichos activos y el margen financiero correspondiente.

Riesgos previstos en las notas a los estados financieros consolidados.

Interacciones se encuentra sujeto a una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran el riesgo de mercado, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo operativo, el riesgo tecnológico y el riesgo legal. Las notas a los estados financieros consolidados de Interacciones, contienen una descripción de dichos riesgos. Cualquier actualización que se diera de manera negativa a dichos riesgos, podría afectar de manera adversa el negocio, situación financiera o resultados de operación del Banco.

Riesgos de Mercado y tasas de interés.

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en el margen financiero, o en el valor de mercado de los activos, pasivos, y posición de los valores de las subsidiarias de Interacciones, debido a la volatilidad de las tasas de interés y el mercado de capitales. Cambios en las tasas de interés y valores en activos, pudieran tener un efecto adverso en las siguientes áreas de los negocios de Interacciones, entre otras:

- márgenes financieros;
- volumen de créditos;
- valor de mercado de activos financieros; y
- ganancias derivadas de la venta de créditos y valores.

Los activos y pasivos del Banco no se ajustan en términos de vencimiento promedio, dejándolos en una posición vulnerable ante ciertos movimientos en los tipos de cambio. Una parte importante de sus activos, incluyendo créditos y valores de deuda, son activos a largo plazo, incluyendo activos de tasas de interés fija, mismos que no son ajustados por cambios al precio y la mayor parte de los préstamos que se obtienen son a corto plazo. Un aumento en las tasas de interés a corto plazo pudiera reducir sus márgenes financieros, que comprenden la mayor parte de sus ingresos. Cuando aumentan las tasas de interés, Interacciones debe pagar intereses más altos por los préstamos que recibe, mientras que los intereses obtenidos por sus activos no aumenten con la misma rapidez, lo cual resulta en la disminución de sus utilidades. Incrementos en las tasas de interés pueden resultar en disminuciones en su margen financiero, lo cual tendría como resultado un efecto adverso en la situación financiera y resultados de operación de Interacciones.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés puede reducir el volumen de los créditos originados. El alza sostenida de las tasas de interés históricamente ha desincentivado la demanda de préstamos por parte de los clientes, y ha resultado en un mayor incumplimiento de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos.

Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de los activos financieros del Banco. Interacciones es titular de una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los instrumentos con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en sus utilidades o situación financiera. Además, Interacciones puede incurrir en costos (que como consecuencia pueden afectar nuestros resultados) mientras se implementan estrategias para reducir la exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de una obligación sujeta a interés variable puede verse afectada en forma adversa cuando la tasa de interés aumenta, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación.

Los aumentos en las tasas de interés pueden reducir las ganancias u obligarnos a registrar las pérdidas en los créditos o valores de Interacciones. En años recientes, las tasas de interés en México han sido históricamente bajas, sin embargo, no se puede asegurar que dichas tasas bajas continuarán en el futuro.

Los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones de derivados. Teniendo en cuenta que para algunas de nuestras operaciones financieras con derivados el mercado de derivados no está tan desarrollado en México como en otras jurisdicciones, existen riesgos estructurales adicionales y el riesgo de que nuestra documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de dichas operaciones financieras derivadas. La celebración y desempeño de este tipo de operaciones depende de nuestra capacidad para desarrollar sistemas de control y administración adecuados, así como de contratar y mantener personal calificado. Por otra parte, nuestra capacidad para supervisar, analizar e informar adecuadamente las operaciones con derivados, depende en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Estos factores pueden incrementar aún más los riesgos asociados con estas operaciones. En consecuencia, esto podría tener un efecto negativo sustancial en nuestros resultados de operación y situación financiera.

Incertidumbre en sector de créditos gubernamentales.

El negocio de Interacciones está sujeto a un marco regulatorio en constante evolución que involucra leyes de servicios financieros, reglamentos y disposiciones, actos administrativos y políticas en cada jurisdicción en la que opera. Adicionalmente, como resultado de ciertas reestructuras de deuda de alto perfil de gobiernos estatales y municipales durante el último año, las agencias regulatorias y la cobertura mediática se han enfocado en el sector de créditos gubernamentales. Aunque por lo general los gobiernos estatales y municipales han comenzado a emerger de las crisis financieras globales y parecen ser fiscalmente viables en el corto, mediano y largo plazo, no se puede asegurar que las tendencias de crecimiento en el sector de crédito gubernamental que se han visto en la última década continuarán y si dichas tendencias no continúan, los resultados de operaciones de Interacciones podrían verse negativamente afectados.

Concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes.

Dado que Interacciones opera como un banco de nicho enfocado principalmente en el financiamiento gubernamental, su cartera de crédito cuenta con un grado mayor de concentración que el de sus competidores. Aproximadamente 76.1% de su cartera de crédito al 31 de diciembre de 2013, está relacionada con los créditos gubernamentales. Además, tenemos una cartera de crédito concentrada principalmente en las regiones del Distrito Federal, Coahuila, Veracruz, Jalisco, Chihuahua, Puebla, Sonora, Quintana Roo y Estado de México. Si los deudores a los cuales el Banco está más expuesto incumplen en sus obligaciones o las condiciones macroeconómicas o competitivas cambian en los territorios de influencia en que se desarrollan los principales clientes de Interacciones, podría resultar en un efecto material adverso en los resultados de operación y situación financiera, así como en afectaciones indirectas, sobre el precio de mercado de las Obligaciones Subordinadas y los Certificados Bursátiles Bancarios o algún otro instrumento bancario que Interacciones emita.

Revocación de la autorización bancaria.

En caso que Interacciones incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en la LIC, pudiera verse sujeto a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso podría serle revocada su autorización para operar como institución de banca múltiple. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación del Banco, limitando su capacidad de pago de las Obligaciones Subordinadas, los Certificados Bursátiles Bancarios o algún otro instrumento bancario que Interacciones emita. No obstante lo anterior, hoy en día existen ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos

comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, así como ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos del banco en protección del interés del público.

Procedimientos judiciales y litigios.

De tiempo en tiempo, Interacciones podría ser parte de procedimientos judiciales y otros procedimientos legales relacionados con reclamaciones derivadas de sus operaciones en el curso normal del negocio. Algunas de sus subsidiarias se encuentran actualmente sujetas a un número importante de procedimientos en materia fiscal en México. Los procedimientos judiciales o administrativos están sujetos a ciertas incertidumbres inherentes a este tipo de procesos, y resoluciones desfavorables que pudieran dictarse. No se puede asegurar que estos u otros procedimientos judiciales o administrativos no afecten de forma importante la capacidad de Interacciones de conducir su negocio en la forma esperada o en caso de que se dictara una resolución desfavorable, pudiera afectar sus resultados de operación y situación financiera.

Calificación crediticia.

Las calificaciones crediticias de Interacciones son un componente importante de su perfil de liquidez. Entre otros factores, su calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de sus utilidades, su adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en su balance y capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Una reducción en la calificación crediticia puede afectar adversamente la percepción de su estabilidad financiera. Adicionalmente, sus acreedores y contrapartes en operaciones de derivados (y aquellos de sus subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en su calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de sus subsidiarias podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de la deuda de Interacciones próxima al vencimiento.

Falta de coincidencia entre las características de operaciones pasivas y activas.

Actualmente, la administración de activos y pasivos que el Banco mantiene se enfoca principalmente a minimizar el riesgo consistente en que las operaciones no estén completamente cubiertas por tasa, plazo y moneda. La Dirección de Tesorería y en conjunto con la Dirección de Riesgos del Banco, analizan de manera constante posibles coberturas para que las operaciones activas a largo plazo sean cubiertas con fondeo del mismo plazo, con el fin de tener controlado el riesgo de liquidez, el de tasas y el cambiario. Aun cuando Interacciones estima que este riesgo no es relevante hoy en día, en el futuro, la falta de coincidencia entre las operaciones bancarias activas y pasivas en las que interviene Interacciones pudiera afectar adversamente su negocio, situación financiera y resultados de operación, sin embargo a la fecha la mayoría de la cartera se encuentra cubierta con fondeo del mismo plazo.

Cartera vencida o de baja calidad.

La cartera vencida o de baja calidad de Interacciones podría impactar negativamente sus resultados de operación. No se puede asegurar que Interacciones será capaz de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en su cartera de crédito. En particular, el monto reportado de su cartera vencida podría aumentar en el futuro como resultado de un aumento en el crecimiento de su cartera de crédito o de factores que se encuentran fuera de su control, tales como el impacto de una crisis financiera global y tendencias macroeconómicas globales y locales y eventos políticos que afecten a México, sus entidades federativas y municipios, así como a los proyectos de infraestructura relevantes.

Sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios podrían no ser suficientes para cubrir un aumento en el monto de cartera vencida o cualquier deterioro futuro en la calidad de su cartera de crédito. Como resultado de lo anterior, si su cartera se deteriora Interacciones podría verse en la necesidad de aumentar sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios, lo cual podría tener un efecto adverso en su situación financiera y resultados de operación. Además, no existe un método preciso para predecir los créditos y las pérdidas crediticias, y no podemos asegurar que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son o serán suficientes para cubrir pérdidas. Si Interacciones es incapaz para controlar o reducir el nivel de su cartera vencida o créditos de baja calidad crediticia, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados adversamente.



Operaciones con subsidiarias o afiliadas

Interacciones, sus subsidiarias y afiliadas han celebrado diversos acuerdos para compartir ingresos o gastos en relación con el desarrollo de ciertas actividades, dentro de las que se incluye el desarrollo del turismo e infraestructura, entre otras. La legislación aplicable así como sus estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con sus subsidiarias financieras y partes relacionadas se celebren en términos similares a las condiciones de mercado prevalecientes para este tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de su consejo de administración. Es probable que Interacciones continúe celebrando operaciones con sus subsidiarias y afiliadas, y que sus subsidiarias y afiliadas continúen celebrando estas operaciones entre sí, y no se puede asegurar que los términos que Interacciones o sus subsidiarias consideren que constituyen “condiciones de mercado” sean consideradas como tales por terceros. Adicionalmente, en el futuro podrían existir conflictos de interés entre Interacciones y cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, y entre sus subsidiarias o afiliadas, que pudieran o no resolverse en su favor.

Personal

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. En particular, nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario, servicios financieros y en las administradoras de fondos para el retiro, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos ser incapaces de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer al personal necesario.

Adicionalmente podríamos incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en nuestras operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

Obtención y mantenimiento de información

Nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo de información a través de diversos mercados y productos en varias localidades o sucursales, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de información financiera, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestros negocios y para nuestra capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgo y de control interno, nuestra información y la toma de decisiones relacionada, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Además, dependemos de los sistemas de información para operar nuestra banca electrónica, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, “hackers” u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera o resultados de operación.



Factores de riesgo relacionados con los Instrumentos.

Pago del Principal y Riesgo del Emisor.

Los inversionistas que adquieran los Instrumentos asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto del Emisor. No existe garantía de que el Emisor cumplirá con sus obligaciones derivadas de los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.

Instrumentos sin garantía; no se encuentran respaldados por el IPAB, ni por otra entidad gubernamental mexicana.

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana. El IPAB es una institución cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. Dado que los Instrumentos no constituyen un instrumento de ahorro bancario, sino un instrumento de inversión, no están amparadas bajo este esquema de protección por parte del IPAB ni se encuentran respaldadas por dicha institución, ni por otra entidad gubernamental mexicana.

Prelación en caso de quiebra.

Los Instrumentos son obligaciones quirografarias de Banco Interacciones. Consecuentemente, en el supuesto de que el Banco fuera declarado en concurso mercantil, los Instrumentos serán clasificados como créditos comunes y gozarán de la misma preferencia de pago que el resto de las obligaciones quirografarias de Banco Interacciones. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, tienen preferencia sobre los créditos comunes y deben pagarse con anterioridad de éstos, los siguientes: (i) ciertos créditos a favor de los trabajadores, (ii) los créditos fiscales, (iii) los créditos contraídos para la administración de los bienes de la masa concursal, (iv) los créditos contraídos para atender gastos normales de seguridad de los bienes de la masa concursal, su refacción, conservación y administración, (v) los créditos procedentes de diligencias judiciales o extrajudiciales en beneficio de la masa concursal, (iv) los créditos con garantía prendaria o hipotecaria, y (vii) aquellos otros créditos que conforme a la ley tengan un privilegio especial o un derecho de retención.

Mercado limitado.

El mercado de instrumentos bancarios de largo plazo en general es limitado. El mercado de deuda como los Instrumentos es limitado, tomando en consideración que los mismos pueden ser estructurados y emitidos para satisfacer las necesidades financieras y de cobertura de ciertos inversionistas.

No se puede asegurar que exista un mercado secundario para las emisiones de los Instrumentos que se efectúen al amparo del Programa y no pueden garantizarse que las condiciones que puedan afectar al mercado de los Instrumentos en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan, en su caso, enajenar dichos valores. Los Instrumentos podrían tener que enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron suscritos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Banco, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del Instrumento específico y la situación política y económica de México.

Volatilidad en la tasa de interés.

Los Instrumentos devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en los Documentos. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los Instrumentos les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.



Riesgos por Movimientos en las Tasas de Interés.

En el pasado, la inflación ha resultado en altas tasas de interés y la devaluación del peso. La inflación por si misma, así como los intentos del gobierno en reducirla, ha tenido en el pasado un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo y los intentos del gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, han resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en la tasas de interés podrían (i) causar un efecto negativo en la situación financiera y resultados de operación de Banco Interacciones, y/o (ii) afectar adversamente los rendimientos que, en su caso, generen los Instrumentos.

Posibles conflictos de interés.

Las empresas filiales y/o subsidiarias del Emisor podrían tener alguna participación en las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, según se determine en los Documentos. Dicha situación podría implicar un conflicto de interés en la Emisión de que se trate.

El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo financiero.

Interacciones, en su carácter de Emisor, y el Intermediario Colocador, son integrantes de GFI. No es posible garantizar que en algún momento Interacciones y el Intermediario Colocador, al pertenecer al mismo grupo, se abstendrán de tomar decisiones respecto del Programa que pudieran representar un conflicto de interés respecto de los Tenedores.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



D) OTROS VALORES.

Actualmente, Binter cuenta con los siguientes valores registrados en el RNV:

Tipo de Instrumento	Número de Inscripción	No. de Oficio	Fecha de Inscripción
Certificados de Depósito	2312-4.20-1994-001-A	DGE-0035-0352	13-01-1994
Aceptaciones Bancarias	2312-4.10-1994-001-A	DGE-0036-0353	13-01-1994
Inscripción Genérica Aceptaciones Bancarias.	2312-4.10-1994-001	DGE-0036-0353	13-01-1994
Inscripción Genérica Bonos Bancarios	2312-4.40-1994-001	DGE-0034-0351	13-01-1994
Inscripción Genérica Certificados de Depósito	2312-4.20-1994-001	DGE-0035-0352	13-01-1994
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.	2312-4.30-1994-001-A	DGE-0037-0354	14-01-1994
Inscripción Genérica Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	2312-4.30-1994-001	DGE-0037-0354	14-01-1994
Inscripción Genérica Papel Comercial Avalado	2312-3.10-1994-001	DGE-0038-0355	14-01-1994
Inscripción Genérica Pagaré Mediano Plazo Avalado	2312-3.20-1994-001	DGE-811-5335	13-06-1994
Certificados Bursátiles Fiduciarios	2312-4.15-2006-001	153/515962/2006	26-06-2006
Obligaciones Subordinadas BINTER 07	2312-2.00-2007-005	153/1654726/2007	20-07-2007
Programa de Obligaciones Subordinadas	2312-2.00-2008-006	153/17956/2008	27-11-2008
Obligaciones Subordinadas BINTER 08	2312-2.00-2008-006-01	153/17956/2008	27-11-2008
Programa de Colocación de Certificados de Depósito Bancarios de Dinero, Certificados Bursátiles bancarios y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, con oferta pública.	2312-4.21-2009-001	153/78721/2009	14-07-2009
Programa de Colocación de Certificados de Depósito Bancarios de Dinero, Certificados Bursátiles bancarios y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento sin necesidad de oferta pública	2312-4.21-2009-002	153/78754/2009	14-07-2009
Obligaciones Subordinadas BINTER 10	2312-2.00-2008-006-02	153/89436/2010	14-12-2010
Obligaciones Subordinadas BINTER 12	2312-2.00-2008-006-003	153/9239/2012	26-11-2012
Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 12	2312.-418-2009-001-03	153/9322/2012	07-12-2012
Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 13	2312-4.18-2009-001-04	153/6723/2013	10-05-2013

Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 13-2	2312-4.18-2009-001-05	153/7199/2013	12-08-2013
Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 13-3	2312-4.18-2009-001-06	153/7356/2013	13-09-2013
Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 13-4	2312-4.18-2009-001-07	153/7685/2013	02-12-2013
Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 14	2312-4.18-2009-001-09	153/106482/2014	14-03-2014
Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 14-2	2312-4.18-2009-001-11	153/106801/2014	11-06-2014
Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 14-3	2312-4.18-2009-001-12	153/106845/2014	23-06-2014

En cumplimiento de lo dispuesto por la LMV y la Circular Única de Emisoras, Binter presenta de manera completa y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que lo afecten. Binter ha entregado en forma completa y oportuna en los últimos 3 ejercicios los reportes que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, Interacciones no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

F) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Toda la información contenida en el presente Prospecto y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, así como en la página de Internet de Interacciones: www.bancointeracciones.mx.

Asimismo, a solicitud del inversionista, se otorgarán copias de este Prospecto, así como de sus anexos, refiriéndose al área de Relación con Inversionistas, a la atención del señor Adolfo Werner Fritz Rubio, en las oficinas de Interacciones ubicadas en Paseo de la Reforma No. 383, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., teléfono (55) 5326-8600, o vía correo electrónico a la dirección afritz@interacciones.com.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



G) FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNA Y DECLARACIÓN DE EXPERTOS.

La información con respecto al sistema bancario fue obtenida de la CNBV y de Banxico. Para obtener mayor información al respecto pueden consultarse las páginas de Internet de dichas autoridades, que son www.cnbv.gob.mx y www.banxico.org.mx, respectivamente.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



II. EL PROGRAMA.

A) CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El Programa a que se refiere este Prospecto ha sido estructurado bajo un esquema en el que podrán existir una o varias Emisiones, simultáneas o sucesivas, y con características distintas.

Cada Emisión de CEDEs, CBs o PRLVs que se realice al amparo del presente Programa tendrá las características que se describen en este Prospecto, así como en los Documentos. El precio de los Instrumentos, el monto total de cada Emisión, la denominación, el Valor Nominal, el plazo, la Fecha de Emisión, registro y liquidación, la Fecha de Vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por el Emisor para cada Emisión en los Documentos. Binter podrá emitir, ofrecer y colocar una o más Emisiones al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa.

Inscripción y autorización del Programa.

La inscripción preventiva, bajo la modalidad de programa de colocación, de los Instrumentos en el RNV fue autorizada por la CNBV mediante oficio número [●] de fecha [●] de [●] de 2014, y los Instrumentos se encuentran inscritos preventivamente en dicho RNV bajo los números [●] (CEDEs), [●] (CBs), y [●] (PRLVs). La inscripción de los Instrumentos en el RNV surtió efectos en el acto de su inscripción, es decir, a partir de la fecha del oficio de autorización de CNBV.

El establecimiento del presente Programa así como la emisión y colocación de los Instrumentos fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Emisora en sesión celebrada el 13 de octubre de 2013.

Emisor.

Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

Monto autorizado del Programa.

\$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100, M.N.) o su equivalente en UDIs, con carácter de revolvente; en el entendido de que el monto total insoluto de las colocaciones que se realicen al amparo del Programa, no deberá en ningún momento exceder del monto antes mencionado de \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100, M.N.) o su equivalente en UDIs.

Vigencia del Programa.

La vigencia del Programa es de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su autorización por la CNBV (es decir, a partir del [●] de [●] de 2014).

Plazo de cada Emisión.

Cada Emisión de Instrumentos que se realice al amparo del presente Programa podrá vencer en un plazo de entre 1 (uno) y 20 (veinte) años según se determine en los Documentos.

Instrumentos (tipo de valores).

Al amparo del presente Programa, la Emisora podrá llevar a cabo la Emisión de los siguientes Instrumentos: CEDEs (certificados de depósito bancario de dinero), CBs (certificados bursátiles bancarios) o PRLVs (pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento). La elección del tipo de Instrumento que sea emitido en cada Emisión la hará la Emisora tomando en cuenta las condiciones imperantes en el mercado.

Los Instrumentos que emita el Emisor al amparo del presente Programa tendrán las características que se describen en este Prospecto y que se determinen en los Documentos.

(a) CEDEs.

Los CEDEs son títulos de crédito que producirán acción ejecutiva (previo requerimiento de pago ante fedatario público) en contra del Emisor y que representarán depósitos a plazo realizados en el Banco por los Tenedores. El Emisor podrá emitir CEDEs al amparo del artículo 62 de la LIC, y las disposiciones aplicables de la Circular 3/20123/2012 del Banco de México.

Los CEDEs tendrán como características primordiales, entre otras, que: (i) el Emisor tendrá la obligación de liquidar el monto total de principal en la Fecha de Vencimiento correspondiente, y (ii) no podrán ser amortizados anticipadamente.

Los CEDEs podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

(b) CBs.

Los CBs son títulos de crédito que representarán la participación individual de sus Tenedores en un crédito colectivo a cargo del Banco. El Emisor estará facultado para emitir CBs en términos del artículo 61 y demás aplicables de la LMV, así como de las disposiciones aplicables de la Circular 3/20123/2012 de Banco de México.

Los CBs podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

(c) PRLVs.

Los PRLVs son títulos de créditos que contienen la promesa incondicional del Banco de pagar una suma determinada de dinero. El emisor estará facultado para emitir PRLVs en términos del artículo 170 y demás aplicables de la LGTOC, así como de las disposiciones aplicables de la Circular 3/20123/2012 de Banco de México.

El Emisor podrá emitir PRLVs cuyo principal e intereses será amortizado y pagado en su totalidad en la Fecha de Vencimiento correspondiente.

Forma de colocación.

Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa serán colocados mediante oferta pública. Las características de dichas Emisiones se contendrán en el Aviso de Oferta Pública y en el Título. Para tales efectos, el Emisor presentará a la CNBV para su autorización y a la BMV, a más tardar cuatro días hábiles antes de la fecha en que se pretenda llevar a cabo la Emisión de los Instrumentos, el Aviso de Oferta Pública y el Título correspondientes, así como cualesquiera otros documentos que al efecto disponga la ley o las disposiciones administrativas aplicables.

Denominación.

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa podrán estar denominados en Pesos o UDIs, según se determine para cada Emisión en los Documentos.

Valor Nominal.

El Valor Nominal de los Instrumentos será de \$100.00 (cien Pesos 00/100, M.N.) ó 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión en los Documentos.

Tasa de interés o de descuento.

Los CEDEs y los CBs podrán ser emitidos a descuento. Los CEDEs, los CBs y los PRLVs podrán ser emitidos a rendimiento, a una tasa que podrá ser fija o variable. Para cada Emisión de Instrumentos al amparo del Programa, el mecanismo para determinar el descuento o el rendimiento se señalará en los Documentos.

Intereses moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses de los Instrumentos, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado, según se describa en este Prospecto para cada Instrumento y se determine en los Documentos.

Lugar y forma de pago de principal e intereses.

El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los Instrumentos contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Amortización.

La amortización de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa se llevará a cabo en la Fecha de Vencimiento y de la manera en que se indique en el presente Prospecto, así como en los Documentos. En el caso de los CBs, podrán preverse disposiciones relativas a su amortización anticipada.

Sin Garantía.

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Depositario.

Para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV, los Títulos que amparen los Instrumentos se mantendrán depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval).

Régimen fiscal.

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de valores de deuda, como los Instrumentos, por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes en la decisión de adquirir o disponer de los Instrumentos. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Instrumentos antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas (físicas y morales) residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la LISR, y (ii) para personas (físicas y morales) residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Posibles adquirentes.

Personas físicas y/o morales cuando su régimen lo permita. En todo caso, los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto, así como en los Documentos.



Los inversionistas interesados deberán manifestar por escrito su conformidad en la adquisición de los Instrumentos, conforme a la carta formato que se agrega a este Prospecto como Anexo "C". Dicha carta formato deberá ser suscrita tanto en las operaciones que se realicen en mercado primario como en mercado secundario, y para ambos casos se aplicará si el inversionista es cliente de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones o de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (ver Factor de Riesgo del Prospecto "*El Emisor y el Intermediario Colocador forman parte del mismo Grupo Financiero*").

Será obligación de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, y de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el obtener de cada inversionista que sea cliente de dichas instituciones, la manifestación por escrito a la que hace referencia el anexo único de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009 (la "Carta Formato").

Legislación.

Los Instrumentos serán regidos e interpretados de acuerdo con las leyes aplicables de México. La jurisdicción de los tribunales competentes será la Ciudad de México, Distrito Federal.

Intermediario Colocador.

El Intermediario Colocador del presente Programa es Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y/o cualquier otra institución de crédito y/o casa de bolsa autorizada por Binter para actuar como representante común de los Tenedores de los Instrumentos que sean emitidos al amparo del Programa.

Calificación de cada Emisión.

Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadoradora de valores.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

B) DESTINO DE LOS FONDOS.

Los fondos netos obtenidos en cada una de las Emisiones de los Instrumentos al amparo del presente Programa serán destinados por la Emisora conforme a sus necesidades financieras, corporativas, estratégicas y de capital de trabajo, entre otros, lo cual será informado en los Documentos.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



C) PLAN DE DISTRIBUCIÓN.

El plan de distribución específico de cada Emisión realizada al amparo del Programa será descrito en el Suplemento correspondiente.

Los inversionistas interesados deberán manifestar por escrito su conformidad en la adquisición de los Instrumentos, conforme a la carta formato que se agrega a este Prospecto como Anexo "C". Dicha carta formato deberá ser suscrita tanto en las operaciones que se realicen en mercado primario como en mercado secundario, y para ambos casos se aplicará si el inversionista es cliente de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones o de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (ver Factor de Riesgo del Prospecto "*El Emisor y el Intermediario Colocador forman parte del mismo Grupo Financiero*").

Será obligación de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, y de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el obtener de cada inversionista que sea cliente de dichas instituciones, la manifestación por escrito a la que hace referencia el anexo único de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009 (la "Carta Formato").

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



D) GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA.

Los gastos relacionados con el establecimiento del Programa suman un monto total aproximado de \$553,944.83 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos propios del Emisor. Los principales gastos se desglosan de la siguiente manera:

(Montos en Pesos)

Descripción del Gasto	Monto del Gasto
Estudio y Trámite GNBV	\$18,246.00
Estudio y Trámite DMV	\$19,063.25
Audidores	
Mancera, S.C.	\$221,268.84
Salles, Sainz Grant Thornton, S.C.	\$69,600.00
Asesores Legales	\$225,766.74
Total gastos relacionados con el Programa:	\$553,944.83

* Incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

E) ESTRUCTURA DE CAPITAL.

La estructura de capital del Emisor y el efecto generado por las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán descritos en el Suplemento correspondiente.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



F) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN.

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la LMV, de forma supletoria la LGTOC y demás disposiciones aplicables, así como las que se le atribuirán enunciativa y no limitativamente en el Título respectivo a cada Emisión.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente las Emisiones de los Instrumentos correspondientes o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

Los Tenedores, por resolución adoptada en una Asamblea General de Tenedores convocada para tal efecto, podrán en todo tiempo, durante el plazo de la o las Emisiones, requerir a la Emisora para que proceda a realizar un cambio de representante común, si el Representante Común hubiere incumplido con sus obligaciones conforme al o los Títulos que documenten las Emisiones de los Instrumentos, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las obligaciones derivadas del presente Programa sean pagadas en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a las mismas si hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto, honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al Título que documente las Emisiones o la legislación aplicable.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



G) NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE.

Emisor

Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

Gerardo C. Salazar Viezca
Manuel Velasco Velázquez
Alejandro Frigolet Vázquez-Vela

Intermediario colocador

Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.

Manuel Velasco Velázquez.
Carlos Miguel Díaz Juárez
Francisco Javier Sánchez Gómez.

Asesores legales

Cervantes Sainz, S.C.

Luis A. Cervantes Castillo

Auditores externos

*Mancera, S.C.
Integrante Ernst & Young Global*

Jorge Manlio Senties Medellín

Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.

Julián A. Abad Riera

Ninguno de los expertos o asesores mencionados es propietario de acciones del Emisor o de sus subsidiarias ni tienen un interés económico directo con el Emisor

Relación con Inversionistas, Adolfo Werner Fritz Rubio, domicilio Paseo de la Reforma No. 383, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., teléfono (55) 5326-8600, o vía correo electrónico a la dirección afritz@interacciones.com

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



III. LA COMPAÑÍA.

A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

1. Actividad principal.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

2. Canales de distribución.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

4. Principales clientes.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

5. Recursos humanos.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

6. Desempeño ambiental.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

7. Información de mercado.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.



8. Estructura corporativa.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

9. Descripción de principales activos.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

10. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

11. Legislación aplicable y situación tributaria.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

12. Acciones Representativas del Capital Social

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

13. Dividendos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.



IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información a que se refiere ésta sección podrá consultarse en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y www.bancointeracciones.com.

La información al 31 de diciembre de 2013 se incorpora por referencia al Reporte Anual, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

La información al 30 de junio de 2014 se incorpora por referencia al Reporte Trimestral, presentado a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.

A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentados a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014, y al Reporte Trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.

B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO Y ZONA GEOGRÁFICA.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentados a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014, y al Reporte Trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.

C) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentados a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014, y al Reporte Trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.

D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.

1. Resultados de la operación.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentados a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014, y al Reporte Trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.

2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentados a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014, y al Reporte Trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.



3. Control Interno.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentados a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014, y al Reporte Trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.

4. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.

E) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES Y CRÍTICAS.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentados a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014, y al Reporte Trimestral de la Emisora al 30 de junio de 2014 presentados a la CNBV y a la BMV el 28 de julio de 2014.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



V. ADMINISTRACIÓN.

A) AUDITOR EXTERNO.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

B) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2014.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



VI. ACONTECIMIENTOS RECIENTES.

Con fecha 28 de julio de 2014, la Emisora entregó la información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2014 tanto a la BMV como a la CNBV.

Con fecha 30 de abril de 2014, la Emisora entregó a la CNBV y a la BMV, el Reporte Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



VII. PERSONAS RESPONSABLES.

Emisor.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Asimismo, manifestamos que a la fecha de presentación de este Prospecto, y a la fecha del Aviso que contenga esta declaración y con base en la información que tenemos y tendremos a nuestra disposición, a nuestra leal saber y entender, el Emisor cumple o cumplirá los supuestos contenidos en el artículo 13 Bis de las Disposiciones.

**BANCO INTERACCIONES, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**



Gerardo C. Salazar Viezca
Director General



Alejandro Frigolet Vázquez-Vela
Director Corporativo de Administración y Finanzas



Manuel Velasco Velázquez
Director Ejecutivo Jurídico

Esta hoja forma parte integral del prospecto informativo del programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios, y pagares con rendimiento liquidable al vencimiento, establecido por BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.

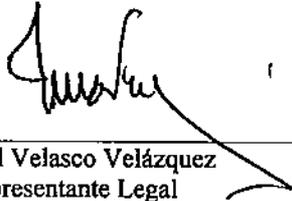
Intermediario Colocador.

El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Instrumentos materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Asimismo, manifestamos que a la fecha de presentación de este Prospecto, y con base en la información que tenemos a nuestra disposición, a nuestra leal saber y entender, el Emisor reúne los supuestos contenidos en el artículo 13 Bis de las Disposiciones.

INTERACCIONES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES



Manuel Velasco Velázquez
Representante Legal

Esta hoja forma parte integral del prospecto del programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios, y pagares con rendimiento liquidable al vencimiento, establecido por BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.

Exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros que dictaminé de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluye en el prospecto del Programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, hasta por \$ 20,000,000,000 o su equivalente en unidades de inversión (UDIS), de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, cuya fuente provenga de los estados financieros por mí dictaminados:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que se incluyen por referencia al presente prospecto, fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, no fui contratado, y no realicé procedimientos adicionales con el objeto de expresar mi opinión respecto de la demás información contenida en el prospecto que no provenga de los estados financieros por mí dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Jorge Manro Senties Medellín
Socio y Representante Legal

Esta hoja forma parte integral del prospecto informativo del programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios, y pagares con rendimiento liquidable al vencimiento, establecido por BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.

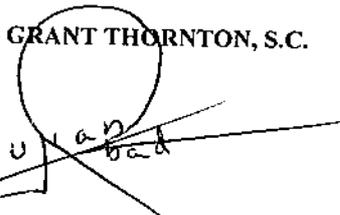
Auditor Externo.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente prospecto por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2011 y 2012, fueron dictaminados con fechas 13 de febrero de 2012 y 15 de febrero de 2013, respectivamente, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México y las Normas Internacionales de Auditoría, respectivamente.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falscada en este prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, no fui contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar opinión respecto de la demás información contenida en el prospecto que no provenga de los estados financieros por mí dictaminados.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.



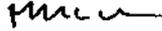
C.P.C. Julián A. Abad Riera
Socio de auditoría externa

Esta hoja forma parte integral del prospecto informativo del programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios, y pagares con rendimiento liquidable al vencimiento, establecido por BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.

Abogado Independiente.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su real saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

CERVANTES SAINZ, S.C.



Manuel Corona Artigas
Socio

Esta hoja forma parte integral del prospecto informativo del programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios, y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, establecido por BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES.

VIII. ANEXOS.

A) OPINIÓN LEGAL

LUIS A. CERVANTES MUÑOZ
ALEJANDRO SAINZ ORANTES
ALEJANDRO NILA ROSALES
MANUEL CORONA ARTIGAS
DIEGO MARTINEZ RUEDA-CHAPITAL
FRANCISCO J. VALDES LOPEZ
MANUEL RUIZ-DE-CHAVEZ GUTIERREZ-DE-VELASCO
DANIEL ALEJANDRO DIAZ ALVAREZ
ALEJANDRO CAMPILLO TALAVERA
JUAN CARLOS CAJIGAS LOZANO
LUIS A. CERVANTES CASTILLO
JORGE L. GONZÁLEZ GARCÍA

**CERVANTES
SAINZ**

TEL DIR
E-MAIL DIR

12 de agosto de 2014

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Emisiones Bursátiles
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
01020, México, Distrito Federal

Ref: Programa para la Emisión de Certificados de Depósito Bancarios de Dinero, Certificados Bursátiles Bancarios y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones

Estimados señores:

En nuestra calidad de asesores legales independientes de BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES (en lo sucesivo, indistintamente, el "Banco", "Binter" o la "Emisora"), hacemos referencia a la autorización para la inscripción preventiva del programa de colocación (el "Programa") para la emisión, con carácter revolvente, de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (en lo sucesivo de manera conjunta, los "Instrumentos Bancarios") por un monto de hasta \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100, moneda nacional), o su equivalente en Unidades de Inversión, y a la solicitud de la Emisora para que emitamos la presente opinión legal de conformidad con las leyes y demás disposiciones legales de carácter secundario aplicables.

En relación a lo anterior y para efectos de la elaboración de la presente opinión, hacemos de su conocimiento que hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), así como por el inciso h) de la fracción I del artículo 2 de las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores* emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (según han sido adicionadas, modificadas, re-expresadas o modificadas de tiempo en tiempo).

101298-4

CERVANTES SAINZ, S.C.
WWW.CERVANTESAINZ.COM

TORRE DEL BOSQUE BLVD. M. AVILA CAMACHO 24-6° PISO LOMAS DE CHAPULTEPEC | 1000 MEXICO, D.F. TEL:(52)(55) 9178 5040 FAX (52)(55) 5540 3433

CERVANTES SAINZ

2

Habiendo dicho lo anterior a fin de emitir la presente, hemos revisado todos aquellos ordenamientos legales que hemos considerado necesario o conveniente y, en adición a ello, la siguiente documentación e información proporcionada por el Banco y/o Monex (según dicho término se define más adelante):

- A. **Constitutiva y Estatutos Sociales – Binter.** (1) Copia certificada de la escritura pública 155,457 de 7 de octubre de 1993, otorgada ante la fe del notario público 138 del Distrito Federal, señor licenciado José Antonio Manzanero Escutia, actuando, en ese entonces, como asociado en el protocolo del notario público 6 del Distrito Federal, licenciado Fausto Rico Álvarez. El primer testimonio de la citada escritura pública fue inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de bajo el folio mercantil 180,532. Dicho instrumento notarial contiene la formalización del contrato de sociedad y los estatutos sociales de la Emisora; y (2) Copia certificada de la escritura pública 12,066 de 21 de mayo de 2014, otorgada ante la fe del señor licenciado Raúl Rodríguez Piña, titular de la notaría pública número 249 del Distrito Federal, misma que fue inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil 180,532, en la cual se hace constar la reforma total de los estatutos sociales del Banco para dar cumplimiento a lo dispuesto en diversas disposiciones legales aplicables a la Emisora y que fueron reformadas o adicionadas y, en algunos casos, derogadas en términos de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.
- B. **Autorización Corporativa para la Emisión de Instrumentos Bancarios al amparo del Programa–Binter.** (1) Acta de sesión del Consejo de Administración de la Emisora celebrada el 23 de octubre de 2013, en la que se resuelven, entre otros acuerdos, autorizar el establecimiento del Programa para inscribir los Instrumentos Bancarios en el Registro Nacional de Valores, emitirlos y ofrecerlos, mediando o no oferta pública, a través de diversas emisiones, *siempre y cuando para ello*, se sujete a los términos establecidos en el oficio que para tales efectos emita la CNBV la emisión de Instrumentos Bancarios al amparo del Programa, en los términos del oficio de autorización que en su caso, emita la CNBV (la “**Autorización Corporativa Relevante**”); y (2) Certificación del mismo 23 de octubre de 2013, expedida por el señor licenciado Manuel Velasco Velázquez en su calidad de Secretario del Consejo de Administración del Banco, haciendo constar que el Consejo de Administración de la Emisora efectivamente resolvió la Autorización Corporativa Relevante.
- C. **Poderes – Binter.** (1) Copia certificada de la escritura pública 4,546 de 4 de agosto de 2010, otorgada ante la fe del señor licenciado Raúl Rodríguez Piña, titular de la notaría pública 249 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil 180,532 el 24 de agosto de 2010, haciéndose constar, entre otros puntos, la formalización del otorgamiento por parte del Banco de diversos poderes en favor del señor licenciado

CERVANTES SAINZ, S.C.
WWW.CERVANTESAINZ.COM

TORRE DEL BOSQUE BLVD. M. AVILA CAMACHO 24-6° PISO LOMAS DE CHAPULTEPEC | 1000 MEXICO, D.F. TEL (52)(55) 9178 5040 FAX (52)(55) 5540 3433

CERVANTES SAINZ

3

Carlos Alberto Rojo Macedo ("**CRM**"), entre ellos (a) poder general para actos de administración de conformidad con el artículo 2,554 del Código Civil Federal y los artículos correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y de los códigos civiles del resto de las entidades federativas que integran a los Estados Unidos Mexicanos ("**México**") (en lo sucesivo, de manera conjunta, el "**Código Civil**"); y (b) poder para otorgar, suscribir, avalar, endosar, manejar y negociar en general títulos de crédito de acuerdo con el artículo 9º. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("**LGTOC**").

(2) Copia certificada de la escritura pública 8,283 de 24 de agosto de 2004, otorgada ante la fe del notario público 138 del Distrito Federal, señor licenciado José Antonio Manzanero Escutia e inscrita en el Registro Público de la Ciudad de México, Distrito Federal bajo el folio mercantil 180,532 el 24 de septiembre de 2004, misma que contiene la formalización en lo conducente de las resoluciones del Consejo de Administración del Banco, resoluciones que constan en acta del 14 de julio de 2004. Conforme a dichas resoluciones se designa al señor doctor Gerardo Cuitláhuac Salazar Viezca como Director General de Binter ("**GSV**"), otorgándosele, entre otros, poderes para (a) actos de administración en términos del artículo 2,554 del Código Civil, y (b) para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo 9º. de la LGTOC. Lo anterior, *en el entendido que*, las facultades a las que se refieren los incisos (a) y (b) anteriores sólo podrán ser ejercidas por el mencionado apoderado, mancomunadamente, con cualquier otro apoderado del Banco que cuente con las mismas facultades.

(3) Copia certificada de la escritura pública 11,181 de 26 de noviembre de 2013, ante la fe del señor licenciado Raúl Rodríguez Piña, notario público 249 del Distrito Federal por medio de la cual se eleva a escritura pública el otorgamiento de poderes para otorgar y suscribir títulos de crédito en términos del artículo 9 de la LGTOC que hace el Banco en favor de GSV y del señor licenciado Manuel Velasco Velázquez ("**MVV**"), para ser ejercido conjuntamente, o bien, por cualquiera de ellos mancomunadamente con CRM, y *en el entendido que*, el poder otorgado a GSV y MVV, versa sobre el otorgamiento y suscripción, en términos del citado artículo 9º. de la LGTOC, únicamente de Certificados de Depósito Bancarios de Dinero, Certificados Bursátiles Bancarios y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento que emita la Emisora (a CRM conjuntamente con GSV, y MVV, en lo sucesivo los "**Apoderados de Binter**").

- D. **Constitutiva y Estatutos Sociales Representante Común.** (1) Copia certificada de la escritura pública 5,940 de 27 de noviembre de 1978, otorgada ante la fe del señor licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, titular de la notaría pública 140 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social correspondiente, bajo el folio mercantil 686, en la que consta la formalización del contrato de sociedad y estatutos sociales de Casa de Bolsa Interamericana, S.A.

CERVANTES SAINZ, S.C.
WWW.CERVANTESAINZ.COM

TORRE DEL BOSQUE BLVD. M. AVILA CAMACHO 24-6º PISO LOMAS DE CHAPULTEPEC 11000 MEXICO, D.F. TEL (52)(55) 9178 5040 FAX (52)(55) 5540 3433

CERVANTES SAINZ

4

(actualmente, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, indistintamente, "**Monex**" o el "**Representante Común**"); y (2) Copia certificada de la escritura pública 29,051 de 10 noviembre de 2003, otorgada ante la fe del señor licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría pública 83 del Distrito Federal, en la que se hace constar la compulsión de los estatutos sociales del Representante Común.

- E. **Poderes – Representante Común.** Copia certificada de la escritura pública 35,712 de 10 de junio de 2013, otorgada ante la fe del señor licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría pública 83 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal bajo el folio mercantil 686 el 26 de junio de 2013, en la que se hacen constar el otorgamiento, entre otros poderes, de: (1) Poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, ambos en términos del artículo 2,554 del Código Civil; y (2) Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en términos del artículo 9 de la LGTOC, otorgados por el Representante Común en favor Fernando José Vizcaya Ramos ("**FVR**"), Claudia Beatriz Zermeño Inclán ("**CZI**") y Jacobo Guadalupe Martínez Flores ("**JMF**"), así como a César Luis Ochoa Armendáriz, Héctor Eduardo Vázquez Aben, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Rosiñol Morando y Patricia Viñales Osnaya (conjuntamente los "**Apoderados de Monex**"). El ejercicio del poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en términos del artículo 9 de la LGTOC otorgado a los Apoderados de Monex, se limita a los casos en que Monex actúe como representante común. En el caso de FVR, CZI y JMF, éstos pueden para ejercer los poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración en términos del artículo 2,554 del Código Civil, aun y cuando estos poderes no estén referidos a la actuación de Monex como representante común, lo que no sucede con el resto de los Apoderados de Monex que sólo podrán ejercer dichos poderes cuando éstos se relacionen a la actuación de Monex como representante común.
- F. **Títulos.** Título único al portador al amparo del cual será emitido cada Instrumento Bancario.

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole, que:

- I. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;
- II. La fidelidad y suficiencia de todos los documentos originales y las copias certificadas que nos fueron proporcionados;

CERVANTES SAINZ, S.C.
WWW.CERVANTESAINZ.COM

TORRE DEL BOSQUE BLVD. M. AVILA CAMACHO 24-6° PISO LOMAS DE CHAPULTEPEC 11000 MEXICO, D.F. TEL (52)(55) 9178 5040 FAX (52)(55) 5540 3433

CERVANTES SAINZ

5

- III.** A la fecha de la presente y a la fecha en que sean emitidos los Instrumentos Bancarios: **(A)** los poderes otorgados a favor de los Apoderados de Binter y de los Apoderados de Monex a que se refieren los incisos C. y E. anteriores, no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna; y **(B)** la Emisora y el Representante Común no han modificado sus estatutos sociales respecto de los estatutos sociales a que se refieren los incisos A. (2) y D. (2) anteriores; y
- IV.** A la fecha de la presente opinión, la Emisora no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso y que la suscripción y emisión de los Instrumentos Bancarios no constituye ni constituirá una operación en fraude de los acreedores de la Emisora.
- V.** A la fecha de la presente opinión, el Representante Común no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso y que la suscripción y que de los Instrumentos Bancarios y su actuación como representante común no es conforme a ley y no está limitada de manera alguna.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a la CNBV que, a la fecha de la presente opinión, a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora se encuentra constituida y existe de conformidad con las leyes de los México, según consta en la escritura pública a que se refiere el inciso A. anterior;
2. El Representante Común se encuentra constituido y existe de conformidad con las leyes de México y, conforme a sus estatutos sociales, tiene la capacidad para actuar como representante común de tenedores de valores, según consta en las escrituras públicas a que se refiere el inciso D. anterior;
3. A la fecha de la presente opinión, los Apoderados de Binter cuentan con facultades suficientes para suscribir los Instrumentos Bancarios en términos del artículo 9º. de la LGTOC, en representación de la Emisora, según se estableció para cada uno de ellos en el inciso C. anterior; facultades que deberán ejercerse en términos de las escrituras públicas a las que se refiere el propio inciso C. previo.
4. A la fecha de la presente opinión, los Apoderados de Monex cuentan con facultades suficientes para firmar los Instrumentos Bancarios en representación del Representante Común en términos del artículo 9º. de la LGTOC, según consta en las escrituras públicas a que se refiere el inciso E. anterior; facultades que habrán de ejercerse en términos de dicha escritura pública;
5. Los acuerdos relativos al establecimiento del Programa y la emisión de los Instrumentos Bancarios han sido válidamente adoptados por la Emisora;

CERVANTES SAINZ, S.C.
WWW.CERVANTESAINZ.COM

TORRE DEL BOSQUE BLVD. M. AVILA CAMACHO 24-6° PISO LOMAS DE CHAPULTEPEC | 1000 MEXICO, D.F. TEL. (52)(55) 9178 5040 FAX (52)(55) 5540 3433

CERVANTES SAINZ

6

6. Considerando que: (i) la CNBV inscriba los Instrumentos Bancarios en el Registro Nacional de Valores; (ii) la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. autorice el listado de los Instrumentos Bancarios; y (iii) el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. reciba en depósito los Instrumentos Bancarios; y
7. Asumiendo que: (i) se llevan a cabo todos los actos jurídicos necesarios en observancia de la forma y términos legales, corporativos y contractuales que resulten aplicables y que sean necesarios para emitir los Instrumentos Bancarios; y (ii) los poderes de los Apoderados de Binter y de los Apoderados de Monex no sean revocados, limitados o modificados antes de la suscripción de los Instrumentos Bancarios, entonces los Instrumentos Bancarios habrán cumplido con los requisitos legales y habrán sido legal y válidamente emitidos y ofrecidos por la Emisora y serán exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos A. a F. anteriores que nos fue proporcionada por la Emisora y por el Representante Común y no implica, en modo alguno, haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada la Emisora o Monex. Nuestra asesoría a la Emisora se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio en el examen de obligaciones contractuales asumidas por la Emisora frente a terceros. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

- I. Se basa en documentación proporcionada por la Emisora y por Monex que se encuentra en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;
- II. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la LMV, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial;
- III. No emitimos opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los instrumentos Bancarios; y
- IV. No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares.

CERVANTES SAINZ, S.C.
WWW.CERVANTESAINZ.COM

TORRE DEL BOSQUE BLVD. M. AVILA CAMACHO 24-6° PISO LOMAS DE CHAPULTEPEC | 1000 MEXICO, D.F. TEL (52)(55) 9178 5040 FAX (52)(55) 5540 3433

CERVANTES
SAINZ

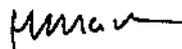
7

La presente opinión sustituye y deja sin efecto alguno, aquella opinión emitida por esta Firma con fecha 21 de julio de 2014.

No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

CERVANTES SAINZ, S.C.



Por: Manuel Corona Artigas
Cargo: Socio



B) INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA POR EL EJERCICIO 2013, 2012 Y 2011.



México D.F. a 18 de abril de 2012

Banco Interacciones, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Estimados Señores Accionistas

Con fundamento en lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), en su artículo 156, fracción VI, Incisos a) al f) respectivamente, el que suscribe, Joaquín González Cigarroa, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Banco Interacciones, me permito rendir el presente informe correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2011, así como los eventos relevantes del primer trimestre de 2012.

En mi opinión, Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones cuenta con un Sistema de Control Interno que le permite cumplir en forma razonable con los siguientes objetivos:

1. Asegurar la protección de los activos y mantener la confidencialidad de la información, tanto propia como de clientes, en cumplimiento a los diversos ordenamientos en materia de secreto financiero.
2. Generar Información veraz, correcta, oportuna y confiable que contribuya a la adecuada toma de decisiones y a la revelación de la información suficiente, tanto al interior del Grupo Financiero, como para el público inversionista.
3. Promover la eficiencia en la operación.
4. Dar cumplimiento a la normatividad, tanto Interna como externa, que en cada caso resulte aplicable.
5. Dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de negocio plantados por la Dirección.

Por lo anterior, el presente Informe está estructurado con el siguiente orden, resaltando los aspectos principales en cada uno de los temas:

1. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, la descripción de los aspectos que requieren una mejoría y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las auditorías internas, externas y de Autoridades.
2. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
3. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
4. Los aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.
5. Los principales resultados de la revisión del dictamen, informes, opiniones y comunicados del auditor externo.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com

Página 1 de 11



Cabe mencionar que como parte del modelo de Gobierno Corporativo con que se cuenta para dar cumplimiento a dichos objetivos, se tiene la participación de los distintos órganos facultados para la toma de decisiones como es el propio Consejo de Administración, además de los distintos órganos internos encargados de brindar apoyo en los temas que son de sus competencia, tal como es el Comité Ejecutivo de Crédito, Comité de Riesgos, Comité de Estrategias de Inversión, Comité de Reaseguros, Comité de Prácticas Societarias y el mismo Comité de Auditoría, quienes a su vez cuenta con información proporcionada con otros Comités o áreas, como es la Unidad de Administración Integral de Riesgos, El Comité de Normatividad, la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Auditoría y Contraloría Interna.

Asimismo, quisiera destacar el hecho de que el 18 de enero de 2012 se formalizó el Manual Normativo de Auditoría Interna, que sirve como instrumento de consulta a todos los funcionarios y empleados del Grupo Financiero Interacciones que participan en el proceso, así como herramienta de capacitación para el personal de Auditoría Interna.

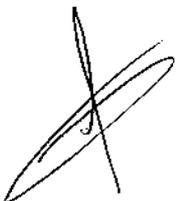
Al normar y formalizar las políticas a seguir en el proceso de auditoría, se tienen las bases para transparentar la ejecución del proceso y enfocarse a una mejora continua en el mismo, así como fortalecer la revisión al Sistema de Control Interno.

Los principales cambios respecto de la versión anterior son:

- ✓ Homologación del proceso para las 5 subdirecciones de Auditoría Interna, especificando los objetivos particulares de cada una.
- ✓ Integración del manual operativo y normativo de auditoría de crédito y la circular del seguimiento de observaciones de auditoría en un solo documento.
- ✓ Documentación de la metodología de determinación de riesgo de las observaciones, calificación de control interno y planeación anual de auditoría.
- ✓ Especificación de las políticas de vencimiento de observaciones, prórrogas y sanciones por incumplimiento de compromisos, con sus respectivas equivalencias.
- ✓ Definiciones de auditorías no programadas, auditorías especiales y monitoreo permanente.
- ✓ Incorporación de los indicadores de gestión aplicables a las 5 subdirecciones de Auditoría Interna.

Cabe mencionar que la mayoría de los procesos y políticas descritas, han sido ejecutados desde hace tiempo; sin embargo, hay actividades apegadas a las mejores prácticas que se implementaron de manera uniforme a partir de la primera auditoría del 2012, tales como:

- Matrices de Riesgos y Controles
- Calificación de control interno basado en COSO
- Planeación de la auditoría previo recorrido de entendimiento general del proceso o unidad de negocio a auditar.



1. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, la descripción de los aspectos que requieran una mejora y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las auditorías Internas, externas y de Autoridades.

La Subdirección de Auditoría de Fondo, Regionales y Unidades Corporativas continuó con una dinámica de revisión enfocada tanto a las revisiones de cumplimiento regulatorio de Banco Interacciones, como al control interno de aquellas áreas que:

- a) Dan soporte administrativo a la operación de las empresas pertenecientes a Grupo Financiero Interacciones
- b) Se encargan del fondeo y manejo de tesorería de Banco Interacciones S.A.
- c) Se encuentran dentro de la estructura de promoción, dando servicio a través de las diferentes Oficinas Regionales y Territoriales de Banco Interacciones.

Particularmente, con la finalidad de reforzar el control operativo de Banco Interacciones, se certificó la implementación de los controles definidos por la Dirección Corporativa de Administración de Operaciones, dando especial énfasis en garantizar la segregación de funciones en transferencias a cuentas de otros Bancos y entre cuentas BINTER.

Por otra parte, respecto a las auditorías en las Oficinas Regionales, los eventos más relevantes fueron la solicitud e implementación de un proceso mancomunado de calificación de cuentas de terceros tanto en cuentas de cheques como en contratos de intermediación bursátil, con la finalidad de mitigar el riesgo de fraude interno en detrimento de los clientes del Grupo. Así como, la implementación de un sello de control de recepción de cartas Instrucción de clientes en las oficinas del Interior de la república.

Mediante las auditorías realizadas a puestos identificados en otras auditorías como de Alto Riesgo, se comprobó la segregación de claves y Tokens en la Subdirección de Operación Fiduciaria, la cual operaba de manera individual 25 cuentas en otros bancos, de fideicomisos con saldos promedio mayores a los 2.5 mil millones de pesos. Asimismo, se solicitó e implementó un esquema de segregación y escalamiento de facultades en la Dirección de Control de Operaciones, para restringir las facultades del Subdirector de Tesorería sobre el proceso de captura, autorización y emisión de cheques.

Los resultados a las auditorías de áreas corporativas y que involucran a los procesos de Banco Interacciones se detallan más adelante.

En cuanto a las labores de la Subdirección de Auditoría de Crédito, en la revisión al Área de Banca de Gobiernos se detectaron cuatro casos en los cuales los créditos no habían sido inscritos en los Registros de Deuda Pública Federal o Estatal, por lo que se recomendó implementar los controles necesarios que aseguren que dichas inscripciones se llevarán a cabo en el futuro.



Por lo anterior, el Área de Promoción ha venido gestionando la inscripción en los Registros de Deuda Pública Federal o Estatal de todos aquellos créditos que, por instrucción del Comité Ejecutivo de Crédito, deban estar inscritos.

De la misma forma, se encontró que las reservas constituidas por el crédito otorgado a la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila eran incorrectas, ya que al no tener garantía expresa del Estado de Coahuila ni calificación por parte de dos Agencias Calificadoras, las reservas deberían ser del 100% del monto del crédito. Se recomendó se llevara a cabo la constitución de las reservas o la correcta formalización de las garantías y calificaciones. Al respecto, el Área de Promoción gestionó la recuperación del crédito en cuestión.

También se detectaron diferencias en la ponderación de los porcentajes de capitalización de créditos por lo que se recomendó establecer los sistemas o procedimientos necesarios que aseguren una correcta capitalización de los créditos.

Durante la revisión a la Banca de Descuento de Documentos y Factoraje se detectaron operaciones de factoraje tradicional y cobranza delegada en las cuales se tomó como deudor al Infonavit; sin embargo, dada la estructura de la operación, no se debió considerarlo como deudor. Por lo que se solicitó que se informara al Comité Ejecutivo de Crédito para que se ratificara esta operación con su estructura real.

El área de Promoción llevó a cabo diversas presentaciones al Comité Ejecutivo de Crédito en el cual se menciona la estructura de la operación con objeto de que este cuerpo colegiado estuviera en condiciones de ponderar todos los riesgos de la operación.

En el caso de la revisión a la Área de Construcción, se encontraron dos casos en los cuales no se tenían las pólizas de seguros vigentes que ampararan las garantías otorgadas por los acreditados, además de que en un caso no se encontró la documentación establecida en el reglamento Nafin-Binter, misma que es requisito establecido por Nafin para fondear y garantizar este tipo de operaciones

En ambos casos se recomendó se establecieran los controles necesarios para que toda la documentación necesaria se obtuviera y se incorporara a los expedientes correspondientes con lo que se preserva la seguridad de las operaciones observadas.

En lo referente a la revisión a la Banca Empresarial, se detectaron operaciones de renovación de créditos que debieron contabilizarse como cartera vencida por no cumplir con la normatividad vigente en esos momentos; se recomendó se establecieran los controles y vigilancia necesaria para no incurrir en este tipo de operaciones.

Respecto a la Banca de Gobiernos, se detectaron operaciones en las cuales la ponderación de los porcentajes de capitalización de crédito eran erróneas; se recomendó se establecieran los controles o procedimientos necesarios para asegurar que los porcentajes de capitalización fueran los correctos. El Área de Riesgos se avocó a diseñar e implementar estos procesos mismos que ya empiezan a ser implementados

Reforma 3859
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.



Adicional a lo anterior, se detectaron operaciones en las cuales no se cumplió con las condiciones establecidas por el Comité Ejecutivo de Crédito en las autorizaciones de los créditos. Se emitió la recomendación del establecimiento de los controles que ayuden a cumplir en tiempo y forma con las condiciones impuestas por ese Órgano colegiado.

Por su parte, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Métodos Cuantitativos realizó 3 auditorías exclusivas para Banco Interacciones.

En lo que se refiere a la auditoría de banca electrónica, la revisión estuvo en función del cumplimiento a la regulación contenida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), cuyo resultado arrojó que la institución no cuenta con los mecanismos de control necesarios para la detección y prevención de eventos que se aparten de los parámetros de uso habitual de los clientes. Respecto de lo anterior, el área de banca electrónica y medios de entrega, en conjunto con el área de sistemas, definieron las funcionalidades con que debe contar la herramienta y analizaron el costo - beneficio entre 3 proveedores, esta propuesta será presentada al comité de gastos del mes de marzo.

En la auditoría realizada al pilar I del proyecto V4, se observó la falta de un gobierno de proyectos, provocando esto debilidades en la administración general del proyecto, la comunicación entre los diferentes actores responsables y en la evaluación y administración del proveedor de servicios contratados; así bien, se revisó el grado de avance para la construcción del core bancario a través de una Business Process Management Suite (BPMs), determinando que no se tenían los elementos suficientes para su desarrollo. Pese a que el Pilar I se ha sido disuelto por estrategia de la Dirección General, estamos dando seguimiento la implementación del a BPMs para en primera instancia, el proceso de créditos a gobiernos.

En la evaluación de proyectos de infraestructura, se revisó la consistencia y la correcta elaboración de las proyecciones de los flujos que determinan la viabilidad de los principales proyectos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Infraestructura. Al respecto, se determinó que las estimaciones cumplen razonablemente con los principios de la evaluación de proyectos.

Los resultados a las auditorías de áreas corporativas que involucran procesos de Banco Interacciones se detallan en el siguiente apartado.

Áreas Corporativas

Las auditorías de áreas corporativas las llevan a cabo tanto la Subdirección Auditoría de Fondeo, Regionales y Corporativas, como la Subdirección de Auditoría de Tecnologías de la Información y Métodos Cuantitativos y en lo que respecta a la revisión de la Administración Integral de Riesgos, la Subdirección de Auditoría de Casa de Bolsa es la responsable de su ejecución para Banco.

En este orden de ideas, la Subdirección de Auditoría de Fondeo, Regionales y Corporativas llevó a cabo la revisión al área de Recursos Humanos que tuvo como principales resultados la implementación de medidas de formalización de facultades y



segregación de funciones tanto operativas como contables, en el proceso de fondeo de la nómina de Grupo Financiero Interacciones.

Por otra parte, en lo que corresponde a la auditoría practicada a la Contraloría Administrativa, las principales desviaciones encontradas consistieron en la falta de controles en el inventario y asignación del mobiliario propiedad de Grupo Financiero Interacciones, la ausencia de un control de vencimientos en los arrendamientos de equipos de cómputo, la falta de políticas y procedimientos sancionados por los Órganos correspondientes, la falta de un inventario del activo fijo propiedad de las empresas del Grupo; así como, omisiones a sus propias políticas y procedimientos de selección y contratación de proveedores.

Por lo anterior, en marzo de 2012 la Dirección General de Grupo Financiero Interacciones tomó la decisión de segregar las funciones que llevaba a cabo la Contraloría Administrativa y la desaparición de dicha Dirección Corporativa

Por su parte la Subdirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Métodos Cuantitativos, en su revisión de accesos a los aplicativos críticos institucionales, identificó que la gestión en el otorgamiento de accesos a los aplicativos se realizaba con base en la experiencia y criterios individuales de la gerencia de seguridad de la información, sin efectuarse previamente una validación de los privilegios otorgados, además de que las políticas y procedimientos no estaban acorde con la operación. Como medida correctiva se normó esta actividad con políticas y procedimientos y actualmente la gerencia de seguridad de la información en conjunto con las áreas de negocio siguen depurando los perfiles de 5 aplicativos críticos, este retraso es consecuencia de la reducción en la capacidad instalada del área de seguridad.

Respecto de la auditoría de funcionalidad y seguridad de los sistemas / aplicativos, se evaluaron los procesos, procedimientos y actividades involucrados en la funcionalidad de los sistemas, con lo cual se identificaron las debilidades de los mismos. Al respecto se hicieron requerimientos al área de sistemas, la cual se encargó de desarrollar las funcionalidades requeridas para cada uno de los aplicativos revisados.

En la revisión a la gestión de la oficina de proyectos de sistemas (PMO), se detectaron las debilidades de la administración de los proyectos, debido a la falta de integridad para administrar de forma corporativa los proyectos institucionales, aunado a la carencia de consenso multidisciplinario para el análisis y determinación de la viabilidad de los proyectos relevantes, así como de documentación pese a que se tiene publicada una metodología corporativa. Actualmente la subdirección de Sistemas y Proyectos está evaluando el uso de software (Project Server y JIRA) para reforzar la gestión y administración de los proyectos, adicionalmente se está analizando la metodología para consensar cuales son los documentos mínimos indispensables para la documentación.

En la auditoría a la administración de Bases de Datos, se detectaron las debilidades en la documentación de políticas y procedimientos involucrados en tal administración.

Cabe mencionar que el área ha presentado incidentes menores que no han puesto en riesgo la disponibilidad de las bases de datos que pudiera afectar la operación. No obstante lo anterior, el grupo está robusteciendo la seguridad de las mismas, al estar

Banco

Interacciones

Implementando herramientas de monitoreo como Database Vault y Audit Vault, además de que en el mediano plazo configurarán herramientas como Identity Management, Access Management, Enterprise Single Sign-On Suite Plus, Entitlements Server y Oracle Adaptive Access Manager.

Como resultado de la auditoría anual de carácter regulatorio sobre la Administración integral de riesgos se determinaron los siguientes puntos de mejora, los cuales han sido atendidos en su mayoría:

- a) Determinar y formalizar los niveles de tolerancia a los riesgos no discrecionales.
- b) Reforzar las actividades y el análisis Integral de riesgos de los nuevos productos.
- c) Revelar las variaciones en el valor económico.
- d) Formalizar las políticas de seguridad informática.

En cuanto a las auditorías externas y de autoridades, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna da seguimiento a la implementación de acciones que subsanen las observaciones derivadas de las mismas.

Al respecto, no hay observaciones relevantes pendientes de atención, que pudieran impactar al sistema de control interno del Banco.

Ahora bien, en relación con las actividades de la Contraloría Interna y de la Unidad de Prevención de la Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, a lo largo del año se ha dado seguimiento a la implementación de controles sugeridos por dichas áreas y que se detallan en los informes de actividades que se entregan de manera trimestral al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

2. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

Derivado de la designación del Despacho Salles Sainz Grant Thornton, S.C. como auditor externo para el ejercicio 2011, la evaluación realizada respecto de los trabajos del despacho de auditoría externa fue razonablemente satisfactoria, en relación con el cumplimiento de las obligaciones que por disposición oficial que le han sido conferidas para la emisión del dictamen de estados financieros, así como de los reportes e informes que fueron elaborados con base en la información relativa al ejercicio 2011. Así bien, se reconoce la experiencia profesional del despacho dentro del Banco y que su desempeño ha sido eficiente y profesional, dando cumplimiento a las normas de auditoría vigentes, así como a los criterios contables establecidos por los organismos reguladores.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com

Página 7 de 11



3. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.

En agosto de 2011 se realizó una evaluación del desempeño para el área de auditoría, en donde los elementos a evaluar fueron:

- I. Normas Profesionales:
 - a. Independencia y objetividad
 - b. Experiencia y cuidado profesional
 - c. Administración de recursos
 - d. Planeación y alcance del trabajo
 - e. Efectividad, oportunidad y suficiencia en la comunicación de resultados
 - f. Actualización profesional
 - g. Efectividad en reducción de riesgos y detección y atención de oportunidades para generación de valor.
- II. Funciones
 - a. Evaluación del Sistema de Control Interno de la organización.
 - b. Enlace del plan de auditoría con los riesgos del negocio.
 - c. Colaboración en la mejora interna regulatoria e incremento en la productividad.
 - d. Asesoría a las direcciones a fin de apoyarlas en identificación de eficiencias y oportunidades para un mayor nivel de cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
 - e. Conocimiento de la organización y los procesos institucionales.
 - f. Envío de la información previo al Comité con suficiente anticipación.
- III. Indicadores del área
 - a. Indicador de cumplimiento de programa anual de trabajo
 - b. Indicador de efectividad de gestión.

La escala de calificación es del 1 al 5 en donde 5 es la mejor calificación. Al respecto, el área de auditoría, en promedio tuvo una calificación de 4.6.

El área de Contraloría Interna tuvo una evaluación similar, reportando de igual manera niveles satisfactorios.

4. Aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.

Por lo descrito en los apartados anteriores, no existe algún evento relevante del Sistema de Control Interno que pudiera afectar el desempeño de las actividades de la Institución.

Sin embargo, con el objetivo de fomentar una cultura de mejora continua, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, además de las revisiones contenidas en el plan anual de auditoría, mantiene el esquema de monitoreo permanente en donde el principal objetivo es detectar oportunamente los eventos relevantes que pudieran afectar el desempeño de las actividades de Banco Interacciones.

Reforma 385
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com

Página 8 de 11



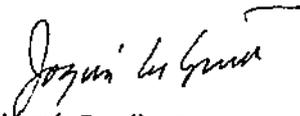
Banco

Interacciones

5. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la institución.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas, en los Anexos 1.1 y 1.2 se presentan los indicadores más relevantes de, los cuales indican la evolución que han tenido dicha empresa en el último año, comparativamente con ejercicios anteriores.

Atentamente,



Joaquín González Cigarroa
Presidente del Comité de Auditoría

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com

Página 9 de 11



Razones Financieras

Banco Interacciones S.A.

El índice de capitalización se mantiene en niveles promedio de 16.6% en los últimos tres años. Esta razón nos indica el respaldo que el Banco tiene ante el riesgo de sus activos.

El apalancamiento financiero disminuyó de 19.65 en el 2009 a 15.29 en el 2011, lo cual demuestra una estructura saludable con menor cobertura a los riesgos de la operación.

En cuanto a las razones de calidad de activos, la cobertura de activos deteriorados continúa mejorando año tras año, pasando de 0.11 en el 2009 a 0.15 en el 2011, mostrando una mayor cobertura hacia la cartera de crédito con riesgos más elevados.

De igual forma el índice de cobertura presenta niveles que prácticamente duplican los que se tenían en 2009 de 224.72% para tener un nivel en 2011 de 509.99%, que refleja una disminución en la contratación de créditos con mayor riesgo. Además el índice de morosidad se encuentra en un nivel en 2011 de 0.84%, que nos indica una cartera muy saludable.

Por otra parte, la recuperabilidad de la cartera de valores en el 2010 y 2011 se mantiene en niveles del 74.5% - 78.36%.

Las razones de rentabilidad muestran mejores resultados a excepción de la rentabilidad productiva financiera, la cual indica que los activos productivos están generando menores ingresos. Pese a lo anterior, la estructura de costos y gastos versus ingresos, ha permitido un margen de resultado neto / activos productivos de 1.1% para 2009 y de 1.28% para 2011.

La disminución de la cartera vencida ha provocado un decremento de la razón de eficiencia crediticia. En el 2009, la cartera vencida representaba el 1.2% de la cartera crediticia, mientras que para el 2011 representó tan solo el 0.9%

La razón de solvencia y la de deterioro y estructura muestran mayor fortaleza año con año, en el 2009 tenían niveles de 1.04 y 0.03 respectivamente, para el 2010 fueron de 1.03 y 0.03 y para el 2011 de 1.07 y 0.49, de igual forma, la prueba ácida muestra un incremento significativo de 1.08 en el 2009 a 2.35 en el 2011. Por lo anterior, Banco Interacciones cuenta con la capacidad de responder más rápidamente ante sus pasivos, lo cual puede considerarse como una cobertura adicional ante el riesgo crediticio.



Anexo 1.2

Banco Interacciones, S.A.

			Dic-09	Dic-10	Dic-11		
CAPITAL	Suficiencia Normativa	Capital Neto	7,107	43,968	10.01	17.57	15.16
		Gasto administrativo	2,078	43,965.00	0.04	0.05	0.05
	Apalancamiento Operativo	Patrimonio Total	80,000	5,237	19.65	17.14	15.29
	Apalancamiento Financiero	Capital Básico	1,951	3,286	0.70	0.68	0.55
	Composición de Capital	Cartera Calificada C.D.E	1,148	7,620	0.11	0.12	0.15
CALIDAD DE LOS ACTIVOS	Cubre Activos Deteriorados	Valor gubernamentales	28,381	33,055	85.20%	74.50%	78.36%
	Recuperabilidad	Utilidad neta	1,091,781,602	1,873	75.60%	50.80%	58.30%
	Deterioro	Cartera Vencida	367,180,476	43,701	1.23%	1.05%	0.84%
	Índice de Mortalidad	Provisiones Prevenciones	1,872,560,194	367	224.72%	297.57%	509.99%
	Índice de Cobertura	Cartera Calificada C.D.E	1,148	41,829	1.70%	1.63%	2.74%
	Estructura y Deterioro	Utilidad neta	1,092	5,237	25.0%	20.3%	21%
RENTABILIDAD	Estructura y Productividad	Utilidad neta	1,092	85,297	1.2%	1.1%	1.28%
	Estructura	Ingresos financieros	4,990	81,365.86	7.5%	6.6%	8.14%
	Productividad Financiera	Utilidad de operación	1,044	81,365.86	1.10	1.70	1.28%
	Productividad Operativa	Cartera vencida	367	41,829	1.2%	1.1%	0.9%
CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	Eficiencia crediticia	Gastos de administración y promoción	2,078	85,297	1.6%	2.5%	2.44%
	Eficiencia operativa	Activos líquidos	32,158	19,051	1.05	0.03	2.35
LIQUIDEZ	Prueba Acida	Activos líquidos	32,157.78	80,000	0.03	0.03	0.49
	Deterioro y Estructura	Activo total	85,297	80,000	1.04	1.03	1.07
	Solvencia						

Reforma 383-15
 Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
 www.interacciones.com

Página 11 de 11



México D.F. a 16 de abril de 2013

Banco Interacciones, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Estimados Señores Accionistas

Con fundamento en lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), en su artículo 156, fracción VI, incisos a) al f) respectivamente, el que suscribe, Joaquín González Cigarroa, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Banco Interacciones, me permito rendir el presente Informe correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2012, así como los eventos relevantes del primer trimestre de 2013.

En mi opinión, Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones cuenta con un Sistema de Control Interno que le permite cumplir en forma razonable con los siguientes objetivos:

1. Asegurar la protección de los activos y mantener la confidencialidad de la Información, tanto propia como de clientes, en cumplimiento a los diversos ordenamientos en materia de secreto financiero.
2. Generar Información veraz, correcta, oportuna y confiable que contribuya a la adecuada toma de decisiones y a la revelación de la Información suficiente, tanto al Interior del Grupo Financiero, como para el público inversionista.
3. Promover la eficiencia en la operación.
4. Dar cumplimiento a la normatividad, tanto Interna como externa, que en cada caso resulte aplicable.
5. Dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de negocio planteados por la Dirección.

Lo anterior, soportado en los siguientes apartados:

1. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría Interna, la descripción de los aspectos que requieran una mejoría y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las auditorías internas, externas y de Autoridades.

Banco Interacciones, S.A.

Se practicó una auditoría al 100% de los acreditados del financiamiento otorgado al proyecto de vivienda denominado Cd. Satélite en San Luis Potosí, en donde se dieron a conocer los riesgos asociados al proyecto, mismo que pasó a la etapa de recuperación en Abril de 2012 y a la fecha la totalidad de las observaciones presentadas fueron subsanadas.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Para la auditoría de créditos de infraestructura, la principal preocupación es que el Manual de Crédito presentó áreas de oportunidad en cuanto al nivel de detalle contenido en los procedimientos contenidos dentro del mismo. Al respecto, se tenía como fecha compromiso el 31 de diciembre de 2012 para llevar a cabo las mejoras a dicho Manual; no obstante, en atención a las observaciones y compromisos con la CNBV, se presentaron las adecuaciones al manual en la sesión del Comité de Normatividad de marzo de 2013. Es de mencionar que derivado de los esfuerzos que está realizando la Dirección Corporativa de Control y Administración de Operaciones en el reforzamiento de reglas claras en reuniones conocidas como Off Site, para evitar que la operación presente excepciones, dichas políticas y procedimientos se verán reforzados y actualizados en el segundo semestre de 2013.

Asimismo, se revisó el apego a las políticas Internas para el otorgamiento, gestión y seguimiento de los créditos de consumo, cuya oferta es principalmente a empleados del GFI. Las posibles desviaciones relevantes en materia de control interno radicaron en la falta de actualización de sus políticas, mismas que fueron incluidas en la versión 2.1 del Manual Normativo de Recursos Humanos, por lo que ya no se reportan observaciones pendientes de atención.

Respecto de la auditoría a la contabilidad del proceso de crédito, el resultado fue satisfactorio de acuerdo a la metodología de calificación; no obstante, se identificó que se realizó un esfuerzo importante para redefinir el catálogo de cuentas contables; sin embargo, aún se encuentra pendiente la documentación de las mismas, por lo que el área auditada cuenta con un plan de trabajo, que concluye el 30 de abril de 2013. Es de mencionar que derivado de la observación de la CNBV respecto de que existe un posible conflicto de interés en el área encargada del Control Interno contable, al reportarle a la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas y no obstante que tanto la Dirección General como la Dirección Corporativa de Auditoría Interna consideran que no existe tal conflicto y que la función de Contraloría puede encontrarse repartida en diferentes áreas de acuerdo a las propias Disposiciones, con la finalidad de atender cualquier riesgo potencial se definió que Control Interno Contable presente trimestralmente los principales resultados de su gestión y los avances de su plan de trabajo al Comité de Auditoría Interna.

Vale la pena mencionar que a partir del segundo trimestre del 2012, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna inició la auditoría al Proceso de Crédito, enfocada a revisar de manera integral el proceso, practicando pruebas sustantivas a los aspectos críticos de la operación; así como, identificar riesgos inherentes; verificar la existencia de mitigantes a estos riesgos inherentes, validar la observancia y aplicación de la normatividad interna y externa, los términos de niveles de servicio establecidos en las reuniones de Off Site y participar, junto con las áreas revisadas, en la determinación de aquellos controles que se consideren necesarios para administrar de manera óptima el Riesgo Crediticio de la Institución.

Al respecto, las principales observaciones se relacionan con que los análisis de crédito presentaron errores únicamente de forma en el 62% de los casos revisados; así como, desviaciones a la normatividad interna, sobre las responsabilidades en la etapa de monitoreo y seguimiento de Crédito por parte de las áreas de Promoción y Crédito. Es

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com

de comentar que como parte de las observaciones de la CNBV, Auditoría Interna emitió una opinión sobre las modificaciones al Manual de Crédito, en lo relativo a los cambios en las etapas de promoción y análisis del sector Estados, y Municipios, mismo que permite establecer y documentar de manera razonable las políticas y procedimientos de la Institución para el desarrollo del Proceso Crediticio dentro de dicho sector

Como parte de las auditorías a los procesos de captación, se revisó la operación de caleros en donde se destaca la falta de control sobre la ubicación física y operativa de los equipos, así como la falta de mantenimiento e inclusive comprobantes en papel de otras Instituciones e Inconsistencias en las clasificaciones de riesgo.

Al respecto, como parte de la atención a las observaciones, la Dirección General del Banco está analizando la relación costo-beneficio de mantener esta línea de servicio.

Así bien, se realizó una revisión que derivó en recomendaciones enfocadas a mejorar el proceso de generación de NIPs y la calidad de la información del reporte R27, en donde el área responsable está haciendo las gestiones necesarias para mejorar el proceso desde los sistemas, a efecto de implementar controles eficientes en dicho proceso. Lo anterior se realizó, tomando en cuenta, las observaciones que hizo la CNBV en lo correspondiente a la información contenida en los expedientes.

Respecto de la revisión al proceso de cierre contable de Inversiones en valores, las observaciones involucran el empleo de procesos manuales; por lo anterior, los compromisos radicaron en la implementación de un gran número de controles compensatorios y automatizaciones parciales que se materializaron en el cierre de diciembre de 2012, situación que Auditoría Interna pudo validar al estar presente en dicho cierre, como son:

- Se presentó evidencia de la Cartera de Inversiones conciliada al 100%
- Se presentó el requerimiento y liberación a Sistemas "Registro de operaciones compra-venta instrumentos de patrimonio neto pendientes de liquidar"
- Entrega de Actas de Liberación para la automatización de los registros contables:
 - Inclusión de tipo de cambio de operación en las interfaces contables
 - Cancelación de Operaciones Fecha Valor de Mercado de Dinero
 - Mantenimiento de la Interfaz Y1. Bursátil Banco y Guía Contable
- Se está desarrollando el conciliador de inversiones en valores, lo cual está en congruencia y forma parte del seguimiento del área a las observaciones de la CNBV. A lo anterior se le ha dado seguimiento por parte de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, ratificando la existencia de los esfuerzos y programas de trabajos, y comprobando que los retrasos obedecen a la complejidad de definir y alinear en el Sistema, las necesidades de negocio, operativas y contables

Respecto de las auditorías de carácter regulatorio como Administración de Riesgos y Prevención de Lavado de Dinero, estas fueron realizadas por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos establecidos. Al respecto, se destaca que los controles implementados por Banco Interacciones están diseñados de tal manera que se observa un cumplimiento razonable de las disposiciones aplicables.

Reforma 3815
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Corporativas

Se llevó a cabo una auditoría a la Dirección Ejecutiva de Jurídico y Fiduciario, y en relación con el seguimiento a las observaciones de la auditoría practicada durante 2010 a la Unidad Fiduciaria, se observó que las observaciones en su conjunto fueron atendidas de manera satisfactoria.

Para el Jurídico del Grupo, se observó que es necesario consolidar y documentar las distintas Políticas y Procedimientos de las Direcciones que conforman el área, ya que esto ocasiona que los criterios de reporte de indicadores y de evaluación de las labores del área sean dispares. En este sentido, aun se encuentra pendiente la emisión de Manual Normativo Jurídico, ya que se están incorporando las recomendaciones hechas por la auditoría externa legal practicada en fechas recientes.

En relación a la auditoría practicada a la Administración de Bases de Datos que lleva a cabo la Dirección Corporativa de Sistemas, se detectó que el área no cuenta con un sistema de gestión de bases de datos, observando una dependencia del gerente de base de datos. En este sentido, como parte de los compromisos pactados, el área de Base de Datos actualizó su manual de políticas y procedimientos, incluyendo las rutinas operativas que realizan, así como los manuales de usuario de las herramientas que utilizan. No obstante, sigue pendiente la publicación de las mismas, por lo que todavía hay observaciones con estatus de pendiente.

Por otro lado, continuando con las revisiones a la Dirección Corporativa de Sistemas, se practicó una auditoría a la evaluación de los controles compensatorios implementados, dada la falta de un ambiente de aseguramiento de la calidad (QA), se observó que sigue pendiente una metodología de desarrollo, así como de un mapa técnico completo de correlaciones de aplicativos. Como parte de los acuerdos, el 28 de febrero de 2013 se tendría en operación el ambiente de calidad; no obstante, la emisión de este reporte continúa pendiente.

Vale la pena mencionar que uno de los temas de control primordiales para este Comité es el seguimiento de las medidas adoptadas para el reforzamiento de la seguridad de la información. En este sentido, en las auditorías realizadas a los procesos operativos se incluyen revisiones enfocadas a validar los controles establecidos al respecto. Lo anterior incluye los señalamientos de auditorías externas.

La siguiente auditoría corporativa practicada fue a la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, en donde se detectaron diferencias significativas en la información reportada de áreas corporativas referente a plazas y costos, así como en la determinación del índice de rotación y desapego a su manual normativo, lo que derivó una revisión integral de sus políticas y procedimientos a efecto de actualizar lo necesario. En este sentido, en el mes de marzo se aprobaron los cambios por el Comité de Normatividad.

Cabe señalar que la Dirección Corporativa de Auditoría Interna incluye dentro de sus auditorías la correcta y oportuna atención de los señalamientos del auditor externo, lo que le da seguimiento a sus observaciones.

Reforma 383
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

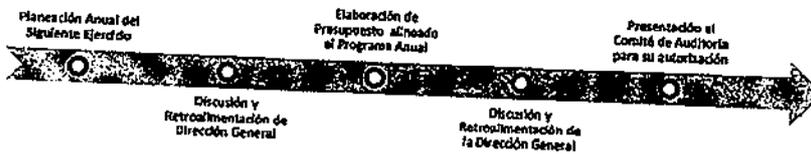
Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Interacciones

En adición a lo anterior, y como parte de los señalamientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su oficio de observaciones derivadas de su visita de inspección, respecto de la pobre documentación de los esfuerzos de institucionalización de la independencia de las áreas de Control Interno que en general se ha llevado a cabo en la totalidad el Grupo Financiero, es de destacar que respecto de la función de Auditoría Interna:

- A partir del 24 de abril de 2012, se nombró al C.P. Gustavo Espinosa Carbajal como Director Corporativo de Auditoría Interna, quien además de una amplia experiencia en el sector funge como Consejero Suplente del Grupo Financiero
- Los cambios en la estructura del área de Auditoría Interna durante el 2012 se realizaron con total independencia de la Administración, dejando evidencia de ello y autorizándose en los respectivos Comités.
- El 3 de septiembre de 2012, la Dirección de Auditoría Interna Bancaria y Bursátil presentó el proceso de elaboración del Presupuesto Administrativo 2013, alineado a la Planeación Anual del área para dicho año.



- Respecto al punto anterior, se decidió no sólo definir el proceso, sino que la Dirección Corporativa de Auditoría Interna debería llevar a cabo y documentar la gestión del proceso a más tardar el 31 de diciembre de 2012, contemplando el requisito regulatorio de informar y contar con la retroalimentación de la Dirección General para el caso de la Planeación Anual.
- Adicionalmente a lo anterior, en conjunto con la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, se definieron las necesidades de Capacitación del área y se gestionó el presupuesto de capacitación, a través de dicha figura.
- Se suscribió por los miembros del Comité de Auditoría y el Director General del Grupo Financiero, se formalizó y se publicó el Estatuto de Auditoría, documento rector del área que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna del GFI, así como su específica contribución al gobierno corporativo del Grupo, que incluye:
 - Responsabilidad
 - Independencia y objetividad
 - Aplicación de normas, políticas, procedimientos y código de ética
 - Autoridad
 - Control de calidad
- Con la formalización del Estatuto de Auditoría, se está atendiendo a las recomendaciones en materia de control interno y auditoría emitidas por el Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés), a través del Comité de Supervisión de Basilea y por la Confederación Europea de instituciones de Auditoría Interna, logrando estándares internacionales en dicha materia

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com

Asimismo, respecto de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos:

- A partir del segundo semestre de 2012, se han llevado a cabo los procesos internos para asegurar la independencia institucional de la UAIR, a fin de reportar de forma directa al Comité de Riesgos y este a su vez al Consejo de Administración, razón por la cual, el Director Corporativo de Riesgos tiene como jefe directo al presidente del Comité de Riesgos y miembro del Consejo, el Ing. Carlos de la Isla.
- Con el objetivo de precisar el nivel de riesgo de la institución, se ha trabajado en la determinación del marco de apetito de riesgo, el cual permitirá no solamente establecer de manera clara y directa los objetivos de exposición y su concordancia con las metas financieras, sino que también apoyará la independencia de la UAIR, al transparentar y asegurar que la gestión de los riesgos es independiente a la toma de decisiones, pero acorde a la misma.
- La UAIR realiza funciones de control orientadas a procurar que la exposición se mantenga dentro de los niveles establecidos por el Consejo, lo cual sirve como contrapeso a las unidades de negocio en los diferentes foros donde se determina la toma de decisiones y se establecen las políticas para asumir riesgos. Lo anterior, se traduce en la participación independiente de la UAIR en los órganos colegiados de toma de decisiones

Por último, la Dirección Corporativa de Contraloría Interna (DCCI) ha enfocado sus esfuerzos en propiciar y mantener un alto grado de cumplimiento a las obligaciones que establecen las diversas disposiciones a las que está sujeta la Institución. Adicionalmente, se destaca la implementación de controles operativos complementarios a la labor que realiza la Dirección Corporativa de Administración y Control de Operaciones.

En materia de crédito la DCCI en julio de 2012 se definió un mecanismo de monitoreo del proceso de crédito que consta de 16 planes de control denominados "proyectiles", de los cuales se han implementado al 100% 5 de ellos.

Respecto de las actividades de control en términos de seguridad de la información, en octubre de 2012 se presentó el plan de trabajo de la Contraloría de Seguridad de la Información, mismo que incluye:

- Minimizar el número de observaciones por parte de los reguladores y auditorías.
- Minimizar la probabilidad de incidencias originadas por brechas de seguridad, tales como:
 - Robo de información.
 - Hackeo (Interno / externo).
 - Prevención de acciones no autorizadas por personal externo / interno.
- Uso eficiente y seguro de los recursos (Humanos, Tecnológicos, Infraestructura).
- Orientar futuras intervenciones a favor de la seguridad de la información.
- Coadyuvar en evitar pérdidas por falta de la continuidad del negocio.
- Fomentar la prevención mediante la ejecución de revisiones de seguridad autónomas.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Interacciones

- Fortalecer la conciencia de los empleados en su responsabilidad sobre la seguridad de la información.
- Reforzar las Políticas y Procedimientos Institucionales (Redes, Bases de Datos, Servidores, Metodologías, Utilización de dispositivos, Clientes, Mail)
- Reforzamiento y análisis de controles de incidentes y cambios
- Reforzar el Monitoreo Permanente (Aplicativos, Bases de datos, Redes, Administración SITE, control de contraseñas, acceso a equipos.
- Reforzamiento y reestructuración de roles y privilegios de acceso en las aplicaciones, bases de datos, navegación, personal externo, visitantes, súper usuarios, cuentas de servicios.
- Realizar inventarios periódicos de información a dispositivos móviles.
- Reforzar las políticas de respaldos, garantizar la integridad y seguridad de la información.
- Matriz de control de seguridad de la información.
- Reforzar la concienciación de materia de seguridad de la información (intranet, capacitaciones, cursos, correos).
- Evaluar y monitorear la correcta implementación y en su caso la operación de DRP/BCP.
- Revisión de procesos de TI (Desarrollo, Pruebas, Producción).

Cabe mencionar que pese a los cambios en la estructura del área de Seguridad de la Información dentro de la DCCI, la función se mantiene a través del área de riesgos y de sistemas.

Por su parte, la Dirección de Compliance ha implementado mejoras en los controles que previenen operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo, entre los que destacan:

- Cancelación de la operación de transferencias de fondos internacionales con bancos corresponsales mexicanos.
- Se prohibió la operación con usuarios como medida de reforzamiento en el tema. Esto no obstante que la figura se permite en la Regulación.
- Generación de políticas para transferencias de fondos y operaciones de divisas.
- Se iniciaron negociaciones para la contratación de un segundo filtro de listas negras, World Check.
- Validación preventiva en aperturas de cuentas; transferencias internacionales; fiduciario; descuentos y cartas de crédito.
- Establecimiento de programas de trabajo para la obtención del nuevo formato de KYC.
- Se continúa trabajando en el diseño de las mejoras en los sistemas actuales para mejorar el monitoreo de transacciones.

Como se mencionó anteriormente, la Dirección Corporativa de Control y Administración de Operaciones contribuye con la implementación de controles y lleva a cabo algunas de las funciones de contraloría que dictan las disposiciones. En este sentido, para Banco Interacciones:

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Banco

Interacciones

- En el mes de marzo se llevó a cabo el primer OFF SITE, donde se establecieron Reglas Claras para NUEVE de los principales productos de crédito otorgados a Gobiernos y Municipios.
- En el mes de agosto se llevó a cabo la Segunda parte del OFF SITE I donde se establecieron reglas claras para otros productos del banco llegando a un total de 31 productos, los acuerdos finales se encuentran en proceso de revisión final de todas las áreas.
- En el mes de Octubre se llevó a cabo el OFF SITE II, consistente en establecer las reglas claras para todos los temas relacionados con el seguimiento Operacional y Crediticio estando solo pendiente firmar los acuerdos tomados por todas las áreas.
- A partir del mes de marzo se puso en marcha un esquema de revisión considerando todos los aspectos de la operación, Operativo, contable, legal y de riesgo crediticio, conformado por un grupo interdisciplinario de revisión, con lo cual se garantizó que las operaciones fueran liberadas en estricto apego a las normatividades interna y externa.
- Con la finalidad de lograr que las operaciones lleguen a Mesa de Control debidamente filtradas en una revisión previa, se implementó un Modelo de Anticipación el cual tiene como objetivo principal apoyar y asesorar a los promotores en la integración y calidad documental de todas las operaciones nuevas, iniciando inmediatamente después de ser aprobadas por el comité de Crédito, así como en el seguimiento a vencimientos programados.
- En el año se llevaron a cabo 18 operaciones con irregularidades importantes en cuyos casos se contó con la correspondiente Nota de Instrucción Operativa, 13 de ellas correspondiente a Banca de Infraestructura y 5 a Banca de Gobierno, posteriormente fueron regularizadas.
- En los meses de abril a diciembre se llevaron a cabo 81 operaciones con observaciones que no impactaron riesgo y que fueron regularizadas en un tiempo promedio de CINCO días.
- Se ha puesto en marcha especial énfasis en cumplir con los niveles de servicio comprometidos en los OFF SITE I y II, y continuamos en el proceso de mejora continua
- Se implementó un Informe diario de aspectos relevantes para informar a las Direcciones Generales y dar seguimiento hasta su resolución.
- Se implementó el esquema de consultas a las áreas expertas con el fin de evitar interpretaciones por parte del personal de la Mesa de Control.
- Se elaboró un proyecto de Profesionalización de la Mesa de Control el cual se pondrá en marcha en este año.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



- Durante el periodo se llevó a cabo el desarrollo de la herramienta para el control de Premios por Pago Oportuno (PPO), actualmente ya en producción
- Se avanzó en los requerimientos funcionales de las siguientes mejoras en los sistemas: a) Registro de Renovaciones y Reestructuras; b) Control de fondeo; c) Control de cobro de Comisiones y d) Clasificación del pasivo a corto y largo plazo.
- Se concluyó con la Fase I de actualización del sistema de envío de información al Buro Nacional de Crédito.
- A partir del mes de julio de 2012 se implementó un modelo de seguimiento operacional en bases de Excel, el cual tiene como finalidad dar seguimiento a todas aquellas condiciones de seguimiento claramente operativas arrojando resultados positivos en lo siguiente:
 - Actualización de tasas y cobro de comisiones por movimientos de calificaciones
 - Actualización de tasas por incumplimiento de los clientes en entrega de Información financiera
 - Cumplimiento a otras condiciones señaladas en Acta de Comité y Contratos
- Se desarrolló e implementó un conciliador automático para eliminar diferencias en los estados de cuenta de cheques
- Se trabajó en la actualización del Manual de Captación incluyéndose procesos y controles no documentados
- Se automatizó la conciliación e Integración de cheques de caja.
- Se realizó una reingeniería al proceso de cierre de las cuentas de cheques, eliminándose errores y tiempos en el proceso.
- Se trabajó en la generación automática de cuentas de cheques con el fin de controlar de forma automática el número de cuentas y evitar trabajos manuales.
- Se automatizó el proceso de bonificación de comisiones (maker-checker) evitando procesos manuales.
- Se Implementaron las validaciones de tipo de moneda para operaciones de traspaso. No se permite traspasos inter-moneda
- Se automatizó la generación de tarjetas de débito cuando se trata de vencimientos en la vigencia del plástico
- Se automatizó la generación de Información para la reportería de VISA y MasterCard
- Con la finalidad de fortalecer el proceso operativo de Divisas, a partir del 2 de abril se limitaron las operaciones con dicho producto a Clientes que mantengan una cuenta de cheques en el banco o un Contrato de Intermediación Bursátil.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



- Se liberó la automatización del proceso de liquidación de pagos de partidas no identificados a Clientes por parte de Tesorería
- Como parte del proyecto del Área de Operaciones, se inició la revisión de matrices de riesgos para los procesos de Tesorería y Mercado de Dinero.
- Se liberó el desarrollo para que las operaciones de ajuste puedan ser registradas por usuarios de Casa de Bolsa y Banco y únicamente liberadas por personal de Tesorería eliminando así la captura desde dicha Área y mitigando el riesgo operativo que se generaba
- Se liberó el ajuste a un cálculo de interés para instrumentos de deuda con convención año comercial/mes comercial

2. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

Derivado de la designación del Despacho Salles Salnz Grant Thornton, S.C. como auditor externo para el ejercicio 2012, la evaluación realizada respecto de los trabajos del despacho de auditoría externa fue razonablemente satisfactoria, en relación con el cumplimiento de las obligaciones que por disposición oficial le han sido conferidas para la emisión del dictamen de estados financieros, así como de los reportes e informes que fueron elaborados con base en la Información relativa al ejercicio 2012. Así bien, se reconoce la experiencia profesional del despacho dentro del Grupo Financiero y que su desempeño ha sido eficiente y profesional, dando cumplimiento a las normas de auditoría vigentes, así como a los criterios contables establecidos por los organismos reguladores.

Cabe mencionar que los dictámenes de estados financieros fueron entregados en tiempo y forma, sin salvedades.

3. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.

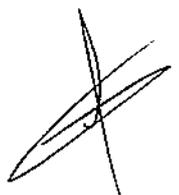
En agosto de 2012 se realizó una evaluación del desempeño para el área de auditoría, en donde los elementos a evaluar fueron:

- Normas Profesionales:
 - Independencia y objetividad
 - Experiencia y cuidado profesional
 - Administración de recursos
 - Planeación y alcance del trabajo
 - Efectividad, oportunidad y suficiencia en la comunicación de resultados
 - Actualización profesional
 - Efectividad en reducción de riesgos y detección y atención de oportunidades para generación de valor.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Funciones

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



- o Evaluación del Sistema de Control Interno de la organización.
- o Enlace del plan de auditoría con los riesgos del negocio.
- o Colaboración en la mejora interna regulatoria e incremento en la productividad.
- o Asesoría a las direcciones a fin de apoyarlas en identificación de eficiencias y oportunidades para un mayor nivel de cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
- o Conocimiento de la organización y los procesos institucionales.
- o Envío de la información previo al Comité con suficiente anticipación.
- Indicadores del área
 - o Indicador de cumplimiento de programa anual de trabajo
 - o Indicador de efectividad de gestión.

La escala de calificación es del 1 al 5 en donde 5 es la mejor calificación. Al respecto, el área de auditoría, en promedio tuvo una calificación de 4.6, en donde la recomendación principal está orientada a seguir fortaleciendo las tareas de asesoría a las direcciones, a fin de apoyarlas en identificación de eficiencias y oportunidades para un mayor nivel de cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El área de Contraloría Interna tuvo una evaluación similar, reportando de igual manera niveles satisfactorios con una calificación de 4.3, en donde las recomendaciones estuvieron en función de la oportunidad de implementar controles preventivos.

En agosto de 2013 se hará la actualización de dichas calificaciones.

4. Aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.

Por lo descrito en los apartados anteriores, no existe algún evento relevante del Sistema de Control Interno que pudiera afectar el desempeño de las actividades de la Institución.

No obstante lo anterior, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna ha practicado revisiones especiales derivadas de preocupaciones de las Direcciones Generales, Directivos Relevantes y por los propios Miembros del Comité, como enlace del Consejo de Administración.

En este sentido, cobran relevancia las revisiones del inventario de cuentas propias derivado de los acuerdos de los Off Sites, revisión de la calidad de la información entregada por promoción a la mesa de control de operaciones, a los cajeros automáticos y generación de NIPs, entre otras.

Cabe mencionar que en particular, derivado de los resultados de la revisión de la calidad de la información entregada por uno de los promotores, la Dirección General está evaluando la terminación de la relación laboral con Banco Interacciones.

Reforma 383,15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com

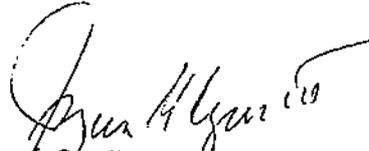


Banco

Interacciones

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas, en los Anexos 1.1, 1.2 y 1.3 se presentan los indicadores más relevantes los cuales indican la evolución que han tenido la institución en el último año, comparativamente con ejercicios anteriores.

Atentamente,



Joaquín González Cigarroa
Presidente del Comité de Auditoría

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Anexo 1.1

Razones Financieras

Banco Interacciones S.A.

El índice de capitalización se mantiene en niveles promedio de 15.8% en los últimos tres años. Esta razón nos indica el respaldo que el Banco tiene ante el riesgo de sus activos.

El apalancamiento financiero disminuyó de 17.14 en el 2010 a 16.09 en el 2012, lo cual demuestra una estructura saludable con menor cobertura a los riesgos de la operación.

En cuanto a las razones de calidad de activos, la cobertura de activos deteriorados continúa mejorando año tras año, pasando de 0.12 en el 2011 a 0.16 en el 2012, mostrando una mayor cobertura hacia la cartera de crédito con riesgos más elevados.

El índice de cobertura que se tenían en 2010 de 297.57% presenta un decremento en relación al nivel en 2012 de 211.20%, sin embargo, se mantiene una disminución en la contratación de créditos con mayor riesgo. Además el índice de morosidad se encuentra en un nivel en 2012 de 0.65%, que nos indica una cartera muy saludable.

Por otra parte, la recuperabilidad de la cartera de valores en el 2012 y 2011 se mantiene en niveles del 82.07% - 78.36%, respectivamente

Las razones de rentabilidad muestran mejores resultados a excepción de la rentabilidad productiva financiera, la cual indica que los activos productivos están generando menores ingresos. Pese a lo anterior, la estructura de costos y gastos versus ingresos, ha permitido un margen de resultado neto / activos productivos de 1.28% para 2011 y de 0.91% para 2012.

La disminución de la cartera vencida ha provocado un decremento de la razón de eficiencia crediticia. En el 2010, la cartera vencida representaba el 1.1% de la cartera crediticia, mientras que para el 2012 representó tan solo el 0.7%

La razón de solvencia y la de deterioro y estructura muestran mayor fortaleza año con año, en el 2010 tenían niveles de 1.03 y 0.03 respectivamente, para el 2011 fueron de 1.07 y 0.49 y para el 2012 de 1.06 y 0.47, de igual forma, la prueba ácida muestra un incremento significativo de 0.03 en el 2010 a 1.39 en el 2012. Por lo anterior, Banco Interacciones cuenta con la capacidad de responder más rápidamente ante sus pasivos, lo cual puede considerarse como una cobertura adicional ante el riesgo crediticio.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Anexo 1.2

Banco Interacciones, S.A.

			Dic-10	Dic-11	Dic-12		
CAPITAL	Salvencia Nominal	Capital Neto	7,107	62,836	17.87	16.16	13.61
	Apalancamiento Operativo	Gasto administrativo	1,076	53,236	0.05	0.05	0.05
	Apalancamiento Financiero	Pasivo Total	95,633	6,665	17.14	19.29	18.06
	Composición de Capital	Capital Básico	6,000	6,553	0.85	0.98	0.71
CALIDAD DE LOS ACTIVOS	Cobrir Activos Detraídas	Cartera Calificada C.D.E	1185	7,475	0.12	0.15	0.16
	Recuperabilidad	Valor gubernamentales	31,817	36,624	74.50%	78.36%	82.07%
	Delincio	Utilidad neta	630	773	50.60%	58.30%	120.31%
	Indice de Morosidad	Cartera Vencida	366	55,934	1.05%	0.64%	0.65%
	Indice de Cobertura	Provisiones Previstas	773	366	397.67%	506.99%	211.20%
	Estructura y Delincio	Cartera Calificada C.D.E	1185	63,919	1.80%	2.74%	2.20%
	Estructura y Productividad	Utilidad neta	630	5,855	20.3%	21%	18%
RENTABILIDAD	Estructura	Utilidad neta	630	101,766	1.1%	1.27%	0.91%
	Productividad Financiera	Ingresos financieros	5,733	51,183.00	0.8%	0.14%	11.20%
	Productividad Operativa	Utilidad de operación	1,320	51,182.00	0.92%	1.30%	1.20%
CALIDAD DE LA ADMINISTRACION	Eficiencia crediticia	Cartera vencida	366	53,819	1.1%	0.9%	0.7%
	Eficiencia operativa	Gastos de administración y promoción	1,076	101,766	2.9%	2.44%	1.83%
LIQUIDEZ	Prueba Activo	Activos líquidos	44,673	52,101	0.03	2.25	1.39
	Delincio y Estructura	Activos líquidos	44,673.00	95,633	0.03	0.49	0.47
	Solvencia	Activo total	101,788	95,633	1.00	1.07	1.05

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.R. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



Banco Interacciones, S.A.

Estimados Señores Accionistas y Miembros del Consejo de Administración

Con fundamento en lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), en su artículo 156, fracción VI, incisos a) al f) respectivamente, el que suscribe, Joaquín González Cigarroa, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Banco Interacciones, me permito rendir el presente Informe correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2013, así como los eventos relevantes del primer trimestre de 2014.

En mi opinión, Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones cuenta con un Sistema de Control Interno que le permite cumplir en forma razonable con los siguientes objetivos:

1. Asegurar la protección de los activos y mantener la confidencialidad de la información, tanto propia como de clientes, en cumplimiento a los diversos ordenamientos en materia de secreto financiero.
2. Generar información veraz, correcta, oportuna y confiable que contribuya a la adecuada toma de decisiones y a la revelación de la información suficiente, tanto al Interior del Grupo Financiero, como para el público inversionista.
3. Promover la eficiencia en la operación.
4. Dar cumplimiento a la normatividad, tanto interna como externa, que en cada caso resulte aplicable.
5. Dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de negocio plantados por la Dirección.

Lo anterior, soportado en los siguientes apartados:

1. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, la descripción de los aspectos que requieren una mejoría y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las auditorías internas, externas y de Autoridades.

Referente a las auditorías internas practicadas a Banco Interacciones, durante el 2013 se consolidaron los esfuerzos para darle continuidad al enfoque de las auditorías al proceso de crédito, obteniendo los siguientes resultados que denotan un reforzamiento en el control interno:

- Se revisaron los privilegios en el sistema ICRE en funciones críticas del proceso de crédito, determinando la necesidad de llevar a cabo un análisis y justificación de los privilegios de los usuarios del ICRE, para las funciones críticas y en este sentido, se emitió la normatividad correspondiente y continúa en proceso de revisión los perfiles identificados como críticos.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Mexico, D.F.

Tel. 5326 8600
www.interacciones.com



- Se automatizó el proceso para llevar a cabo los ajustes en las sobretasas establecidos dentro de los contratos, en función de los ajustes de calificaciones de las agencias. Es de mencionar que esta liberación fue parcial, dado que se tiene pendiente un alcance mayor para este proceso.
- Con cada auditoría, se llevan a cabo ejercicios de actualizaron los expedientes de casos gestionados por las bancas gobiernos, pymes, Infraestructura e inclusive recuperación de cartera, en función de los documentos requeridos por la Normatividad (no considerados documentos valor). Cabe mencionar que en la visita de la CNBV del 2013 no se observaron faltantes en los expedientes.
- Se reforzó la calidad y estandarización de los estudios de crédito a partir del uso del nuevo formato para Banca de Gobiernos.
- No obstante que se observó un grado de cumplimiento del 91% al proceso de los créditos gestionados por la banca de infraestructura, en función de la normatividad interna, es necesario analizar la necesidad de que sea un requisito normativo algunos formatos y documentos observados como faltantes.
- Por su parte, el nivel de cumplimiento del proceso en los créditos atendidos por la Banca de Gobiernos y Descuento de Documentos, fue de 87% y 89%, respectivamente, en donde se hizo énfasis en la misma recomendación.
- Se reforzó la Circular de "Proceso para la consulta de Personas Políticamente Expuestas y listas negras" a efecto de considerar la consulta también a los fideicomitentes, garantes, y accionistas y representantes de la empresa acreditada o fideicomitentes, en caso de los créditos a proyectos de infraestructura.
- Derivado de los faltantes en la etapa de seguimiento de los créditos (condiciones contractuales y establecidas por el Comité Ejecutivo de Crédito), tanto de la banca de infraestructura, gobiernos y descuento de documentos, las recomendaciones han estado en función de reforzar las actividades de seguimiento de las áreas de Crédito y Operaciones, delimitando claramente sus responsabilidades y alcances, y definiendo los mecanismos de comunicación a efecto de que sus esfuerzos se potencialicen.
- En atención a las observaciones de auditoría el Manual de Crédito, se ha actualizado trimestralmente, lo que también ha provocado mejorar los niveles de servicio en la publicación de la normatividad.

En adición a lo anterior, el área de auditoría interna diseñó la bitácora de transacciones del sistema de crédito ICRE, con la finalidad de revisar que las transacciones por usuario, sean acorde con las funciones que involucran al proceso de crédito, además de dar atención a una observación de la CNBV.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500 México, D.F.

Tel: 5326 8600
www.interacciones.com



Como parte de las auditorías a los procesos de captación, se automatizaron los límites Operativos para la contratación de Call Money; además de regularizar el estatus de los contratos con Intermediarios financieros; no obstante aún falta la definición del proceso formal de custodia.

Asimismo, en relación a los procesos que involucran la captación vía mercado de dinero, está en proceso del reforzamiento de los controles para la contratación de los pagarés de ventanilla a efecto de realizar los ajustes necesarios al sistema que permitan diferenciar aquellas operaciones que son susceptibles de renovación y que permita un control para la validación de instrucciones de éstas, además de automatizar los límites de la metodología FTP, así como revisar el perfilamiento de los operadores de la mesa de dinero.

En adición a lo anterior, se realizó una auditoría al proceso de generación de la información base de cálculo de las cuotas al IPAB (auditoría solicitada por la CNBV), se ha trabajado en conjunto con sistemas para la automatización en la generación de la información; conforme a los criterios establecidos por las disposiciones. El plan de trabajo, se está desarrollando.

Así bien, como parte de la atención a las observaciones de la CNBV, auditoría interna emitió un informe de seguimiento del estatus de dichas observaciones; en donde se destacó la implementación de algunas políticas como el otorgamiento del posible premio, la metodología de análisis de crédito, operaciones intragrupo y del adecuado uso de los recursos humanos y materiales.

En relación con la auditoría legal, en términos de control Interno, se logró formalizar el manual jurídico, en donde se establecen las políticas para la gestión del área.

Respecto de las auditorías de carácter regulatorio como Administración de Riesgos y Prevención de Lavado de Dinero, estas fueron realizadas por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos establecidos. Al respecto, se destaca que los controles implementados por la institución están diseñados de tal manera que se observa un cumplimiento razonable de las disposiciones aplicables.

Corporativas

Como parte del plan anual de auditoría, se revisó el estado de la Infraestructura tecnológica, lo que provocó el reforzamiento de algunos controles:

- Depuración de los accesos al site del piso 5.
- Endurecimiento en algunos servidores importantes para el negocio.
- Segregación de la red inalámbrica y política de cambio periódico de la contraseña para la red de "invitados".
- Reforzamiento en las políticas de asignación de acceso remoto vía VPN.
- Estandarización en la revisión y la autorización para el acceso a bases de datos, así como en el monitoreo de la actividad que conlleva dicho acceso.



- Endurecimiento en el proceso de liberación de código en aplicativos desarrollados de manera interna.
- Estandarización en el proceso de soporte por parte de proveedores.

Se llevó a cabo también la auditoría al Proceso de Contratación, Compra y Registro de Bienes y Servicios, la cual obtuvo una calificación de "Aceptable" de acuerdo a la metodología de calificación. Las observaciones con mayor relevancia son las que se refieren a facultades de usuarios en SAP, un error de diseño en el sistema SAP, y la digitalización y resguardo de información documental; derivado de ello se considera necesario mejorar las gestiones de control, monitoreo y supervisión del proceso.

Por último se realizó la auditoría a la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, en la cual se observaron debilidades operativas referentes al control del personal contratado por honorarios y becarios, así como una oportunidad de mejora en el otorgamiento de facultades a los usuarios de SAP; no obstante lo anterior de acuerdo a la metodología de calificación la auditoría obtuvo un grado de "Aceptable".

Vale la pena mencionar que derivado de las funciones de vigilancia del Comité de Auditoría, se reconoce que la Dirección Corporativa de Auditoría Interna ha mantenido su independencia con las unidades de negocio y administrativas de las Institución durante el ejercicio 2013.

En adición, la Dirección Corporativa de Contraloría Interna (DCCI) ha enfocado sus esfuerzos en propiciar y mantener un alto grado de cumplimiento a las obligaciones que establecen las diversas disposiciones a las que están sujetas las empresas que conforman el Gfi. Adicionalmente, se destaca la implementación de controles operativos complementarios a la labor que realiza la Dirección Corporativa de Administración y Control de Operaciones.

Para el caso de Banco Interacciones, en materia de crédito la DCCI implementó el mecanismo de revisión a través de la metodología Loan Review cuyo objetivo es contar con la certeza de que exista información completa en el expediente de crédito (expediente de crédito y operativo). La metodología considera los siguientes aspectos:

- A cada documento se le asigna un valor a fin de obtener una calificación por etapa y en forma ponderada una calificación de riesgo global.
- Se determina el o los responsables del cumplimiento de la documentación.
- Se incluye el resultado de Loan Review por Promotor para su incorporación a la remuneración variable.
- Seguimiento a la obtención de la documentación con base a la calificación de riesgo.

En adición a lo anterior, la contraloría de crédito mantuvo el mecanismo de monitoreo del proceso de crédito que consta de 24 planes de control denominados "proyectiles".

En el último trimestre del año, se presentó el plan de trabajo para el diseño e implementación de las "agendas de autocontrol" para el proceso de crédito; no obstante este plan sufrió cambios, en función del proyecto de *tableros de riesgo* que ya diseñado la Dirección Corporativa de Administración y Control de Operaciones, en

Reforma 383-15
Cal. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel: 5326 8600
www.interacciones.com



Respecto de las actividades de control en términos de seguridad de la información, si bien la institución ha implementado algunas mejoras, aún es necesario reforzar los esfuerzos a efecto de:

1. Contar con políticas y procedimientos robustos que permitan fortalecer la conciencia de los empleados en su responsabilidad sobre la seguridad de la información.
2. Minimizar la probabilidad de incidencias originadas por brechas de seguridad a través de:
 - a. Reforzamiento y reestructuración de roles y privilegios de acceso en las aplicaciones, bases de datos, navegación, personal externo, visitantes, súper usuarios, cuentas de servicios.
 - b. Realizar inventarios periódicos de información a dispositivos móviles.
 - c. Reforzar las políticas de respaldos para garantizar la integridad y seguridad de la información.
 - d. Reforzar el Monitoreo Permanente (Aplicativos, Bases de datos, Redes, Administración SITE, control de contraseñas, acceso a equipos).

Es de mencionar que en relación al último punto, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, implementó un proceso de auditoría permanente de actividad de usuarios de base de datos basado en riesgos y mantiene un programa permanente sobre la implementación de las medidas de reforzamiento de seguridad tecnológica.

En adición a lo anterior, como parte de la preocupación de la Administración por mejorar los procesos referentes a seguridad de la información, ha tomado la decisión de incrementar la plantilla de la contraloría de seguridad para poder ejecutar de una manera más eficiente los planes de trabajo comprometidos, que en el 2013 no se concluyeron al 100%.

Por su parte, la Dirección de Compliance se mantiene implementado mejoras en los controles que previenen operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo, entre los que destacan:

- Robustecimiento en la verificación en línea de listas negras en nuestros sistemas en las operaciones de divisas, SPEIS, SWIFT
- Se desarrolló un nuevo sistema calificador de riesgo del cliente, implementando controles como la notificación en caso de calificar dos veces, bitácora de calificación, entre otras.
- Se desarrollaron nuevos formatos de KYC, diferenciando la transaccionalidad por tipo de cliente y tipo de producto. Adicionalmente se inició la campaña para obtener el nuevo KYC; no obstante aun se necesita reforzar con la fuerza de ventas para mostrar un avance sustancial para este tema.
- Se implementó el sistema de monitoreo transaccional histórico en línea, para sustituir el sistema de reportes mensual, logrando detener operaciones fuera del perfil transaccional de los clientes en tiempo real, estando pendiente el monitoreo para clientes de crédito y fiduciario.

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500 México, D.F.

Tel: 5326 8600
www.interacciones.com

- Se elaboró un manual interno de PLD para describir las funciones del área, referentes a listas negras, calificación del riesgo, conocimiento del cliente, monitoreo, administración de alertas, reportes a las autoridades y funciones del oficial de cumplimiento.

No obstante lo anterior, se considera necesario seguir reforzando las medidas enfocadas en mitigar los riesgos reputacionales que conllevarían operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Como se mencionó anteriormente, la Dirección Corporativa de Control y Administración de Operaciones, contribuye con la implementación de controles y lleva a cabo algunas de las funciones de contratoría que dictan las disposiciones. En este sentido, para Banco Interacciones:

- Derivado de los ejercicios de off site, en donde se han establecido las reglas claras para los productos de crédito a gobiernos y pymes; no obstante, los productos de infraestructura, dada su complejidad y diversidad, no se han podido estandarizar y formalizar.
- En adición a lo anterior, están en proceso de definición y/o reforzamiento de las reglas para los productos de contratación y operación bursátil y clientes institucionales.
- Se ha consolidado el control mediante diversas iniciativas implementadas en los procesos corporativos (bancarios y bursátiles), como son:
 - Proceso Soporte a Sucursales: doble cotejo de firmas de cartas de instrucción, gestión de pagos a proveedores y check list en documentos y registros de Contratos previo al envío a Matriz.
 - Proceso de Control Documental: ejecución de doble check de cotejo firma en Instrucciones de clientes (contractual y operativa), se verifica en cada nuevo registro que no existan Id's de personas duplicados, se realizan en promedio 2,053 callbacks de operaciones para liquidaciones en la Tesorería y/o mesas de operación correspondientes.
 - Seguimiento Operativo: previene desviaciones y en caso de existir alguna, reaccionar de manera inmediata para mitigarlo y con la validación operativa (Autocontrol de Operaciones), se detectan dentro de las 48 horas siguientes a cada disposición, errores de captura. Control con monitoreo diario en el faltante/sobrante en garantías bursátiles y monitoreo diario de créditos con garantía NAFIN que caen en cartera impagada.
- Referente al proyecto O17, cuya base es la automatización del proceso a través de una herramienta BPMS (*Business Process Management Suite*), se concluyó el desarrollo de los módulos de mesa de control, flujo de crédito y análisis, así

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500 México, D.F.

Tel: 5326 8600
www.interacciones.com



como las adecuaciones en el módulo jurídico. Están en proceso algunas parametrizaciones operativas.

- Por último, se mantienen en proceso de desarrollo, el módulo que automatiza la metodología de seguimiento AVE (Acreditados en Vigilancia Especial), así como los módulos de mesa de disposición y archivo y bóveda.

2. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

En septiembre de 2013, el Comité de Auditoría sometió a aprobación del Consejo, la propuesta de sustitución del despacho Salles Sainz Grant Thornton, S.C. por el despacho Mancera S.C. integrante de Ernst & Young Global, como el responsable de las funciones de Auditoría Externa de la institución para efectos de la elaboración del dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio 2013, nombrando como responsable directo de la función al socio C.P.C. Alejandro Baroccio Pompa. Lo anterior basándose en la exposición que tuvo dicho despacho en la sesión del Comité de abril de 2013, respecto a:

- La experiencia profesional del despacho en el sistema financiero
- Su experiencia en temas de relevancia para la institución como, la aplicación de las IFRS, en auditorías a los sistemas de información, seguridad social, precios de transferencia, riesgos financieros y su administración, etc.
- Cuenta con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría, señalando el número de registro y la fecha de su expedición.
- Cuenta con registro vigente ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría.
- Cumple con los requisitos de independencia referidos en las Disposiciones aplicables.

La propuesta de cambio del despacho y la persona física responsable de la función de Auditoría Externa es una decisión que obedeció a la estrategia comercial Grupo Financiero, ya que actualmente se pone de manifiesto la necesidad de participar en diversos proyectos Internacionales en los que se requiere una firma de auditoría con un mayor reconocimiento mundial y prácticas Internacionales; sin dejar de lado una amplia experiencia y representación en el sistema financiero e industrial Mexicano.

Adicionalmente, la práctica de rotación del despacho de auditoría externa se encuentra en línea con la implementación y fortalecimiento de medidas de Gobierno Corporativo al interior de Grupo Financiero Interacciones.

Derivado de la designación de dicho despacho como auditor externo para el ejercicio 2013, la evaluación realizada respecto de los trabajos del despacho de auditoría externa fue razonablemente satisfactoria, en relación con el cumplimiento de las obligaciones que por disposición oficial que le han sido conferidas para la emisión del dictamen de estados financieros, así como de los reportes e Informes que fueron elaborados con base en la información relativa al ejercicio 2013. Así bien, se reconoce

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel: 5326 8600
www.interacciones.com



la experiencia profesional del despacho dentro del Grupo Financiero y que su desempeño ha sido eficiente y profesional, dando cumplimiento a las normas de auditoría vigentes, así como a los criterios contables establecidos por los organismos reguladores.

Cabe mencionar que los dictámenes de estados financieros fueron entregados en tiempo y forma, sin salvedades.

3. La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.

En agosto de 2013 se realizó una evaluación del desempeño para el área de auditoría, en donde los elementos a evaluar fueron:

- Normas Profesionales:
 - Independencia y objetividad
 - Experiencia y cuidado profesional
 - Administración de recursos
 - Planeación y alcance del trabajo
 - Efectividad, oportunidad y suficiencia en la comunicación de resultados
 - Actualización profesional
 - Efectividad en reducción de riesgos y detección y atención de oportunidades para generación de valor.
- Funciones
 - Evaluación del Sistema de Control Interno de la organización.
 - Enlace del plan de auditoría con los riesgos del negocio.
 - Colaboración en la mejora interna regulatoria e incremento en la productividad.
 - Asesoría a las direcciones a fin de apoyarlas en identificación de eficiencias y oportunidades para un mayor nivel de cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
 - Conocimiento de la organización y los procesos institucionales.
 - Envío de la información previo al Comité con suficiente anticipación.
- Indicadores del área
 - Indicador de cumplimiento de programa anual de trabajo
 - Indicador de efectividad de gestión.

La escala de calificación es del 1 al 5 en donde 5 es la mejor calificación. Al respecto, el área de auditoría, en promedio tuvo una calificación de 4.6. En donde la recomendación principal está orientada a seguir fortaleciendo las tareas de asesoría a las direcciones a fin de apoyarlas en identificación de eficiencias y oportunidades para un mayor nivel de cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El área de Contraloría Interna tuvo una evaluación similar, reportando de igual manera niveles satisfactorios con una calificación de 4.3, en donde las recomendaciones estuvieron en función de la oportunidad de implementar controles preventivos.

En agosto de 2014 se hará la actualización de dichas calificaciones.

Reforma 383-15
Cal. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.

Tel: 5326 8600
www.interacciones.com



4. Aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución.

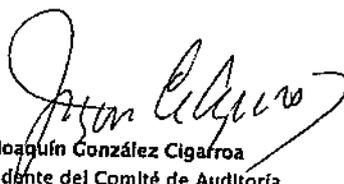
Por lo descrito en los apartados anteriores, no existe algún evento relevante del Sistema de Control Interno que pudiera afectar el desempeño de las actividades de la Institución.

Tampoco se tuvo conocimiento sobre otras situaciones que hubieran sido consideradas como irregulares en la administración. Las observaciones que en su momento fueron objeto de seguimiento, estuvieron relacionadas con aquellas formuladas por la autoridad supervisora.

5. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas, en los Anexos 1.1 y 1.2 se presentan los Indicadores más relevantes los cuales indican la evolución que han tenido la institución en el último año, comparativamente con ejercicios anteriores.

Atentamente,



Joaquín González Cigafroa
Presidente del Comité de Auditoría
Abril 2014



Razones Financieras

Banco Interacciones S.A.

El índice de capitalización se mantiene en niveles promedio de 15.6% en los últimos 3 años. Esta razón nos indica el respaldo que el Banco tiene ante el riesgo de sus activos.

El apalancamiento financiero disminuyó de 16.09 en el 2012 a 15.10 en el 2013, lo cual demuestra una estructura saludable con menos cobertura a los riesgos de operación.

El índice de cobertura que se tenía en 2012 de 211.20% es menor en relación al nivel en 2013 de 716.91%, se mantiene una disminución en la contratación de créditos con mayor riesgo. Además el índice de morosidad se encuentra en un nivel en 2013 de 0.22%, que nos indica una cartera muy saludable.

Por otra parte, la recuperabilidad de la cartera de valores en 2013 y 2012 se mantiene en niveles del 87.30% - 82.07%, respectivamente.

Las razones de rentabilidad muestran mejores resultados, lo cual indica que los activos productivos están generando mayores ingresos. La estructura de costos y gastos versus ingresos, ha permitido un margen de resultado neto/activos totales de 0.91% para 2012 y de 1.09% para 2013.

La disminución de la cartera vencida ha provocado un favorecedor decremento de la razón de eficiencia crediticia. En el 2012, la cartera vencida representaba el .70% de la cartera crediticia, mientras que para el 2013 representó tan sólo el 0.2%, lo cual habla de la fortaleza de la cartera.

La razón de "solventía" y la razón de "deterloro y estructura" muestran mayor fortaleza año con año, para el 2012 fueron de 1.06 y 0.47 y para el 2013 de 1.07 y 0.54, de igual forma. Por lo anterior, Banco Interacciones cuenta con la capacidad de responder rápidamente ante sus pasivos, lo cual puede considerarse como una cobertura adicional ante el riesgo crediticio.



Banco Interacciones, S.A.

		2011	2010	2009	2008	2007		
CAPITAL	Suficiencia Normativa	Capital Neto	10,664	Activos sujetos a riesgo	62,564	16.36	13.61	17.04
	Apalancamiento Operativo	Gasto Administrativo	1,758	Activos sujetos a riesgo	62,564	0.03	0.03	0.03
	Apalancamiento Financiero	Pasivo Total	128,385	Capital Contable	8,505	15.29	16.09	15.10
	Composición de Capital	Capital Basico	8,610	Capital Neto	10,664	0.59	0.71	0.79
CALIDAD DE LOS ACTIVOS	Cubrir Activos Deteriorados	Cartera Calificada C.D.F.	3,341	Capital Neto	10,664	0.15	0.16	0.31
	Recuperabilidad	Valor Gubernamental	55,345	Cartera Total de Valores	61,395	78.36%	82.07%	87.30%
	Deterioro	Utilidad Neta	1,488	Provisiones preventivas	875	58.10%	110.31%	152.72%
	Índice de Morosidad	Cartera Vencida	136	Cartera Total de Crédito	62,054	0.84%	0.63%	0.32%
	Índice de Cobertura	Provisiones Preventivas	975	Cartera Vencida	316	509.89%	211.20%	716.91%
	Estructura y Deterioro	Cartera Calificada C.D.F.	3,341	Cartera Crediticia	61,157	7.74%	3.20%	5.46%
ADVERSIDAD	Estructura y Productividad	Utilidad Neta	1,488	Capital Contable	8,505	71%	16%	16%
	Estructura	Utilidad Neta	1,488	Activos Totales	136,890	1.78%	0.91%	1.09%
	Productividad Financiera	Ingresos Financieros	6,596	Activos Productivos	69,276	6.14%	11.20%	9.43%
	Productividad Operativa	Utilidad de Operación	2,075	Activos Productivos	69,276	1.30%	1.20%	1.87%
CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	Eficiencia Crediticia	Cartera Vencida	176	Cartera Crediticia	61,157	0.90%	0.70%	0.2%
	Eficiencia Operativa	Gastos de administración y prom.	1,758	Activo Total	128,385	2.44%	3.65%	1.26%
INDICADORES	Prueba de Ácido	Activos Líquidos	66,749	Pasivos Móviles	57,075	2.85	1.39	1.20
	Deterioro y Estructura	Activos Líquidos	66,749	Pasivos Totales	128,385	0.49	0.47	0.54
	Solvencia	Activo Total	128,385	Pasivo Total	128,385	3.07	1.06	1.07

Reforma 383-15
Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500 México, D.F.

Tel: 5326 8600
www.interacciones.com



C) CARTA FORMATO PARA COMPRA DE LOS INSTRUMENTOS.

Fecha: _____

[Nombre de la casa de bolsa o institución de banca múltiple]
Presente

Referencia: Contrato No. _____

(Nombre del Cliente) _____ en mi calidad de titular del Contrato [de Intermediación Bursátil, Comisión Mercantil o Productos y Servicios Bancarios] celebrado con esa institución bajo el número de referencia que se indica, por este medio, manifiesto que previo a girar instrucciones de compra de valores de la emisión _____ con la clave de pizarra _____, he consultado el Prospecto de Colocación el cual se encuentran en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. correspondiente en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx, www.bmv.com.mx, y se me ha informado de los riesgos asociados a esa clase de instrumentos, por lo que es de mi conocimiento que:

- a) El emisor es Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece la entidad financiera a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.
- b) Estoy enterado del plazo de la emisión en la que pretendo adquirir y reconozco que en determinado momento podría no ser acorde con mis necesidades de liquidez por lo que en caso de desear vender parcial o totalmente los valores de esta emisión, como en cualquier instrumento de deuda, la posibilidad de una venta de los mismos antes de su fecha de vencimiento, depende de que exista algún inversionista interesado en adquirirlos y de las condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretendiera vender, lo cual puede reflejarse tanto en el precio como en la oportunidad para realizar dicha venta.
- c) Como en cualquier instrumento de deuda entiendo que los rendimientos de estos valores podrían sufrir fluctuaciones favorables o desfavorables atendiendo a la volatilidad y condiciones de los mercados por lo que he sido informado de los riesgos que implica su adquisición, así como de la calificación otorgada por _____ a esta emisora.
- d) [Tratándose de operaciones de reporto con valores cuyo plazo de vencimiento sea mayor a un año calendario:] Estoy enterado que las operaciones de reporto con valores cuyo plazo de vencimiento es mayor a un año, a cargo del emisor Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece la entidad financiera a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

Asimismo, he sido enterado y soy consciente de que la inversión en los valores a que se refiere la presente, no está garantizada por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) o la dependencia gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

Toda vez que conozco las características de los valores _____ emitidos por Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y sus riesgos, el que suscribe manifiesta su conformidad para invertir en estos instrumentos.

(NOMBRE DEL INVERSIONISTA, FIRMA Y FECHA)

D) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 SE INCORPORAN POR REFERENCIA AL REPORTE ANUAL.

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, curved lines, resembling a stylized 'X' or a signature.

E) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 SE INCORPORAN POR REFERENCIA AL REPORTE ANUAL.

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, curved lines, located in the bottom right corner of the page.

F) ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013 PRESENTADOS A LA CNBV Y A LA BMV EL 28 DE JULIO DE 2014, SE INCORPORAN POR REFERENCIA AL REPORTE TRIMESTRAL.

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, curved lines, located in the bottom right corner of the page.

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el presente prospecto definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV y los mismos no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *The securities referred in this definitive prospectus have been registered in the National Registry of Securities maintained by the CNBV and said securities shall not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, curved lines, located in the bottom right corner of the page.